

# NESTROSUR

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA / CENTRO NACIONAL DE HISTORIA /  
AÑO 2 / NÚMERO 2 / ENERO - JUNIO 2011



# CONTENIDO

## Resguardos Índigenas y Derechos Humanos

## ¿Propiedad posesión? El dilema de los repartos de José Tomás Boves

## El liderazgo carismático en los movimientos populares y revolucionarios

Página 9

Página 39

Página 113

# INSTITUCIONES



**Historia, Memoria y Patrimonio**

**NUESTRO SUR**  
**Historia, Memoria y Patrimonio**  
Ministerio del Poder Popular para la Cultura  
Fundación Centro Nacional de Historia

**Coordinador Editorial**  
*Simón Andrés Sánchez*

**Consejo Editorial**  
*Luis Felipe Pellicer*  
*Pedro Calzadilla*  
*Eileen Bolívar Bandres*  
*Ada Lucila Morán*  
*Marianela Tovar*  
*Alexander Torres Iriarte*  
*Jonathan Montilla*  
*Simón Andrés Sánchez*

**Corrección**  
*César Russian*

**Diagramación**  
*Audra Ramones*

**Diseño de portada**  
*Aarón Lares*

**Fotografía de portada**  
*Aarón Lares*

**Impresión**  
Fundación Imprenta de la Cultura  
*Nuestro Sur*  
Año 2. Número 2. Enero-Junio 2011  
Fundación Centro Nacional de Historia  
Final Av. Panteón, Foro Libertador, edif. Archivo General de la Nación, PB,  
Caracas, Venezuela  
[centronacionaldehistoria@gmail.com](mailto:centronacionaldehistoria@gmail.com)  
[nuestrosur@cnh.gob.ve](mailto:nuestrosur@cnh.gob.ve)

Depósito legal: pp201002DC3516  
ISSN 2244-7091

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

República Bolivariana de Venezuela



**PODERCULTURAL**  
**PODERPOPULAR**



## SUMARIO

PRESENTACIÓN	5
<b>RESGUARDOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS</b> <i>Carmen L. Bohórquez</i>	9
<b>MÉRIDA Y GIBRALTAR. RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS A FINALES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII</b> <i>Hancer González Sierralta</i>	25
<b>¿PROPIEDAD O POSESIÓN? EL DILEMA DE LOS REPARTOS DE JOSÉ TOMÁS BOVES (1813-1814)</b> <i>Neller Ochoa</i>	39
<b>EL SACUDIMIENTO HACIA LA ANHELADA LIBERTAD: BUSCANDO NUESTRA HISTORIA VITAL PARA CONSTRUIR LA VENEZUELA DEL MAÑANA</b> <i>Carlos A. Marín M.</i>	51
<b>BOLÍVAR: LA MAGISTRATURA EXTRAORDINARIA (1828-1830) COMO RESPUESTA A LA TIRANÍA DE LOS PROPIETARIOS</b> <i>Mónica Tatiana Delgado</i>	67
<b>INVENCIONES Y ÉPOCA DE GUILLERMO MICHELENA (1847-1868)</b> <i>Eduardo Cobos</i>	79

**EL NACIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA  
NACIÓN. HEREDERA DE LA MODERNIZACIÓN ESTATAL  
EMPRENDIDA EN VENEZUELA POR EL GOBIERNO DE  
ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS (1935-1941)**

91

*Roger Velásquez*

**EL LIDERAZGO CARISMÁTICO EN LOS MOVIMIENTOS  
POPULARES Y REVOLUCIONARIOS**

113

*Diana Raby*

**RESEÑAS** 127

**COLABORADORES** 135

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES** 137

## PRESENTACIÓN

Hace 200 años un pueblo rebelde se pronunció contra un sistema de sumisión que en aquel momento se conoció como colonialismo. Hoy, en el marco de la celebración del Bicentenario del 5 de julio de 1811, nuevamente un pueblo insurge para proseguir la lucha contra otra faceta de la dominación: el imperialismo.

En el campo de la historia, el desafío se presenta en el terreno ideológico, en la construcción de las interpretaciones y la valorización de nuestro pasado. Una batalla que tiene como objetivo desmontar la visión de nuestro devenir histórico que ha sido impuesta por versiones oficiales. Se trata, entonces, de irrumpir contra una imposición historiográfica que ha pretendido cercenar el conocimiento colectivo en función de los intereses de un discurso dominador y extemporáneo.

La liberación de la historia y la democratización de la memoria nacional, objetivos primordiales del Centro Nacional de Historia, constituyen en el presente mecanismos de construcción colectiva, a fin de propiciar diversos puntos de convergencia entre historiadores, cronistas, estudiantes, así como también demás investigadores del quehacer histórico y transdisciplinario. Su finalidad es fomentar espacios de reflexión y promover investigaciones particulares y colectivas que enriquezcan la historiografía del siglo XXI.

De esta manera, la variedad de temas que hoy presenta el segundo número de *Nuestro Sur* no sólo demuestra la amplitud de enfoques que han quedado en el olvido, sino que también permiten evaluar la diversidad de miradas existentes sobre nuestro pasado remoto e inmediato. En esta oportunidad ofrecemos al lector un temario que contribuye a la profundización del debate sobre el papel del conocimiento histórico y multidisciplinario, que también descorre el velo de aquellas distorsiones historiográficas que se encuentran en los discursos históricos de nuestras naciones latinoamericanas.

Dicho temario corresponde a la agrupación en cuatro (4) bloques temáticos que promueven la interpretación y teorización de nuestra historia, a fin de responder a las necesidades historiográficas actuales. Un primer bloque está constituido por dos investigaciones que dan cuenta de las ausencias y tergiversaciones que han prevalecido en el relato histórico en relación con el proceso de genocidio y saqueo por parte de los europeos en tierra Nuestramericana.

En tal sentido, lejos de describir el funcionamiento de lo que se ha denominado *resguardo indígena*, Carmen L. Bohórquez, a partir de un lente crítico a las instituciones coloniales, intenta desmontar la noción civilizadora y benevolente que ha mantenido la historiografía tradicional sobre la invasión europea. La práctica “proteccionista” de las tierras ancestrales de los pueblos

indígenas venezolanos se convierte así en tema de análisis para evidenciar cómo se han logrado encubrir las violaciones a los derechos humanos y la imposición de un sistema de relaciones de dominación.

Dentro de esta dinámica de colonaje, la fundación de ciudades en el territorio americano se convirtió en una política expansionista y de control económico por parte de los primeros grupos de poder. Centrado en el ámbito del territorio venezolano, Hancer González Sierralta nos presenta las relaciones políticas y económicas que conllevaron a la fundación de la Villa de San Antonio de Gibraltar y su vínculo con la ciudad de Mérida a finales del siglo XVI. Una contribución para el estudio de la historia regional y local de nuestro país.

Un segundo bloque, no menos importante, lo constituye el tema sobre el Bicentenario de la Independencia. Hoy, a 200 años de nuestra emancipación política, el Bicentenario se ha convertido en un momento para repensar y revalorizar la verdadera conciencia histórica. Una oportunidad donde las nuevas reflexiones acerca del proceso independentista intentan aproximarnos al estudio de ciertos temas invisibilizados por la historiografía tradicional. En consecuencia, la Independencia como problema de estudio y motivo de análisis en sus diversas aristas se encuentra presente en este número con los trabajos de Neller Ochoa y Carlos A. Marín M., quienes nos ofrecen una postura crítica ante la historiografía independentista venezolana.

Se cierra este bloque con una investigación que nos permite entender el accionar del Libertador frente a los intereses de las oligarquías y desafectos a la unidad Nuestramericana. Este trabajo es dilucidado por Mónica Tatiana Delgado como punto de reflexión a los cuestionamientos existentes sobre la llamada dictadura de Simón Bolívar en 1828.

El tercer bloque está compuesto por dos investigaciones que dan cuenta de las diversas dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales que se presentaron a lo largo de lo que hemos denominado la República oligárquica. Un período comprendido entre 1830 y 1999. De esta manera, el siglo XIX venezolano es abordado por Eduardo Cobos a través del seguimiento de los aportes médicos del caraqueño Guillermo Michelena, personaje que demuestra los diversos avances científicos, tecnológicos y culturales que se desarrollaron en el país a pesar de los conflictos sociales existentes.

En cuanto al desarrollo institucional del país en las primeras décadas del siglo XX, Roger Velásquez trata la evolución histórica de la Contraloría General de la Nación como parte de la modernización estatal de Venezuela. Una investigación que aporta una óptica diferente del período de Eleazar López Contreras.

Finalmente, *Nuestro Sur* cierra con un bloque referido a los temas actuales, el cual está compuesto por el trabajo de Diana Raby, quien a través de un estudio de las dinámicas políticas de los movimientos latinoamericanos,

esboza una reflexión teórica acerca de la figura del líder carismático en los procesos revolucionarios de la región, en especial los casos de Fidel Castro Ruz y Hugo Chávez Frías.

En definitiva, con este número damos continuidad al esfuerzo editorial que promueve el Centro Nacional de Historia de valorizar las discusiones historiográficas que se presentan en la actualidad. Nuevamente, hacemos pública la invitación a que nos acompañen a mantener y mejorar progresivamente los contenidos de esta publicación semestral y arbitrada que, de antemano, seguirá trabajando en la participación y promoción de un debate crítico y responsable para la liberación de la conciencia histórica del pueblo venezolano.



## RESGUARDOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS

*Carmen L. Bohórquez*

Fecha de entrega: 17 de enero de 2011  
Fecha de aceptación: 24 de enero de 2011

### Resumen

A partir de un análisis de las relaciones de producción al interior del resguardo y del impacto que esta nueva forma de organización social produjo en las comunidades aborígenes, trataremos de demostrar que esta institución, lejos de “resguardar” la organización económica y social tradicional de las comunidades aborígenes, acentuó entre éstas la pérdida de valores y de identidad, aceleró su proceso de disolución como tales y las redujo a simples lugares de reproducción de la mano de obra necesaria para el sostenimiento de la economía colonial del momento.

**Palabras clave:** resguardo, comunidades aborígenes, economía colonial, tributación.

### Abstract

From an analysis made to the relations of production inside the Resguardo and the impact that this new way of social organization caused in the aboriginal communities, we will try to show that far from “protect” the traditional social and economic organization of the aboriginal culture, it produces the loss of values and identity in those communities, it sped up the dissolution process as communities and reduced them to simple spaces to reproduce the labor needed to support the colonial economy at that time.

**Keys words:** resguardo, aboriginal communities, colonial economy, taxation.

Cuando se habla de la violencia que caracterizó al proceso de conquista y colonización de América por parte de España, es frecuente contraponer como negación parcial de esta constante a algunas medidas “proteccionistas” dictadas por la corona española en favor de los aborígenes americanos. Entre estas medidas, la más citada y defendida por quienes subrayan el efecto “civilizador” de dicho proceso es, a todas luces, la institución del resguardo<sup>1</sup>. Tanto

<sup>1</sup> Nos concretaremos en el presente trabajo al estudio de los resguardos establecidos en el territorio de la Nueva Granada, aunque cabe destacar que el proceso fue bastante similar en otras circunscripciones coloniales.

así que no falta quien esgrima su existencia como prueba palpable de la benevolencia real y de la salvaguarda efectiva de lo que hoy llamaríamos derechos humanos de los habitantes originarios del Nuevo Mundo. Para elucidar esta controversia, comenzaremos por definir lo que se entiende históricamente por “resguardo” y trataremos de precisar el rol que éste desempeñó dentro de la sociedad colonial.

Si nos atenemos a las definiciones generalmente dadas (Liévano Aguirre, 1966; González, 1979), los resguardos estaban constituidos por grandes extensiones territoriales, delimitadas previamente por las autoridades coloniales, dentro de las cuales eran congregadas diversas comunidades aborígenes con el propósito de que organizaran su propia vida económica y social y produjeran los bienes necesarios tanto para su consumo, como para cumplir con las tasas tributarias que al momento de hacer las concentraciones fijara el visitador<sup>2</sup>. Por cuanto quedaba expresamente prohibido a los españoles o a cualquier otro sector no indígena intervenir en la organización y actividad del resguardo, esta institución venía a “resguardar”, proteger y salvar a los aborígenes de la explotación directa de los encomenderos, así como de las dañinas influencias de negros y mestizos e, incluso, de las de aquellos indios que negándose a la vida civilizada, permanecían aferrados a su ancestral paganismo.

Desde esta aproximación meramente descriptiva, no parece haber mucha diferencia entre esta institución creada por la corona española en la segunda mitad del siglo XVI<sup>3</sup> y la antigua comunidad aborigen. En principio, el resguardo parece estar basado en la propiedad colectiva de la tierra y en relaciones de producción bastante similares a las formas tradicionales de organización económica y social de las comunidades originarias. En todo caso, esta nueva forma de manejar el problema indígena se sustentaba en la suposición de que al concentrar a los indios en tierras que estuvieran “resguardadas” de la voracidad de los terratenientes, aquellos tendrían tiempo y voluntad, no sólo para trabajar por su propia subsistencia, sino que además, viéndose libres de la explotación directa e incontrolada del encomendero, se sentirían mejor dispuestos a trabajar para éste a través de diferentes y más “justas” relaciones de trabajo.

Pero si bien es cierto que el resguardo consistió en la concentración de grupos de indígenas en tierras que se les asignaban como propias –aunque

2 El establecimiento de un resguardo era precedido por una visita realizada por funcionarios reales llamados idóneamente visitadores y destinada a determinar el número de tributarios, la extensión de las tierras ocupadas y la índole de su actividad productiva. Estas visitas permitían a la corona, entre otras cosas, mantener un cierto control administrativo sobre lo que podía y debía percibir como tributo real en la región visitada, así como sobre el proceder de los encomenderos respecto a la población indígena.

3 En realidad, la corona no hace más que asumir una iniciativa de las Casas quien, en 1530, reagrupa varias familias indígenas, junto con sus caciques, con el fin de demostrar que era posible organizar la mano de obra indígena sin necesidad de recurrir a la violencia.

luego resultara que no eran tales— y en las cuales podían realizar sus propios cultivos sin tener que depender de la buena voluntad del encomendero, no menos cierto es el hecho de que su estatus y, en consecuencia, su relación con la “otra” sociedad, quedaba siempre definido por la imposición de un tributo. Tributo que representaba el usufructo obtenido por la corona y compartido con el encomendero, a cambio de la cesión de tierras a los indígenas.

Ahora bien, a fin de asegurar su funcionamiento, cada resguardo quedaba a cargo de un funcionario oficial: el corregidor de Indios, quien era el encargado, junto con el cacique, de organizar la producción y comercializar el excedente, así como de hacer cumplir, en los resguardos bajo su jurisdicción, las tasas tributarias fijadas y distribuir lo recolectado entre los diversos sectores beneficiarios del mismo: el rey, el encomendero, la Iglesia, las autoridades coloniales y, por supuesto, el propio corregidor. En cuanto al mundo espiritual, el cura doctrinero se encargaba de hacerlos abjurar de sus prácticas pecaminosas y de adoctrinarlos en la santa fe católica desde los cuatro años de edad en adelante<sup>4</sup>. A excepción de estos dos personajes, le estaba vedado —como ya se ha dicho— a cualquier español, criollo o mestizo, entrar directamente en relaciones comerciales, de trabajo o personales con los aborígenes resguardados; así como comprar, alquilar o invadir sus tierras o permitir que su ganado pastara en ellas. De esta manera se creaba una “república” dentro de una situación colonial y el único vínculo entre ambas estaba representado por el tributo que la primera tenía que rendir a la segunda.

Vista la institución del resguardo de esta manera, es poco lo que se puede de hacer para cuestionarla o ponerla en entredicho. Trataremos, sin embargo, de mostrar que tras esta iniciativa aparentemente filantrópica, se escondía algo más que la preservación y protección de los aborígenes que habían logrado sobrevivir a la violencia del proceso de conquista y colonización del territorio americano.

En primer lugar, no puede hacerse ninguna consideración sobre el resguardo sin vincularlo con la demanda de mano de obra exigida por la población española como garantía de su propia supervivencia y como condición *sine qua non* del éxito de la empresa colonizadora. En efecto, una vez agotados los tesoros previamente acumulados por los aborígenes y ante la imposibilidad de seguirse abasteciendo de la cada vez más exigua producción natural de las comunidades —diezmadas como lo habían sido desde las primeras décadas de la conquista—, la necesidad de producir riquezas se planteó como el más

4 “...ordeno y mando que los muchachos, desde la edad de cuatro años hasta los trece, y las muchachas, desde los cuatro años de edad hasta los once, acudan a la doctrina cada día para que en esta edad más tierna sean enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica y doctrina cristiana, y la tomen y reciban con voluntad, reteniéndola por toda la vida, olvidando los ritos, supersticiones y abusos de sus pasados, los cuales procure quitar de los dichos indios” (“Ordenanzas del visitador Francisco de Herrera Campuzano para el Real de Minas de Guamoco 1614”, cf. Margarita González. *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Editorial La Carreta, 1979, p. 152).

urgente problema a resolver. Repartimientos y encomiendas constituyeron las primeras fórmulas puestas en práctica por los colonizadores para beneficiarse del trabajo indígena y consolidar su presencia y posesión en tierras americanas. Esta presencia, que se tradujo de inmediato en ejercicio efectivo de dominio sobre tierras y habitantes, entró rápidamente en conflicto con los intereses de la corona, la cual, en su afán de limitar los excesos y desmanes de los encomenderos y sobre todo de afirmarse como suprema y única autoridad allende los mares, comenzó a multiplicar la promulgación de leyes, ordenanzas, cédulas reales y otros instrumentos legales. El famoso “se acata pero no se cumple” nos habla del relativo éxito de tales disposiciones.

La llegada continua de otros españoles, que entraban a competir con los encomenderos por las tierras y la mano de obra aborigen, agravaba los conflictos de poder en el territorio colonial e incrementaba las presiones sobre la corona, la cual se veía compelida a hacer concesiones cada vez mayores tanto a uno como a otro sector. Esta disputa por tierras, pero sobre todo por mano de obra, se tradujo lógicamente en sobreexplotación y terminó por acelerar la disminución de la población aborigen. Puesta, pues, en jaque la rentabilidad de la empresa colonizadora, la corona comienza a imponer como solución, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, la concentración y reorganización de la fuerza de trabajo aborigen en lugares previamente determinados: los resguardos<sup>5</sup>.

En tanto reservorios de mano de obra y como centros productores de bienes de consumo, los resguardos van a permitir, en primer lugar, racionalizar el aprovechamiento de la fuerza de trabajo aborigen al establecer una distribución alícuota de la población indígena tributaria entre los diversos sectores productivos. En segundo lugar, asegurar el abastecimiento permanente y adecuado de los requerimientos alimentarios de las villas y pueblos españoles, por cuanto los tributos exigidos a las comunidades van a ser fijados atendiendo principalmente a la demanda de bienes de consumo de la población española asentada en las cercanías de las mismas (se incluían, por ejemplo, rubros como el trigo o la avena, que siendo ajenos al patrón de consumo americano, eran imprescindibles en la dieta europea). En tercer lugar, los resguardos van a facilitar esa misma recolección del tributo y a favorecer la evangelización; tareas éstas que se habían hecho cada vez más difíciles debido a la disminución de la población aborigen y al disperso patrón de asentamiento que caracterizaba a la mayoría de las comunidades americanas. La concentración de esa población dispersa obvió ambos problemas: no pocas concentraciones se hicieron, por ejemplo, a instancias del cura doctrinero quien se quejaba de tener que caminar demasiado para cumplir con su tarea. Como se ve, la protección al indígena traía aparejadas ventajas nada despreciables para los colonizadores.

5 En la Nueva Granada los resguardos comienzan a ser establecidos a partir de 1593.

A objeto de precisar nuestro planteamiento, focalizaremos nuestro análisis sobre dos de los componentes esenciales del resguardo: la propiedad colectiva de la tierra y la relación tributaria. La una presentada como símbolo de las buenas intenciones de la corona y la otra, no sólo determinando la relación de la sociedad aborigen con la “otra” sociedad, sino compensando con creces la buena voluntad mostrada en la “cesión” de tierras a las comunidades. Comenzaremos por la última de las nombradas.

### La tributación

Se ha pretendido minimizar el impacto de la exigencia impuesta a los indígenas de pagar tributo a los encomenderos y a la corona española, aduciendo que ya ésta era una práctica establecida en la mayoría de las comunidades aborígenes de América, particularmente en aquellas de mayor organización social. Una somera comparación entre ambos casos indica, sin embargo, que se trataba de dos situaciones diferentes. En efecto, si bien es cierto que el tributo –en especie o en servicios– practicado en la América prehispánica expresaba sujeción política al cacique o señor principal, el mismo permitía también una racional redistribución interna del excedente producido por la comunidad<sup>6</sup>. En cambio, el que la corona institucionaliza persigue un objetivo totalmente diferente: servir de sustento material a toda la empresa colonizadora. Como tal, su aplicación se va a caracterizar por una intrínseca irracionalidad pues se implanta como un trabajo compulsivo y alienado. Compulsivo, por la violencia ejercida para asegurar su cumplimiento, y alienado, por cuanto no sólo su producto tiene un destino ajeno al sujeto que lo produce, sino que además se fija no en función de la capacidad productiva del grupo, sino de las necesidades e intereses de la sociedad dominadora. Para facilitar su recaudación, cientos de grupos aborígenes fueron desarraigados de sus territorios tradicionales y obligados a vivir concentrados en poblaciones que habían sido además diseñadas desde una concepción contraria a la de sus patrones originales de asentamiento. Para incrementar su cuantía se impusieron cultivos extraños, extenuantes jornadas de labor y tasas que no guardaban ninguna proporción con la capacidad productiva de la población resguardada. Así, si en la comunidad prehispánica el tributo constituye un mecanismo redistributivo de excedentes que contribuye a mejorar las condiciones generales de vida de la población y, en consecuencia, a mantener un crecimiento sostenido de la misma, el nuevo tributo termina por ser, en cambio, un factor de decrecimiento y de empobrecimiento de la población indígena en virtud de la irracionalidad de las condiciones en que se desenvuelve.

6 De los bienes recibidos por el cacique, una parte era destinada a su consumo personal y el resto era almacenado para el uso común en épocas de carestía o en fiestas colectivas.

Además del tributo en especie, la corona adopta otra tradición americana: la mita, que originalmente había consistido en el traslado de fuerza de trabajo, por períodos determinados, desde las comunidades de origen a lugares donde debían desarrollarse obras de interés común, tales como caminos, acequias, canales de irrigación, etc. En el caso del resguardo, el traslado se efectuaba hacia las propiedades y villas de la población española donde los indígenas debían realizar trabajos que comprendían cualquier actividad imaginable: pastorear ganado, desmontar un terreno, cargar fardos o leña, construir viviendas, extraer oro, fabricar telas y hasta, en el caso del servicio personal que incluía mujeres, “complacer” al amo.

Ahora bien, la concentración de indios en resguardos, si bien liberaba tierras que los españoles se apresuraban a obtener para sí, restringía por el contrario la mano de obra que demandaba el resto de las unidades productivas. De allí que fueran frecuentes las quejas de los encomenderos ante lo que consideraban una concesión inmerecida a los indígenas “de suyo inclinados a la pereza, las borracheras y lujurias”, y que ahora, por disponer de tierras donde cultivar su propio sustento, se negaban a trabajar en haciendas y minas aunque se les ofreciera un jornal. Como consecuencia de ello y a pesar de resultar beneficiados con la liberación de tierras, los encomenderos, acostumbrados como estaban a disponer a su antojo de la fuerza laboral de los indios bajo su “cuidado”, se opusieron siempre al establecimiento de los resguardos y mantuvieron la exigencia de supresión total de los mismos o de reducción de la extensión de las tierras asignadas a los indígenas, a fin de que éstos, al no tener donde cultivar los bienes necesarios para su subsistencia, se vieran obligados a buscar trabajo en las posesiones de los españoles.

Estas quejas de los encomenderos guardaban más proporción con sus ambiciones que con la realidad, pues para 1600-1603, por ejemplo, establecidos ya los resguardos en el Nuevo Reino de Granada, 26 pueblos de la región de Tunja seguían dando a sus encomenderos entre 5 y 15 por ciento de los indios tributarios para que les trabajaran como gañanes, vaqueros, pastores, etc. (Colmenares, 1983: 168). A esto se suma el hecho de que la alternativa de utilizar fuerza de trabajo esclava fue tardíamente aceptada por los encomenderos del Nuevo Reino. Todavía para 1582, por ejemplo, la correlación existente entre la cuantía de la población aborigen –a pesar de la gran despoblación ya ocurrida– y el número todavía muy reducido de vecinos que habitaban las ciudades, permitía seguir postergando la decisión de invertir en mano de obra esclava, incluso para el trabajo en las minas.

En todo caso, cualquiera que fuese la modalidad del tributo impuesto y la tasa fijada, éste se establecía para la comunidad como un todo, de acuerdo con el censo que para los efectos se hacía en la oportunidad de la visita a alguna región determinada. Se consideraban indios tributarios todos los varones comprendidos entre 17 y 54 años; extendiéndose en algunos casos la

edad hasta 16 y 55 años, e incluso podía llegar a 60<sup>7</sup>. Las mujeres y los niños, aunque no estuviesen comprendidos legalmente en la designación, siempre terminaban dedicándose al trabajo tributario por cuanto las tasas se fijaban para toda la comunidad y debían ser cumplidas dos veces al año en fechas fijas e inaplazables: el día de San Juan y en la Navidad (“tercio de San Juan” y “tercio de Navidad”). Fijadas las tasas, en especie, dinero o cuotas laborales, la comunidad quedaba obligada a pagarlas por el monto que se hubiese estipulado, hasta que una nueva visita –que podía tardar 5 años o 150 años– las modificara. Mientras ésta no se realizara, las tasas de tributos se mantenían inmodificables, aun cuando hubiese ocurrido una catástrofe demográfica en la comunidad o la mitad de la población hubiese huido. La cuota en productos agrícolas, por ejemplo, no se veía disminuida por el hecho de que la mayoría de los más aptos para el trabajo –varones entre 17 y 54 años– estuviese fuera de la comunidad, empleada en las diferentes mitas (minera, urbana, concierto agrario). Esta situación equivalió, en la práctica, a un aumento del tributo y obligó a los indígenas a buscar medios supletorios de producción de ingresos como, por ejemplo, el alquiler de las tierras de resguardo<sup>8</sup>.

Por último, cabe destacar que la baja en la recaudación del tributo desembocaba casi siempre en nuevas reducciones o agregaciones de pueblos de indios. Estas reducciones, a su vez, traían como consecuencia conflictos internos en el seno de las comunidades resguardadas, al verse obligadas a convivir varias parcialidades con costumbres y lenguas diferentes. La resistencia de los indígenas a abandonar sus propias tierras o la alternativa de la huida no se hizo esperar; hechos estos que el conquistador interpretaba como signo de terquedad o de “capricho nacido de su ignorancia o malicia.” Terquedad que se pretendía comprobar en el hecho de que “contraviniendo a lo mandado (luego de haber sido concentrados en un resguardo) arriendan a vecinos la parte de tierra de su señalamiento y se alejan a vivir de concertados en haciendas de campo o poblaciones de españoles, donde no se les estrecha a doctrina, misa y cumplimiento de los preceptos de nuestra sagrada religión”<sup>9</sup>.

Esta preocupación de los españoles ante la posibilidad cierta de que los indios dejaran sus tierras de resguardo para irse a labrar otras tierras distantes, “y así los pueblos se hallaban deshabitados y los indios no asistían a misa,” contrasta con las protestas del cacique de Chitagá quien se quejaba de que su comunidad hubiese sido poblada en Cágota, “que era tierra fría, y que ellos venían de tierra caliente” y porque, además, en el sitio de su asiento primitivo cogían dos cosechas por año, en tanto que en Cágota

7 “Ordenanzas del visitador Francisco de Herrera y Campuzano para el Real de Minas de Guamoco (1614)”, *ob. cit.*

8 Cf. Darío Fajardo. “Los sectores indígenas en el desarrollo del capitalismo en Colombia”, en *Indigenismo y aniquilamiento de indígenas en Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1977, p. 42.

9 “Conclusiones de la visita de Francisco Moreno y Escandón a la región de Santa Fe, realizada en noviembre de 1778”, cf. M. González, *ob. cit.*, p. 182.

cada cosecha demoraba nueve y diez meses, y “no había tierra bastante para que los indios tuvieran año y vez, por ser lo más, y tierra doblada”; es decir, además de las dos cosechas al año, la posibilidad de dejar descansar la tierra. O con las quejas de los indios del resguardo de Betéitiva, quienes, agregados al pueblo de Duitama, tuvieron que caminar varios días con sus pocos enseres a cuestas y una que otra cabeza de ganado para llegar a su nuevo destino y, una vez allí, tener que permanecer indefinidamente a la intemperie “abrigados en mantas o en aleros de las casas y ranchos” de los otros indios, por no haberseles “...señalado hasta el presente ninguna tierra, por lo que estamos arrendados en un estado de perecer (...) los ganados los hemos menoscabado para mantenernos (...) y los mayores trabajos, que se aumentan día a día, dependen de los malos tratamientos que los habitantes (del resguardo) nos dan”<sup>10</sup>.

Sin embargo, muy poco valieron estas quejas. Desde el punto de vista de la economía colonial, el resguardo no representaba otra cosa que el lugar y ocasión de reproducción de la fuerza de trabajo aborigen; una especie de inmenso reservorio de mano de obra, gratuita y casi inagotable. La mita minera, el concierto agrario y el alquiler urbano, que en esencia no eran sino tributo en servicios, sirvieron de vehículo para canalizar esta fuerza productiva. A lo cual debemos agregar el hecho de que el creciente aumento de la población colonizadora y su concentración en nuevas ciudades y villas, demandaba la existencia de fuentes permanentes de abastecimiento que sólo la concentración de fuerza de trabajo agrícola podía asegurar: se requerían cuarenta mil trabajadores aborígenes para alimentar y proveer satisfactoriamente de servicios a una población de quinientos blancos. Así, el resguardo se convirtió en el eje y soporte de la economía colonial del momento.

### La propiedad de la tierra

Si las anteriores consideraciones no son suficientes para probar nuestro punto, examinemos ahora el problema de la tierra. De hecho, este problema se presenta en América desde el momento mismo del desembarco y constituye, desde el punto de vista jurídico, uno de los más complejos y contradictorios, en tanto involucró y afectó a todos los sectores sociales, económicos y políticos de esa nueva entidad en construcción que era la América española.

Por un lado, la corona española debía resolver el problema de la legitimidad del acto de violencia que representaba la usurpación de tierras que desde siempre habían tenido un poseedor natural. Por el otro, aunque el uso de la fuerza pudiera

10 “Memorial dirigido al Virrey, el 12 de julio de 1779, por los indios del resguardo de Betéitiva”, cf. Indalecio Liévano Aguirre. *Grandes conflictos económicos y sociales de nuestra historia*. Bogotá, Editorial Tercer Mundo, 1966, p. 322.

obviar esta circunstancia, la permanencia del proceso de conquista y colonización obligaba a aclarar el estatus jurídico de la tierra, a fin de poder reglamentar el derecho de propiedad individual sobre la misma y las condiciones de su explotación.

El segundo caso era quizás más importante que el primero por sus consecuencias prácticas, pero en tanto no se resolviese éste, faltaría autoridad moral para legislar sobre aquel. Como bien señala el historiador Juan Friede, a los bienes de los indios no le eran aplicables ninguna de las normas que rigieron en la guerra contra moros y corsarios, pues

...en la conquista del Nuevo Mundo no se trataba de recuperar tierras que antes habían pertenecido a los cristianos; ni los indios ocupaban sus tierras ilegalmente; ni eran adversarios a quienes se podían imponer reparaciones justas; ni habían provocado la guerra; ni trataban de invadir tierras ajenas y ni siquiera impedían que los cristianos ejercieran libremente su religión y que siguieran sus costumbres (Friede, 1982: 233).

El problema inicial, esto es, el de la legitimidad del dominio sobre las tierras del Nuevo Mundo, fue resuelto tempranamente con ayuda de la Iglesia. En efecto, el Papa Alejandro VI –“dueño legal” de todas las tierras del mundo en su condición de representante del Creador del mismo– cedió a la corona española la propiedad de todas las tierras recién descubiertas, así como de todo lo que en ella se encontraba. Pero, una vez “legitimada” la propiedad real sobre las tierras de América, comenzó el conflicto acerca de la propiedad particular de la misma: entre la corona y los conquistadores, entre los mismos conquistadores, y entre éstos y los indios.

A nuestro entender el conflicto de mayores consecuencias se presentó entre los últimos de los nombrados y se derivaba fundamentalmente del hecho de que la noción de propiedad individual de la tierra implantada por los españoles y que hacía de ésta un objeto de transacción, se oponía totalmente a la concepción que los indígenas tenían sobre la misma. Para éstos, el derecho de posesión de la tierra era inseparable de la estructura social misma de la comunidad e inconcebible fuera de ésta, por lo que el vínculo tierra-hombre no podía entenderse sino en función del usufructo colectivo. Concepción que, por otra parte, se presenta como mucho más racional y justa que la que se pretendía imponer, en tanto implicaba ventajas tales como una amplia división del trabajo dentro de la misma comunidad y la posibilidad de liberar la subsistencia del individuo de los avatares personales a que pudiera estar sometido en un momento dado; lo que contrasta con la tradición española –y en general la europea– que reduce esta subsistencia al esfuerzo puramente individual.

Cabe advertir que no entra dentro de los objetivos de este trabajo un análisis detallado de la legislación pertinente a la tierra ni de los conflictos que la fueron modificando. Baste decir que durante el período inicial de conquista y colonización, y particularmente durante los primeros 30 años, la corona

adoptó, con respecto a la tierra, una actitud de gran liberalidad, destinada, más que todo, a premiar los esfuerzos realizados por las huestes expedicionarias y a estimular la prosecución de tan deseables actividades. No es sino en 1525 que se prohíbe “tomar de lo que fuere particular de los indios y sin hacerles más daño del que fuese menester para defensa de los pobladores y para que la población no se estorbe”; agregándose, en 1526, algunas leyes sobre el buen trato a los indios.

Posteriormente, con las cédulas de El Pardo, promulgadas en 1591 para ser aplicadas especialmente en el Nuevo Reino de Granada, se establece la obligación de repartir a los indios “lo que buenamente hubieren menester para que tengan en que labrar y hacer sus sementeras e crianzas”; sólo que no se define el criterio a aplicar para cuantificar tales necesidades o para determinar el tipo y localización de las tierras que se les debían asignar. Tal imprecisión, unida a la posibilidad de la composición<sup>11</sup>, permitió que los españoles fueran ocupando las tierras de los indígenas y que a continuación, luego de establecer sobre ellas morada y labor, solicitaran el derecho de propiedad. De tal manera se extendió este procedimiento que para fines del siglo XVI, los indios de la sabana de Bogotá ya habían perdido 95 por ciento de las tierras que ocupaban antes de la llegada de los españoles<sup>12</sup>. La celeridad con la cual se cumplió este despojo indica que las disposiciones reales no fueron sino letra muerta en las colonias. Enormes latifundios aparecieron y se extendieron a expensas de las tierras que ocupaban las comunidades indígenas sin que gobernadores o virreyes pudieran o quisieran impedirlo.

El establecimiento de las encomiendas facilitó aún más esta concentración de tierras en manos de los españoles. Los conquistadores que resultaban favorecidos con una encomienda, aun cuando no recibían título de propiedad sobre las tierras donde ejercerían su acción protectora, terminaban por apropiarse legalmente de las tierras de las comunidades que les eran encomendadas. Para lograrlo, aprovechaban el control que tenían sobre los cabildos a fin de otorgarse tierras en zonas contiguas a la encomienda y con el tiempo terminaban por incorporar las tierras indígenas a su propiedad (Melo, 1979: 211). A lo que cabe agregar que también el sector no encomendero aprovechaba cualquier circunstancia favorable para instalarse en tierras indígenas.

En pocas palabras, salta a la vista el hecho de que a pesar del tinte proteccionista de la variada legislación, los indígenas no resultaron muy favorecidos en cuanto a la preservación de sus tierras ancestrales. Ya las Leyes de Burgos, en 1512, indicaban, por ejemplo, que los indios debían ceder a los

11 La composición permitía legitimar la posesión de tierras no autorizadas mediante el pago “de lo que fuese justo”, es decir obtener título de propiedad sobre las mismas. De negarse el ocupante, las tierras debían ser restituidas de inmediato a la corona (Segunda Cédula de El Pardo).

12 Cf. Juan Villamarín. “Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810”, en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Editorial Siglo XXI, 1978, p. 332.

encomenderos la mayor parte de sus tierras, reservando para sí, únicamente, media fanegada por cabeza; sin que hasta ahora nadie haya podido explicar por qué un indígena sólo necesitaba media fanegada, en tanto que un español requería veinte mil o más. Esta ocupación de tierras indígenas se hizo tan aceleradamente que para 1542, ya era difícil conceder “caballerías” en las vecindades de Santa Fe y Tunja (Melo, 1979: 210-211).

Por otra parte, las mismas disposiciones reales pretendidamente protectoras de los indígenas, que establecían la obligación de hacer repartimientos de tierras a los colonos “sin perjuicio de las heredades y labranzas de los indios”, constituyeron, en la práctica, otra autorización de despojo, por cuanto indicaban expresamente que sólo era necesario preservar las tierras *efectivamente* ocupadas por éstos en el momento de hacer la repartición. Es decir, que en estas disposiciones no se tomaba en consideración el hecho de que el modo de producción practicado en América –de cultivo itinerante y de roza y quema– exigía la disponibilidad de muchas más tierras de las que *efectivamente* se pudieran estar cultivando en un momento dado.

La interpretación que se hizo de lo que era dable entender por “propiedad indígena” fue, sin lugar a dudas, unilateral, lo que contribuyó a acelerar el despojo de las tierras y, como contrapartida, a hacer cada vez más difíciles las condiciones de supervivencia de las comunidades indígenas. El subsecuente impacto demográfico que esto acarreaba o el repliegue a las selvas y montañas de los sobrevivientes liberaba más tierras, las cuales no tardaban en pasar también a manos de los colonos. Tanto fue así que en las cédulas de 1754 y de 1780, ya ni siquiera se hace mención de las tierras indígenas. Es de suponer que, para esas fechas, éstas eran prácticamente inexistentes y que los indígenas sobrevivientes, al igual que el resto de los sectores desposeídos, sólo tenían la opción de alquilar su fuerza de trabajo.

Podría pensarse que con la instauración de los resguardos se puso un alto a esta situación. En efecto, algunos autores tienden a ver en el resguardo el resurgimiento de la antigua comunidad indígena y consideran que en éste “la propiedad colectiva de la tierra sigue siendo una realidad o, por lo menos, un derecho reclamado por sus miembros” (Bagu, 1952: 31); o bien que el mismo no se explica sino sobre la “preexistencia de una propiedad colectiva del clan o de la tribu sobre la tierra” (Hernández Rodríguez, 1975: 303). Cabe destacar que la noción de propiedad comunitaria de la tierra era una modalidad de propiedad no contemplada en la normativa europea sobre la materia, cuya versión más aproximada estaba dada por la propiedad corporada, propia de monasterios y municipalidades. Por ello, al reconocer e incorporar legalmente este tipo de propiedad corporada a la legislación que sobre tierras debía aplicarse en América, la corona confería también, en cierta forma, estatus legal a la forma comunitaria de propiedad. De allí que algunos autores sostengan que el establecimiento de los resguardos vino a proteger no sólo las formas tradicionales de organización social de las diversas culturas indígenas, sino también sus tierras comunales.

En contrapartida, cabe subrayar que lo anterior nos permite igualmente suponer que si efectivamente se buscaba proteger la propiedad comunal, los títulos a otorgarse a los indígenas deberían haber correspondido a sus tierras ancestrales, sobre todo si tenemos en consideración que con este otorgamiento se pretendía no sólo garantizar la permanencia de sus formas tradicionales de organización social, sino también controlar la invasión de que eran objeto tales tierras por parte de los españoles. El problema estuvo, sin embargo, en definir lo que debía considerarse como *tierras de indios*. En principio, deberían entenderse por tales las que habían sido ocupadas y cultivadas por los indígenas con anterioridad a la llegada de los españoles, pero, como ya hemos mencionado, el hecho de esa ocupación también se prestaba a diversas interpretaciones. Esa diferencia de interpretación dio paso a todo tipo de manipulaciones por parte de los encomenderos, quienes siempre encontraron el modo de usurpar o invadir las tierras de los indígenas; a lo cual se añade el hecho de que cuando estos últimos no lograban demostrar fehacientemente la posesión y cultivo de sus tierras, las mismas eran declaradas “vacas” y vendidas o adjudicadas a los colonos.

Si a lo antes dicho agregamos el hecho de que en muchos casos la adjudicación de tierras a los indígenas se hizo de acuerdo con la política de poblamiento –que consistía en concentrar comunidades dispersas en un solo sitio a fin de que aprendieran a vivir con “policía y urbanidad”– podremos entonces concluir que la institución del resguardo, contrario a los fines que pretendía alcanzar, sólo sirvió para desarraigarse a los indígenas y despojarlos con mayor rapidez de sus tierras ancestrales. Es de hacer notar que cuando se iniciaron estas concentraciones, la población indígena ya sólo representaba el 10 por ciento de la población original (Colmenares, 1983: 226). Por otra parte, el hecho de la disminución demográfica constituyó el argumento favorito de los encomenderos para cuestionar el otorgamiento de tierras a los indígenas, o para lograr que al menos se redujera la extensión de éstas. No es entonces por casualidad que sea en 1560, año en el que el oidor Tomás López ordena hacer las primeras concentraciones de indios en Popayán, que aparecen también allí las primeras grandes estancias (Colmenares, 1983: 202).

Sirvan estas consideraciones para ilustrar cómo las tierras asignadas a los aborígenes casi nunca correspondieron a sus posesiones ancestrales y cómo, en consecuencia, la intención expresada por la corona al crear el resguardo –en el sentido asumido de que éste preservaba las antiguas formas de organización social y de laboreo de la tierra– queda desvirtuada por la realidad. Incluso jurídicamente, esta intención no estuvo nunca bien fundamentada. Las cédulas reales mediante las cuales se constituyeron los resguardos no otorgaban a las comunidades indígenas la propiedad de ninguna tierra en particular, sino sólo el derecho de uso de la asignada en un momento dado. La propiedad quedó siempre en manos de la corona, quien podía hacer luego un nuevo traslado y otorgar esas tierras a la población blanca.

Aunque lógica consecuencia de la aplicación de estas políticas, en el análisis de las mismas se deja frecuentemente de lado el hecho de que el traslado y la concentración de los aborígenes en sitios diferentes al de su hábitat natural implicaba para éstos una ruptura violenta con su pasado, sus valores y sus tradiciones. Este trastocamiento de la vida comunitaria se daba incluso en aquellos casos en que las comunidades no eran trasladadas a otros sitios –como cuando la concentración se hacía en el mismo lugar del asentamiento tradicional– pues, entre otras cosas, eran obligados a compartir la tierra con grupos diferentes traídos desde otros lugares. Queremos subrayar con ello el hecho de que esos trasladados no estuvieron casi nunca determinados por el tipo de organización social de los grupos concentrados, ni por la lengua que hablaban, ni por su especialización laboral o por el clima al cual estaban acostumbrados; sino que simplemente obedecieron a la necesidad de la población española de contar con mano de obra permanentemente asequible y con los bienes de consumo requeridos para su propia subsistencia.

Por supuesto, dados los intereses en juego para el momento, sería ingenuo suponer que los españoles hubieran consultado el parecer de los indígenas o tomado en cuenta sus continuas protestas para decidir el lugar del establecimiento de los resguardos. Es por ello que no encontraremos en los documentos información alguna sobre el efecto que el abandono de las tierras ancestrales y la imposición de nuevos patrones de asentamiento produjo en su mundo espiritual y en su organización social; ni sobre el impacto que sobre su vida familiar y grupal implicó la convivencia obligada con otras parcialidades; ni tampoco sobre la pérdida de valores y de identidad que el adoctrinamiento forzado y el abandono compulsivo de sus prácticas rituales produjera en ellos. Nada de eso quedó contemplado en las visitas. Se les resguardó, entonces, de sí mismos.

Dadas estas circunstancias, no vemos entonces cómo puede sostenerse la idea –tal como pretenden algunos historiadores– de que el resguardo haya sido una institución protectora de la organización económica y social tradicional de las comunidades aborígenes y, por ende, de su cultura, si lo primero que logra el resguardo es romper ese vínculo esencial que ata al hombre americano con su tierra e imponerle una relación con ella totalmente ajena e incomprensible. En su antigua concepción, hombre y naturaleza forman un *continuum* en el cual sólo el tiempo marca las diferencias, donde vida y muerte ocupan niveles o dimensiones diferentes de una misma realidad, donde sólo el horizonte puede marcar límites y donde no es posible ser hombre sin sentirse perteneciendo, desde más allá de la memoria, a la misma tierra de aquellos que le precedieron. La nueva concepción, en cambio, sustituye la pertenencia por propiedad, el horizonte por linderos, la memoria mítica por un ayer trashumante y la vida misma por una interminable jornada tributaria. Si acaso había algo que resguardar, sería tal vez la necesidad de asegurar que la benevolencia del rey y sus agentes de ultramar –incluida la Iglesia– quedase bien recompensada.

## Fuentes consultadas

- Arango Jaramillo, Jairo (1981). *Proceso del capitalismo en Colombia* (4 vols.). Bogotá, Ediciones Hombre Nuevo.
- Arcila Faría, Eduardo (1985). *Fundamentos económicos del imperio español en América*. Caracas, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación, UCV.
- Assadourian, Cardoso *et al.* (1976). *Modos de producción en América Latina*. Bogotá, Siglo XXI.
- Bagú, Sergio (1952). *Estructura social de la colonia. Ensayo de historia comparada de América Latina*. Buenos Aires, Librería El Ateneo Editorial.
- Beltrán Peña, Francisco (1993). *Los Muiscas. Pensamiento y realizaciones*. Bogotá, Editorial Nueva América.
- Brito Figueroa, Federico (1982). *El cuadro histórico de la propiedad territorial en las colonias hispanoamericanas*. Caracas, Cuadernos de Divulgación Histórica, Universidad Santa María.
- Bohórquez, Carmen (1997). *El Resguardo en la Nueva Granada: ¿proteccionismo o despojo?* Bogotá, Editorial Nueva América.
- Cárdenas Contreras, Víctor (1983). *Orígen de la propiedad de la tierra en Colombia*. Tunja, IV Congreso de Historia Colombiana.
- Colmenares Germán (1983). *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, t. I.
- Díaz López, Carlos (1978). *Tenencia y uso de la tierra en la América colonial española*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Fals Borda, Orlando (1982). *Historia de la cuestión agraria en Colombia*. Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- Friede, Juan (1982). *Los Chibchas bajo la dominación española*. Bogotá, La Carreta.
- González, Margarita (1979). *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, La Carreta.

- Hernández Rodríguez, Guillermo (1975). *De los Chibchas a la Colonia y a la República (del clan a la encomienda y al latifundio en Colombia)*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura.
- Liévano Aguirre, Indalecio (1966). *Grandes conflictos económicos y sociales de nuestra historia*. Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- Luna, Lola (1993). *Resguardos coloniales de Santa Marta y Cartagena y resistencia indígena*. Bogotá, Ediciones del Banco Popular.
- Martínez Garnica, Armando (1993). *El régimen del Resguardo en Santander*. Santander, Colección Memoria Regional, Gobernación de Santander.
- Melo, Jorge (1979). *Historia de Colombia*. Bogotá, La Carreta.
- Parsons, James (1979). *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Bogotá, Carlos Valencia Editores.
- Samudio, Edda (1992-1993). “El resguardo indígena en Mérida. Siglos XVI al XIX. I Parte”, *Paramillo* 11-12: 5-90.
- (1995). “Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos”, *Revista Complutense de Historia de América* 21: 167-208. Madrid.
- (1997). “The Dissolution of Indian Community Lands in the Venezuelan Andes: The Case of La Mesa”, *Yearbook, Conference of Latin Americanist Geographers*, vol. 23: 17-26.
- Tovar, Hermes (1974). *Notas sobre el modo de producción precolombino*. Bogotá, Editorial Aquelarre.
- (1980). *La formación social chibcha (Estudio preliminar y documentos sobre tributación y dominación en la sociedad chibcha)*. Bogotá, Ediciones CIEC.
- Vidart, Daniel (1996). *Los muertos y sus sombras. Cinco siglos de América*. Bogotá, Editorial Nueva América.



## MÉRIDA Y GIBRALTAR. RELACIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS A FINALES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII

*Hancer González Sierralta*

Fecha de recepción: 10 de noviembre de 2010  
Fecha de aceptación: 18 de diciembre de 2010

### Resumen

Desde la misma fundación de la ciudad de Mérida (1558) se generarían corrientes conquistadoras que mejorarían su jurisdicción, a través de este esfuerzo fueron añadidas a ésta la vertiente occidental de la cordillera (Pedraza y Altamira de Cáceres o Barinas) y las llanuras que terminan en el lago de Maracaibo. En el presente artículo examinaremos la búsqueda de nuevos territorios que llevarían a la fundación de Gibraltar, villa que estaría estrechamente relacionada con la institución municipal merideña. Además estudiaremos otros aspectos de interés como la defensa del territorio, el establecimiento de los límites entre ambas localidades y el comercio fluvial. Utilizamos la documentación que se ubica en la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (Mérida) y la Facultad de Humanidades y Educación (ULA).

**Palabras clave:** Mérida, Cabildo, Villa de Gibraltar, Gonzalo de Piña Ludueña.

### Abstract

From the same foundation of the city of Merida (1558) there would be generated conquering currents that would improve his jurisdiction, across this effort were added to her the western slope of the mountain chain (Pedraza and Altamira of Caceres or Barinas) and the plains that end in the lake of Maracaibo. In the present article we will examine the search of new territories, which would lead to the foundation of Gibraltar, villa that would be narrowly related to the municipal institution merideña. In addition we will study others aspect of interest like it they were, the defense of the territory, the establishment of the limits between both localities and the fluvial trade. We use the documentation that locates in the National Library Library Febres Cordero (Mérida) and the Faculty of Humanities and Education (ULA).

**Key words:** Mérida, Cabildo, Villa de Gibraltar, Gonzalo de Piña Ludueña.

## Introducción

Desde la misma fundación de la ciudad de Mérida (1558) se generarían corrientes conquistadoras que mejorarían su jurisdicción, a través de este esfuerzo fueron añadidas a ésta la vertiente occidental de la cordillera y las llanuras que terminan en el lago de Maracaibo; a su vez se integraría el pie de monte oriental, colonizado desde La Grita. Estas regiones periféricas de Mérida gravitarían de forma definitiva sobre la economía que se estableció (Osorio, 2005: 32).

Juan Andrés Varela, primer alcalde ordinario de Mérida y vecino de ella, fundó Barinas el 30 de junio de 1577, ubicándola en la Sierra de Santo Domingo, estableciéndole primeramente con el nombre de Altamira de Cáceres, en cumplimiento del poder que le fue otorgado por el capitán Francisco de Cáceres, gobernador de la Provincia del Espíritu Santo, llamada también de La Grita; al poco tiempo de su constitución se le denominaría Barinas, nombre indígena de aquellos lugares (Tosta, 1997: 370-372).

Otra de las poblaciones fundada por vecinos de Mérida sería Pedraza, la cual se instauró con el nombre de Nuestra Señora de Pedraza, y que fuera instituida por Antonio de Monsalve, teniente del gobernador en Altamira de Cáceres, hacia finales de 1591. Ya para el mes de mayo de 1592 estaba fundada, como lo asevera el poder otorgado ante la Real Audiencia de Santa Fe por el Cabildo de Mérida y los vecinos de la ciudad (García Castro, 1997: 837).

En el presente artículo examinaremos la búsqueda de nuevos territorios para Mérida, que llevarían a la fundación de Gibraltar, villa que estaría estrechamente relacionada con la institución municipal merideña (Cabildo), representante jurídico de la urbe, utilizando la documentación que se ubica en la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero y la Facultad de Humanidades y Educación. Además estudiaremos aspectos de interés como la defensa del territorio, el establecimiento de los límites entre ambas localidades y el comercio fluvial.

## Piña Ludueña y la fundación de San Antonio de Mérida

Producto de la necesidad que tenía la ciudad de Mérida de contar con un puerto estable que sirviera de salida para sus productos, se fundó la villa de San Antonio de Gibraltar, en las riberas del lago de Maracaibo, por Gonzalo de Pina Ludueña en el año de 1592. El Cabildo de la ciudad, en reunión del 17 de septiembre de 1591, encargó a Piña Ludueña, quien para el momento era corregidor y administrador de los naturales, y ya con anterioridad había ido al sitio y lo conocía perfectamente, para que poblara una villa en las bocas del río Chama y el río Pamplona. Ese mismo día fue enviada la comisión a la Audiencia de Santa Fe, quien la aprobó el 5 de diciembre de 1591<sup>1</sup>.

1 “Comisión del Cabildo de Mérida a Gonzalo de Piña Ludueña para fundar una villa en el Lago de Maracaibo” (Mérida, 17 de septiembre de 1591), Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (en adelante Bnbfc), Sección *Cabildo-Fundación de Pueblos*, fs. 2-6v.

Entre las razones expuestas para la fundación de la villa destacamos la necesidad de impedir las entradas realizadas por los vecinos de Maracaibo en busca de indígenas para llevarlos a la ciudad; gozar de un puerto en la laguna que sirviera de entrada y salida para la producción; facilitar la navegación del río Pamplona, lo que mejoraría el comercio con la Nueva Granada, y la reducción de los indígenas que existían por esa zona.

El procurador Juan Martín de Zerpa acudió ante el Cabildo el día 25 de enero de 1592 solicitando que la villa que fundara Piña Ludueña debía estar sujeta y ser sufragánea de Mérida, ya que al parecer el capitán Piña pretendía instituirla sin sujeción a ella, además pedía que los pobladores de la villa debían avecindarse, asimismo estaban obligados a tener armas para su defensa. El Ayuntamiento ordenó que Piña Ludueña se presentara ante la corporación, ya que desde que se le había comisionado, no se había aproximado a ella<sup>2</sup>.

Pina Ludueña hizo presencia en el Ayuntamiento dos días después, y éste le instituyó algunas condiciones precisas que debía seguir a la hora de fundar la villa para que no existieran controversias entre la nueva población y Mérida. Primero establecieron que no se realizara una división entre ambas, ya que ellas pertenecían a la Audiencia de Santa Fe; segundo, que una vez fundada la villa se nombraran a los funcionarios del Cabildo y se enviara una comunicación al Ayuntamiento de Mérida para su confirmación; tercero, que las encomiendas que tenían en esas tierras algunos vecinos de Mérida no se las quitasen y se las asignasen a otras personas; en cuarto lugar, que los indígenas que no estaban encomendados fuesen trasladados a la ciudad de Mérida; en quinto lugar, que los encomenderos que no se encontrasen avecindados en la villa dejasesen sus escuderos, con armas y caballos, para la defensa; sexto, que las justicias de la villa pudiesen salir de ella con su vara; séptimo, que todo sería supervisado por el procurador Zerpa para que la comisión dada a Piña Ludueña se cumpliese a cabalidad; por último, Piña tenía la potestad de nombrar al escribano de la villa<sup>3</sup>.

La fundación de la nueva villa colmó de expectativas a los vecinos merideños, ya que el 28 de enero de 1592, el procurador Juan Martín de Zerpa le otorgaba un poder al regidor Gonzalo de Avendaño para que solicitara la vecindad en la nueva villa, se le confiriesen indígenas en encomienda y le fueran otorgadas estancias, huertas y caballerías para la cría de ganado. El 10 de febrero de ese año sería Hernando Cerrada quien le otorgaría poder a su hijo Juan de Cerrada para que ante el Cabildo de la villa solicitara vecindad. Todo esto aconteció antes de fundarse Gibraltar (Millares, 1966: 62 y 65).

2 “Solicitud del procurador Zerpa al Cabildo” (Mérida, 25 de enero de 1592), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 22-24.

3 “Mandato del Cabildo a Piña Ludueña referido a la fundación de la villa” (Mérida, 27 de enero de 1592), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de Pueblos*, fs. 6v.-9.

Pero como lo temía el procurador, Gonzalo de Piña Ludueña no fundó la villa como se le había mandado en las vertientes de los ríos Chama y Pamplona, sino que la instituyó en las encomiendas del capitán Miguel de Trejo, quien tenía más de treinta años establecido en ese lugar, a su vez Piña omitió descaradamente las condiciones impuestas por el Ayuntamiento. Entre los agraviados que se quejaron por la fundación se encontraba Juan de Umpierres, vecino de Trujillo, a quien Piña al parecer le había quitado sus indígenas de la encomienda<sup>4</sup>.

El procurador Juan Martín de Zerpa fue el encargado de presentar ante el Cabildo los diversos testimonios de los perjudicados por esta fundación, entre los que se encontraban Miguel de Trejo, Pedro Hurtado de Marquina, Juan del Castillo, Diego de la Peña, Antonio de Monsalve, Antonio de Reinoso, Pablo García, Cosme Monsalve, Diego de Pernía, Juan Alonso, los regidores Andrés Martín, Gonzalo de Avendaño y el cacique Gonzalo Mofote<sup>5</sup>. Por las múltiples informaciones presentadas por los afectados por la fundación de Piña el teniente de corregidor Nicolás Sánchez Portero ordenó que le fueran confiscados los bienes que tuviera, tanto dentro como fuera de la ciudad<sup>6</sup>.

Mientras esto sucedía en Mérida, en Gibraltar, Gonzalo de Piña, autonombra administrador de naturales y justicia mayor de la villa, mandaba a uno de sus acompañantes, Antonio Corzo, para que buscara 20 indígenas, a quienes se les encargaría la construcción de la iglesia de Gibraltar, según Piña esto “conviene al servicio de su majestad”<sup>7</sup>.

El Ayuntamiento de Mérida no se quedaría indiferente ante tales atropellos y tomó la decisión, el 22 de junio de 1592, con el voto favorable del teniente Nicolás Sánchez, los alcaldes Diego de la Peña Izarra y Gonzalo de Avendaño y del regidor Pedro García de Gaviria, de trasladarse a la villa de Gibraltar y apresar a Piña Ludueña, para luego trasladarlo a la ciudad y, posteriormente, informar a la Audiencia de Santa Fe. A su vez el Cabildo mandaba que los vecinos interesados en ir a Gibraltar se presentasen y estuviesen a la orden, con caballos, armas y municiones. Pero dentro del Cabildo hubo oposición sobre el método, ya que el regidor Andrés Martín proponía que era mejor enviar una comisión a la Audiencia, y fuera ésta la que decidiera<sup>8</sup>.

4 “Solicitud de Juan de Umpierres al Cabildo sobre la nulidad de la fundación de Gibraltar” (Mérida, 14 de abril de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la villa de Gibraltar, fs. 41-42v.

5 “Informe del procurador Zerpa en el cual presenta los testimonios de los afectados por Piña Ludueña” (Mérida, abril, mayo y junio de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 1-20v., 50-56, 61-62v.

6 “Mandato del teniente Nicolás Sánchez ordenando que se le confiscaran los bienes a Piña Ludueña” (Mérida, 22 de abril de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, f. 49v.

7 “Mandato de Piña para la búsqueda de indígenas que construirían la iglesia” (Gibraltar, mayo de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 59-60.

8 “Disposición del Cabildo de ir a Gibraltar a apresar a Piña Ludueña” (Mérida, 22 de junio de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 69-72v.

La orden fue muy bien acogida por los vecinos de Mérida quienes atendieron y aplaudieron la decisión de la institución, ya que más de 45 de ellos, principalmente encomenderos y funcionarios del municipio, a quienes se les solicitó que estuvieran atentos para trasladarse a Gibraltar, aceptaron sin protestar<sup>9</sup>.

Cuando todo estaba listo para ejecutar la medida de apresamiento a Ludueña, el procurador Zerpa cambió radicalmente de posición, pues el 7 de julio, ante el Cabildo, solicitó suspender la orden de trasladarse a Gibraltar y apresar a Ludueña, y requirió que fuera la Audiencia de Santa Fe la encargada de proveer justicia, pedía además se le enviaran los testimonios de la injuria. Al parecer, el cambio de opinión se debía a que Piña Ludueña envió algunos apoderados a la Audiencia para informar y defender su fundación, y solicitar que no le fueran embargados sus bienes. Zerpa solicitó al Ayuntamiento que él, en su condición de procurador, debía ir a la Audiencia a encargarse del caso, solicitud denegada por la institución por no contar con propios ni rentas suficientes para costear el viaje<sup>10</sup>.

Tal empresa fue encomendada a Gonzalo de Avendaño, alcalde ordinario, quien tenía un viaje planteado para la Audiencia (Millares, 1966: 86-87). Ya en el mes de agosto, Avendaño y Martín Camacho, procurador de causas ante la institución, se presentaron ante la Audiencia consignando los recaudos y solicitando que fuera enviado un juez para apresar a Ludueña<sup>11</sup>.

El 4 de septiembre, el presidente de la Audiencia y sus oidores decidieron sobre el caso y mandaron al Cabildo de Mérida a que prosiguiera y terminara la población que el capitán Piña había comenzado. Asimismo determinaron que esta villa fuese sufragánea de Mérida y prohibían que se encomendaran los indígenas de los vecinos de ella. Esta información fue comunicada a los procuradores de ambas partes, Juan de Aguirre por Piña Ludueña y Camacho por el Cabildo merideño. Éste no estuvo totalmente de acuerdo con tal decisión, ya que no se condenaba a Ludueña, y requirió que fuera corregida, mientras Juan de Aguirre solicitaba que se confirmara la fundación de Gibraltar<sup>12</sup>.

Días más tarde la Audiencia sentenció que se ejecutara lo proveído y en relación con Gonzalo de Piña Ludueña mandó que fuera notificado para que se presentara personalmente en Bogotá y expusiese su punto de vista

9 “Informe de los vecinos que se comprometen a ir a Gibraltar” (Mérida, junio de 1592), Bnbfc, *Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 76-76v.

10 “Solicitud del procurador Zerpa para que se suspenda la orden de apresar a Piña” (Mérida, 7 de julio de 1592), Bnbfc, *Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 94-95.

11 “Informe presentado por Gonzalo de Avendaño ante la Audiencia contra Piña Ludueña” (Santa Fe, 31 de agosto de 1592), Bnbfc, *Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 103v.-106.

12 “Real provisión de la Audiencia sobre la fundación de Gibraltar” (Santa Fe, 4 de septiembre de 1592), Bnbfc, *Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 106-107.

respecto a los hechos ocurridos. A su vez Martín Camacho reclamó que se le diera una carta de ejecución de lo ordenado<sup>13</sup>.

El 26 de octubre de 1592, el alcalde Gonzalo de Avendaño se presentaba en el Cabildo merideño con la carta de ejecución donde se establecía lo proveído por la Audiencia<sup>14</sup>.

Ganada la querella en la Audiencia, el procurador Zerpa presentaba una petición ante el Cabildo merideño el 2 de noviembre. En virtud de la carta ejecutoria, requirió que no fueran válidos los repartimientos de cuadras, solares, estancias, huertas, ejidos y términos, además de los repartimientos de indígenas que realizó Ludueña en la villa. Pedía a su vez que el Cabildo junto con los vecinos poblasen nuevamente Gibraltar. Asimismo Zerpa señalaba que una vez fundada la villa, el Ayuntamiento merideño perpetuamente se encargara de repartir ejidos, mientras su par de la villa entregara los solares, estancias y propios. Además, solicitó que se nombrara un nuevo Cabildo en ella, sujeto al merideño, y se designase un capitán y justicia mayor que se encargara de la justicia y de descubrir los ríos Chama y Pamplona, y reducir los indígenas cercanos. El Cabildo merideño comisionó para tales asuntos a Diego de la Peña, alcalde ordinario, los regidores Diego Marín y Andrés Martín, el procurador Zerpa y al escribano Gonzalo García; además de ser acompañados con veinte vecinos más para que fueran a Gibraltar y presentasen la carta ejecutoria al capitán Piña Ludueña y a las autoridades locales para que cumpliesen lo que la Audiencia mandaba. Asimismo, solicitaba el procurador que se le cambiase el nombre a la villa por el de San Antonio de Mérida, hecho que fue consumado, aunque continuadamente se le seguirá llamando Gibraltar<sup>15</sup>.

Estando en Gibraltar, la comisión del municipio merideño se presentó ante el Cabildo de la villa, compuesto por Francisco Abril, alcalde; el regidor Cristóbal Nieto y el alguacil Juan de Vergara, quienes objetaron la provisión de la Audiencia, pues según ellos ésta había sido ganada siniestramente, y que no la aceptaban porque había sido litigada con una persona que no era de la villa. De igual forma señalaron que ya habían enviado a su procurador para apelar la decisión en la Audiencia, y sobre Gonzalo de Piña Ludueña, señalaban que ya había partido para Santa Fe días antes de llegar la comisión. Comentaron que era conveniente lo juzgasen por los excesos cometidos, pero que Gibraltar no podía perder su jurisdicción por lo sucedido<sup>16</sup>.

13 “Real provisión de la Audiencia sobre Piña Ludueña” (Santa Fe, 12 de septiembre de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 107-108. 14 “Ordenanza de la Audiencia para el Cabildo de Mérida” (Mérida, 26 de octubre de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 108-108v.

14 “Ordenanza de la Audiencia para el Cabildo de Mérida” (Mérida, 26 de octubre de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 108-108v.

15 “Solicitud del procurador Juan Martín de Zerpa al Cabildo de Mérida” (Mérida, 2 de noviembre de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 108v.-111v.

16 “Informe sobre la real provisión de la Audiencia al Cabildo de Gibraltar” (Gibraltar, 27 de noviembre de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 137-138v.

A pesar de lo expuesto, la comisión prosiguió con su obligación, suspendiendo de sus cargos a las autoridades locales y tomando posesión de Gibraltar el 28 de noviembre. En un acto lleno de simbolismo pasearon por la plaza y las calles y “Diego de la Peña alcalde ordinario con su espada derribó y cortó algunas matas que estaban en la dicha plaza todo lo cual hicieron en señal de posesión y la tomaron quieta y pacíficamente sin contradicción”. Todo esto sucedió frente a varios testigos<sup>17</sup>. A su vez, ese mismo día, se nombraron a las nuevas autoridades de la villa, siendo alcalde Francisco de Montoya; regidores, Antón Corzo, Francisco de Castro y Juan de Trejo; y procurador, Andrés Alonso, quienes gobernarían por lo que restaba del año 1592 y todo el año de 1593<sup>18</sup>.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo por la comisión fue la de nombrar a Gonzalo de Avendaño como capitán, encargándolo de pacificar a los indígenas y de la defensa de la villa. A su vez, conjuntamente con el Cabildo de Gibraltar, se encargarían de recibir a las personas que quisieran a vecindarse en ella, y les concederían solares y estancias para su sustento que al igual que en Mérida, medirían 5.000 pasos de largo, y por ancho 3.000 pasos las de ganado mayor, mientras que las de ganado menor serían de 3.000 en cuadrado; a su vez se les confiaba que la plaza, iglesia y los solares quedarían igual como lo propuso Piña Ludueña, mientras se les recomendaba cambiar la dirección de las cuadras ya que el pueblo era muy angosto. Por otra parte se les encomendaba esperar que el Arzobispado enviase a un cura que se encargara de la administración de los sacramentos<sup>19</sup>.

Retirados los miembros de la comisión enviada por el Ayuntamiento merideño, se conoció que los agravios cometidos por Gonzalo de Piña Ludueña también perturbaron la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, ya que al parecer éste entró en tierras trujillanas y marabinas y se apoderó de algunos indígenas. La respuesta a esta intromisión no se hizo esperar, ya que para el 4 de mayo de 1592 fue despachada una real provisión de la Audiencia de Santo Domingo, por petición del Cabildo de Maracaibo, donde se comisionaba a Diego Gutiérrez de Camargo, vecino de Coro, y estaba en la laguna de Maracaibo, para que averiguara en qué gobernación estaba ubicada la villa que había fundado Piña Ludueña, y de estar sujeta a la gobernación de Venezuela, debería reducirse a una sola ciudad, junto a Maracaibo. A su vez se le mandaba apresar a Piña y enviarlo a la Audiencia de Santo Domingo<sup>20</sup>.

17 “Disposición de la toma de posesión de la villa” (Gibraltar, 28 de noviembre de 1592), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 139-140.

18 “Elección de los nuevos funcionarios del Cabildo de la villa de San Antonio de Mérida” (Gibraltar, 28 de noviembre de 1592), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 140-141v.

19 “Ordenanzas para el gobierno de la villa” (Gibraltar, 30 de noviembre de 1592), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 141v.-144v.

20 “Real provisión de la Audiencia de Santa Fe comisionando a Diego Gutiérrez de Camargo” (Santo Domingo, 4 de mayo de 1592), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 149-151.

Camargo llegaría a Gibraltar el 14 de diciembre de 1592, en compañía de Juan Rodríguez, alcalde de Nueva Zamora, el alguacil Hernán Pérez y veinticinco hombres armados. Éstos encomendarían al escribano de la comisión, Juan Gil, para que presentara la provisión ante el Cabildo de Gibraltar, quien ese mismo día les informó que la villa estaba sujeta al Cabildo merideño y a la Audiencia de Santa Fe. A su vez señalaron que hacía más de treinta años la ciudad de Mérida tenía por términos suyos el sitio donde está ubicada esta villa y todo lo comprendido entre los ríos Chama y Pamplona. De ese modo Camargo se retiraría de Gibraltar el mismo día<sup>21</sup>.

Lo sucedido sería informado a la Audiencia de Santa Fe y al Cabildo merideño, los cuales conocieron la carta enviada por Juan de Vergara, escribano de la villa, en la cual se comentaban los agravios y atropellos producidos por Camargo, y se destacaba la valentía mostrada por el capitán Gonzalo de Avendaño, lo que le valió para que el Cabildo de Mérida decidiera nombrarlo como justicia mayor de Gibraltar<sup>22</sup>.

### **Defensa, límites y comercio en una villa endeble**

La relación entre Gibraltar y el Cabildo merideño seguiría siendo muy activa en los años subsiguientes. Uno de los problemas afines sería la defensa de la villa, pues fue atacada en varias oportunidades por corsarios ingleses, franceses y holandeses. El 12 de julio de 1595, se le informaba al Ayuntamiento de Mérida del posible arribo de corsarios ingleses a la villa, por lo cual los alcaldes ordinarios Miguel Baltasar de Bedoya y Antonio Col de Morales comisionaron al alférez real Juan de Flores para que se presentara en ella y ayudara en su defensa<sup>23</sup>.

El 19 de julio ya Flores se encontraba en Gibraltar acompañado por más de treinta hombres. Un día después se embarcaba en un bote para la laguna de Maracaibo con doce de sus soldados, para informarse si el enemigo inglés se encontraba en algún punto de sus aguas. El 23 regresaba a la villa sin haber encontrado al contrario. Según Flores, el gobernador de la provincia de Venezuela, Diego de Osorio, le informó que los corsarios ingleses se habían retirado hacia la ciudad de Santa Marta<sup>24</sup>.

Las autoridades locales de Mérida y Gibraltar no sólo enfrentaron a los corsarios sino también la permanente resistencia de la población indígena que tardó décadas en ser sometida. El año de 1600 sería muy problemático

21 “Informe sobre la visita de Diego Gutiérrez de Camargo en Gibraltar” (Gibraltar, 14 de diciembre de 1592), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 151-153.

22 “Informe de Juan de Vergara al Cabildo de Mérida” (Mérida, 2 de enero de 1593), Bnbfc, Sección Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar, fs. 145-146.

23 Biblioteca Facultad Humanidades y Educación (ULA), Colección Los Andes, t. XVII, pp. 17-18.  
24 *Ibídem*, pp. 15-16.

ya que concurrirían los indígenas Quiriquires a agredir a los pobladores, al punto de llevarse a mujeres y niños, rumbo a la laguna de Maracaibo, para matarlos. Por esta causa solicitaron ayuda al Cabildo merideño para que los defendiese y amparase, éste decidió que se trasladase a Gibraltar el teniente de corregidor, Juan Arroyo de Guevara, junto con otros vecinos de Mérida para que resolviesen la situación<sup>25</sup>.

Días más tarde sería Domingo Licona, un comerciante particular de Maracaibo, el que solicitaría ayuda al Ayuntamiento, pues mientras se trasladaba a Pamplona, los indígenas lo asaltaron y asesinaron a diecisésis de los hombres que lo acompañaban, además de quitarles dinero y ropas, entre otros artículos. Este comerciante presentó en el Cabildo merideño un auto emitido por el capitán Andrés de Velasco, teniente de guerra de la ciudad de Maracaibo, en donde prometía que a los soldados que participaran en la pacificación de los Quiriquires se les repartiría la cuarta parte de la ropa incautada. El ofrecimiento fue muy bien acogido por los cabildantes, quienes hicieron firmar a Licona un auto donde se comprometía a pagar lo estipulado<sup>26</sup>.

Los ataques contra Gibraltar no cesaron al punto de ser incendiada y destruida en varias oportunidades. Una de las asonadas sufridas por sus vecinos fue la que se produjo en el mes de julio del año 1600. Llegó la noticia al Ayuntamiento de Mérida que la villa había sido quemada y arrasada por los furiosos Quiriquires, por lo cual comisionaron al regidor Miguel de Trejo y otros soldados para que se encargaran de hacer un informe del estado de destrucción causado por estos indígenas de “mala paz”<sup>27</sup>.

El Cabildo merideño se preocupó por la situación de Gibraltar, al punto de solicitar a los habitantes de Mérida que contribuyeran a la pacificación de estos indígenas. Muchos de ellos acudieron al llamado, pero otros no, ya que en la reunión del Ayuntamiento del 2 de agosto de 1600, se trató la negativa de Juan Benítez, Alonso Pérez y Gaspar Días de cumplir con el cometido de pacificar a los indígenas que desolaron la villa, ordenándose que fueran desterrados de la ciudad por cuatro años, además de permanecer a más de cuatro leguas de ella<sup>28</sup>.

La llegada del nuevo teniente de corregidor, Diego Prieto Dávila, a Mérida a finales del año de 1600, influiría para la reedificación de la villa, ya que sería a él quien por provisión real se le encargaría la reconstrucción de Gibraltar y

25 “Solicitud de ayuda de la villa de Gibraltar al Cabildo de Mérida” (Mérida, 16 de febrero de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Acuerdos*, f. 7.

26 “Auto del teniente de guerra de Maracaibo” (Mérida, 22 de febrero de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Acuerdos*, fs. 7v.-8v.

27 “Mandato del Cabildo comisionando a Miguel de Trejo para que informe el estado de desolación de la villa de Gibraltar” (Mérida, 28 de julio de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Acuerdos*, f. 15.

28 “Mandato del Cabildo donde aprueba el destierro de tres sujetos de la ciudad” (Mérida, 2 de agosto de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Acuerdos*, f. 15v.

la pacificación de los Quiriquires. A su vez se le ordenaba que se quedara en ella siendo su teniente de corregidor y justicia mayor<sup>29</sup>.

Otro de los temas de interés entre ambas localidades sería el establecimiento de sus límites. Recordemos que desde la fundación de Mérida se le otorgarían mercedes de tierras y encomiendas a sus vecinos en el espacio de lo que sería, años después, Gibraltar. El 16 de febrero de 1600, el Cabildo merideño comisionaba a los alcaldes Diego de Ruicavo y Gabriel González, los regidores Diego de la Peña Izarra, Miguel de Trejo y Hernando Albarrán de la Torre para que fueran a Gibraltar y establecieran los términos entre ellas<sup>30</sup>.

El 8 de mayo, en los aposentos de Miguel de Trejo, vecino y regidor de Mérida y encomendero en Gibraltar, se reunió la comisión enviada por el Cabildo merideño y el Cabildo de la villa, y establecieron los límites entre ambas, términos que no afectaban a los encomenderos de Mérida. Señalaba el Cabildo de la villa que en adelante ningún otro Ayuntamiento pelearía por lo establecido, decisión que fue pregonada en la plaza pública de Gibraltar ante sus vecinos<sup>31</sup>.

Días más tarde, el procurador del Ayuntamiento de Mérida, Juan Pérez Cerrada, se presentaba ante la municipalidad de Gibraltar y solicitaba que se le diera un traslado de la información sobre los límites para llevarla a la Audiencia de Santa Fe para su confirmación<sup>32</sup>. Posteriormente, el procurador Cerrada instaba al Cabildo merideño que se amojonasen los límites entre ambas localidades, ya que al parecer Gibraltar no había respetado lo acordado y los términos los realizó a su consideración<sup>33</sup>.

Pero el problema de los límites no sería sólo de tierras sino también de encomiendas. Una de las visitas realizadas a Mérida sería la del juez poblador Pedro de Sande, en el año de 1601, por solicitud del Cabildo de Gibraltar. Esta visita tenía por cometido encargarse de establecer los límites territoriales precisos entre las encomiendas de los vecinos de Gibraltar y los merideños. Además de terminar de organizar a los naturales que todavía permanecían desarraigados<sup>34</sup>.

Sande se presentaba el 28 de enero ante el Ayuntamiento merideño, el cual aceptó su comisión e inmediatamente comenzó un extenso proceso de

29 “Real provisión de la Audiencia para Diego Prieto Dávila” (Mérida, 17 de diciembre de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Acuerdos*, fs. 20v.-21v.

30 “Mandato del Cabildo para establecer los límites con Gibraltar” (Mérida, 16 de febrero de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Acuerdos*, f. 6v.

31 “Disposición de los límites entre los Cabildos de Mérida y Gibraltar” (Gibraltar, 8 de marzo de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 165-169.

32 “Solicitud del procurador Juan Pérez Cerrada al Cabildo de Gibraltar” (Gibraltar, 15 de mayo de 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 169-170.

33 “Solicitud del procurador Juan Pérez Cerrada al Cabildo de Mérida” (Mérida, s.f., 1600), Bnbfc, Sección *Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, fs. 162-164.

34 Bnbfc, *Ciudades de Venezuela*, r. 9, vol. 2, pp. 1-8.

reconocimiento de los títulos de las encomiendas de los merideños, y luego en el mes de marzo se trasladó a Gibraltar a continuar la averiguación en el sitio de los hechos<sup>35</sup>.

Después de un dilatado proceso de inspección de los títulos de las encomiendas y de la averiguación del cumplimiento de la vecindad en la villa y el trabajo de la evangelización de los indígenas, Sande concluyó por confirmar los derechos de los encomenderos merideños, parte de los cuales ya lo eran de Gibraltar (Osorio, 2005: 228).

Gibraltar, desde su fundación, sería afectada por la rivalidad con el puerto de Maracaibo, debido al control comercial lacustre. La improductividad de Nueva Zamora asociada a su situación de obligatorio paso de las naves estimuló a sus autoridades a sustraer los cargamentos oriundos y destinados a Gibraltar y cobrar derechos aduanales que no le correspondían. Además Gibraltar fue afectada por otros puertos como Moporo y Tomoporo, jurisdicción de Trujillo adscrita a la Gobernación de Venezuela, por el cobro de los impuestos de alcabala y almojarifazgo (Altez y otros, 2005: 192-193).

Nuevamente en el año de 1608, Gibraltar sería destruida, hecho que motivaría a las autoridades locales de Maracaibo demandarle al rey que los productos que salían anteriormente por la villa lo hicieran ahora por Nueva Zamora, y así cobrar los derechos de carga. Noticia que no fue del agrado de la municipalidad merideña que solicitó a la Audiencia de Santa Fe que se informara sobre tal pedido, además aspiraban que les fuera enviado un navío anualmente con ropa y mercaderías para ser vendidas en el distrito y, por supuesto, que se registrase la embarcación por el puerto de Gibraltar<sup>36</sup>.

En una amplia solicitud, con fecha 5 de julio de 1608, el procurador Alonso Dávila y Rojas señalaba que una de las causas por la cuales no se había mantenido la villa, en las cuatro veces que se reedificó, era por el cobro de los derechos, de alcabala y almojarifazgo, para los productos que entraban y salían por Gibraltar. Señalaba además que con la eliminación de la recaudación se aumentarían los negocios en ese puerto; a su vez suplía que no se les cobraran los derechos a los navíos que vinieran de los otros puertos que existían en la laguna, ya que a los comerciantes no les agradaba pagar dos veces. De igual forma se aspiraba que a los indígenas encomendados de la villa no se les cobrasen los requintos, todo lo cual se lo demandaba a Juan de Borja, gobernador y capitán del Nuevo Reino de Granada<sup>37</sup>. Esto cambiaría de forma radical para el año de 1612, cuando siendo nuevamente procurador Alonso Dávila y Rojas, solicitaba al Cabildo que se

35 *Ibídem*, pp. 9-14, 43-46, 81-89.

36 “Solicitud del Cabildo a la Audiencia sobre el cobro de carga por Maracaibo” (Mérida, 5 de julio de 1608), Bnbfc, Sección *Cabildo-Actas*, fs. 24-25.

37 “Solicitud del Cabildo a la Audiencia de Santa Fe” (Mérida, 5 de julio de 1608), Bnbfc, Sección *Cabildo-Actas*, fs. 25v.-26v.

instalaran oficiales reales para el cobro de las mercancías en Gibraltar, y se construyese una casa donde se pudiesen guardar los productos que entra- ban y salían de ésta<sup>38</sup>.

## Consideraciones finales

Analizamos la búsqueda de nuevos territorios que llevarían a la fundación de Gibraltar, villa que estaría estrechamente relacionada con la institución municipal merideña. Estudiamos los prolegómenos surgidos por su fundación, la relación entre la villa y el Cabildo merideño respecto a la defensa de la población, ya que fue atacada en varias oportunidades por corsarios ingleses, franceses y holandeses, además la permanente resistencia de la población indígena que tardó décadas en ser sometida.

Se trató de un Ayuntamiento dominado fundamentalmente por los primeros encomenderos quienes procuraron instrumentar políticas acordes con sus intereses. Así, el Cabildo merideño tuvo destacada participación en la fundación del puerto de Gibraltar, fundamental para la consolidación de sus intereses económicos, al gozar de un puerto en la laguna de Maracaibo que sirviera para la salida de la producción agrícola local. Estos territorios lacustres serían de trascendental manejo para las élites encomenderas que gobernarían el Cabildo serrano ya que con ellos obtendrían mayores beneficios económicos y favores políticos que, sin duda, los reforzarían en el poder local.

## Fuentes consultadas

### Primarias

#### Documentos de Archivo

Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero (Mérida) (Bnbfc)

Sección *Documentos Históricos*

*Cabildo-Actas*, caja 4, documento 1.

Número de registro: 091/115<sup>a</sup>/607-614.

*Cabildo-Acuerdos*, caja 5, documento 5.

Número de registro: 091/115<sup>a</sup>/600-606.

*Cabildo-Fundación de la Villa de Gibraltar*, caja 9, documento 1.

<sup>38</sup> “Solicitud del procurador para que en Gibraltar estén oficiales reales” (Mérida, 29 de julio de 1612), Bnbfc, Sección *Cabildo-Actas*, f. 110v.

Número de registro: 091/c115fu/592.  
*Cabildo-Fundación de Pueblos*, caja 10, documento 1.  
Número de registro: 091/c115fp/17-591.  
*Colección Ciudades de Venezuela*, rollo 9, vol. 2.

Biblioteca Facultad de Humanidades y Educación (Mérida) (BFHE)  
*Colección Los Andes*, tomo XVII.

### ***Recopilaciones documentales***

Millares Carlo, Agustín (1966). *Protocolos del siglo XVI. Archivos de los Registros Principales de Mérida y Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, nº 80.

### ***Secundarias***

Altez, Rogelio, Ileana Parra Grazzina y Arlene Urdaneta Quintero (2005). “Contexto y vulnerabilidad de San Antonio de Gibraltar en el siglo XVII, una coyuntura desastrosa”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* LXXXVIII: 352 (Caracas, octubre-diciembre), pp. 181-209.

García Castro, Álvaro (1997). “Ciudad Bolivia”, en *Diccionario de historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 2<sup>a</sup> edición, t. I, p. 837.

Osorio, Eduardo (2005). *Historia de Mérida: conformación de la sociedad colonial merideña 1558-1602*. Mérida, Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones, Colección Ciencias Sociales, Serie Historia.

Tosta, Virgilio (1997). “Barinas”, en *Diccionario de historia de Venezuela*, t. I, pp. 370-372.



## ¿PROPIEDAD O POSESIÓN? EL DILEMA DE LOS REPARTOS DE JOSÉ TOMÁS BOVES (1813-1814)

Neller Ochoa

Fecha de entrega: 25 de octubre de 2010  
Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2010

### Resumen

La guerra de independencia en Venezuela ha suscitado las más diversas interpretaciones, que van desde la exaltación heroica hasta la explicación de las cuestiones socioeconómicas de la contienda. Por ser José Tomás Boves un personaje muy controvertido, gracias al liderazgo que ejercía sobre las tropas realistas y a la violencia de sus métodos guerreros, es necesaria una revisión crítica de su significación histórica, en contraposición a los muchos mitos que de él se tienen. También se pretende dilucidar algunas de las dudas más frecuentes en cuanto a la organización administrativa de la causa realista, una vez llegado el asturiano al poder en julio de 1814, así como la lógica de los saqueos y secuestros durante este período de nuestra Segunda República.

**Palabras clave:** independencia, saqueos, secuestros, propiedad, posesión.

### Abstract

The Independence war in Venezuela have originated a lot of interpretations, ranging from the heroic exaltation to the socioeconomic issues of war. To be José Tomás Boves a personage very controversial, thanks to his leadership between the realist troops and the violence in his warriors methods, we need a critical review of his historical signification. This article search elucidate the most frequently doubts about the realist administrative organization, after the Spaniard take the power in july 1814. We also wanted investigate the logic of the looting and kidnapping during this period of the "Second Republic".

**Key words:** independence, pillage, abduction, property, possession.

José Tomás Boves es un personaje del cual suele hablarse mucho, pero del que también se desconocen cuantiosas características de su accionar histórico, al ser objeto de relatos extremos que se debaten entre la heroicidad y la barbarie. Su peculiar interpretación de las desigualdades sociales de la colonia le crearon un gran ascendiente entre numerosos contingentes de las

mal llamadas “castas”<sup>1</sup>, para con ello socavar las bases de una “Segunda República” supuestamente curada de los males del primer ensayo aéreo de 1810. Después de violada la Capitulación de San Mateo, celebrada entre Domingo Monteverde y Francisco de Miranda el 25 de mayo de 1812, se abre una fase de “Guerra a Muerte”, que será posteriormente sistematizada por Antonio Nicolás Briceño y Simón Bolívar en el bando patriota, y practicada asiduamente por Boves en el realista. La violencia que suscitó dicha práctica hizo creer a muchos que el fin de los tiempos estaba cerca, dado que se habían subvertido todos los órdenes existentes y las jerarquías sociales de antaño parecían extintas.

### Propiedades reales y atribuidas de José Tomás Boves

El convulsionado contexto de la guerra dificulta evidenciar estrategias y comportamientos que trasciendan del simple saqueo o la cruel tortura, bien sea desde el bando realista o desde las banderas de la República; lo propio ha ocurrido con Boves y la tendencia a diluirlo en la vorágine destructora, sin antes destacar sus particularidades. Francisco Javier Yáñez, quien desde el año de 1810 figura en los eventos de la revolución, y que en 1811 fue designado como diputado al Congreso Constituyente, censura reciamente las maniobras de Boves y sus soldados, después de haber entrado en Valencia, el 11 de julio de 1814:

...la ciudad fue entregada al saqueo y entregada al brutal furor de una soldadesca depravada por sus propios jefes, que por complacerlos robaba, mataba, violaba y destruía cuanto encontraba al mismo tiempo que proclamaba al Rey Fernando a presencia del Capitán General Cagigal, cuyo título solo le sirvió para su eterno oprobio y humillación. La barbarie, insolencia y ferocidad de Boves en Valencia llegaron a tal punto, que después de haber mandado a asesinar a todas las personas notables que pudo haber, dio en su casa un gran baile, al que hizo concurrir a las señoras adoloridas por la muerte de sus maridos, hijos, padres y parientes, obligándolas a que bailaran y cantaran (Yáñez, 1943, t. I: 43).

---

1 Según Luis Felipe Pellicer: “Se consideran individuos de ‘castas’ o calidad inferior, aquellos en cuya ascendencia existe algún elemento negro. Básicamente, se entiende la mezcla de negros con blancos, que origina mulatos o pardos; y la mezcla de negros con indios que originan zambos. Ello sin entrar en una complicada subclasificación producto de dichas mezclas primarias, que, por otra parte, no tienen gran incidencia legal una vez establecido el origen negro. La clasificación ‘castas’ tiene una connotación oficial en los registros civiles y eclesiásticos. De todas maneras, para finales del siglo XVIII, todos los individuos producto de la mezcla con negros eran, generalmente denominados pardos” (*Entre el honor y la pasión [Familia, matrimonio y sistema de valores en Venezuela durante la crisis de orden hispánico 1778-1820]*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades de la UCV, 2005, p. 51).

Las descripciones sobresaltadas y partidistas en contra del feroz asturiano no sorprenden cuando vienen desde las filas republicanas afectadas; pero llama la atención que varios realistas profesos y de gran envergadura política calificaron sus métodos de bárbaros y contraproducentes a la causa española. El mariscal de Campo, Juan Manuel de Cagigal; el regente de la asediada Audiencia de Caracas, José Francisco Heredia y, su propio capellán, José Ambrosio de las Llamozas, entre otros, también profirieron duras palabras contra las “hordas” de Boves. Nos quedaremos con unas frases de Llamozas, debido a su cercanía con el caudillo:

A consecuencia de haber sitiado a Valencia capituló solemnemente con Boves quien a nombre de V.M. perdonó vidas y ofreció respetar las propiedades y conservarlas, en cuya virtud se entregaron sus habitantes, pero inmediatamente que entró Boves en la ciudad hizo degollar por la noche, y sin confesión, entre ochocientos a mil hombres en el cerro del Pato, saqueándola después.

Igual suerte tuvo la ciudad de Caracas que se entregó sin hacer resistencia y en las noches que permaneció allí Boves, y después por su orden, se sacaba porción de hombres a degollar...<sup>2</sup>.

Eran muestras ineludibles de que la “Guerra a Muerte” estaba alcanzando su máxima expresión, convirtiéndose en una refriega de “tierra arrasada” que sumiría al territorio en una pobreza humana y material nunca antes vista. Cabe destacar que durante este clímax de sangre, los prisioneros de guerra representaban un estorbo y las partidas de ambos bandos entraban en cualquier plaza de forma violenta, sin preguntar muchas veces por la filiación política de sus habitantes.

Dada la diversidad de los sucesos, la realidad de la guerra de independencia exige al investigador moderno nuevas metodologías y posturas teóricas que sustituyan a la visión maniquea y al sempiterno culto al héroe que niegan la dialéctica propia del proceso histórico.

Muy fácil sería entregarnos a la pereza mental y olvidar el espíritu crítico de nuestro oficio, describiendo que las muertes, excesos y demás hechos violentos de estos años de independencia se explican por sí mismos, renunciando con ello a cualquier elaboración sistemática de dicha realidad, al sólo tomar en cuenta la epopeya de su resultado y no el fraguado de la misma. Por ello, el esfuerzo emprendido por el historiador Germán Carrera Damas en 1964, cuando publicó un estudio titulado: “Sobre el significado socioeconómico de la acción histórica de Boves” –en la recopilación documental titulada *Materiales para el estudio de la cuestión agraria (1800-1830)*–, fue de mucha valía para

2 “Memorial presentado al Rey en Madrid por el Pbro. Doctor don José Ambrosio Llamozas, Vicario General del Ejército de Barlovento, en las provincias de Venezuela,” 31 de julio de 1815. Doc. n° 92, en J. M. Siso Martínez. *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*, vol. 1, p. 167.

el abordaje del personaje y su convulsionado contexto. Esta investigación va más allá de las clásicas atrocidades que se han trenzado alrededor de José Tomás Boves, mostrando la sistemática organización de saqueos y secuestros que practicó en el territorio durante los años 1813 y 1814.

En la búsqueda del accionar socioeconómico de Boves, Carrera Damas hace una tipología de los saqueos practicados por el asturiano y demás jefes militares de ambos bandos. Nos habla entonces de saqueo de entrada o “pre-saqueo” y saqueo de salida:

En la práctica del saqueo durante la emancipación se advierten dos modalidades que podrían calificarse de menores, y que denominaremos “saqueo de partida” y “saqueo de entrada” o “presaqueo”. Por saqueo de “partida” entendemos el último acto de aprovisionamiento de las tropas que abandonaban una ciudad, cual sucedió cuando los realistas abandonaron Cumaná (...) La segunda forma de saqueo corresponde a la practicada en el interior de la plaza asediada, o en vísperas de ser ocupada, por los partidarios del vencedor, o del perdedor, como actos de represalia política, sin participación de las tropas... (Carrera Damas, 1972: 150-151).

También hace alusión a una modalidad del saqueo que denominó “a término”, en el que la soldadesca obtenía la autorización para hacer su despojo en un tiempo determinado, fuera del cual no podían actuar sin estar expuestos al castigo. Lo cierto del caso fue que las exacciones forzosas durante la guerra de independencia en Venezuela tuvieron su lógica, manejándose bajo unos códigos y unas condiciones bien específicas.

El saqueo, en primera instancia, fue una práctica coyuntural para cubrir las necesidades materiales básicas del enfrentamiento bélico, pero también producto de las tensiones sociales inherentes de siglos de conformación de la sociedad colonial estamental, que vieron en ese momento de incertidumbre generalizada su oportunidad para mostrarse con mayor intensidad. Este despojo sirvió a los caudillos populares que dirigieron a la soldadesca como elemento psicológico de disuasión, al fomentar la apropiación ilícita que les ofreciera a las tropas un cierto ascenso social. Esta movilidad social muchas veces fue real y definitiva, tal como la observamos en los grandes caudillos de la guerra, que al salir fortalecidos de la misma, pasarían a dirigir los destinos de la República; pero en la mayoría de las ocasiones fue efímera e ilusoria, dándole nada más al combatiente una leve distinción social para encarar las futuras contiendas.

En el mismo ámbito del despojo para sustentar los desbordados gastos que ocasionaba la guerra se hallaban los secuestros de bienes, que tuvieron sus orígenes en los embargos que estableció la legislación colonial para no pocos delitos. El secuestro, además de constituir una medida política-judicial-administrativa de exacción “organizada” para la manutención de los diferentes gobiernos durante la guerra, representó un elemento de disuasión política, al atacar una de las bases de la sociedad liberal moderna: la propiedad, y con ello a la condición política del propietario.

El hecho de que el secuestro incluyera en su naturaleza un cierto orden y el consiguiente acatamiento de determinadas leyes, lo hacen ver, “a priori”, contrario a la conducta de José Tomás Boves; generadora de incontables desavenencias con sus superiores y de un taladrante miedo entre sus rivales y población en general. Aunque estos embargos no escaparon a la confusión generalizada de la guerra –evidenciada en sus innumerables irregularidades administrativas–, indudablemente siguieron caminos más institucionales que los accidentados derroteros del saqueo.

Pero las apariencias engañan, y las actitudes de un individuo pueden cambiar una vez llegado al mando, dado que el poder es conservador y casi irrenunciable por parte de aquel que lo posee. En estas circunstancias se inscribe el accionar de José Tomás Boves, una vez llegado a la capital en julio de 1814, cuando sorprendentemente:

...creó de inmediato un Tribunal Superior de Justicia, el cual estaba constituido por el Marqués de Casa León como Presidente, y los Dres. Tomás Hernández Sanavria, D. Juan Rojas y D. Francisco Rodríguez Tosta. El Marqués de Casa León actuó también como Gobernador Político de Caracas y en esa doble condición ordenó la confiscación de los bienes de los emigrados y nombró jueces de secuestros en diversos sitios del país... (Bruni Celli, 1965: 51).

En septiembre de 1814, el asturiano reafirma su actitud de sistematizar la extracción de bienes para mantener el recién instaurado gobierno a través de un bando del día 4 de dicho mes, donde decreta que las propiedades de enemigos patriotas y emigrados pasarán a ser parte de los caudales realistas por el concepto de secuestro. Entre sus líneas el documento nos muestra lo que sigue a continuación:

...1º Primeramente que las haciendas y bienes perteneciente á los autores principales de la imbación de la Provincia después de pacificada por las armas que comandaba el Señor Don Domingo Monteverde y sus complises que hubiesen manifestado con hechos notorios su perfidia influyendo en la violenta iniqua muerte de los Españoles canarios, y otros Europeos y americanos; deben sin disputa comprenderse en el secuestro y confiscación...<sup>3</sup>.

Las discrepancias basadas entre semejante manejo de las propiedades por parte de Boves y la creencia de que administró los recursos con la misma violencia con que combatió, han suscitado incontables debates en cuanto a los repartos y demás conducciones administrativas que llevó a cabo este personaje.

Muchos han querido vincular su organización con un mesurado reparto de propiedades, basados en el hecho que el 1º de noviembre de 1813, cuando el

3 Archivo General de la Nación, *Archivo de Aragua, 1813-1814*, t. LXXIII, f. 326.

asturiano estaba refugiado en la localidad del Guayabal, luego de la derrota que sufrió en la batalla de Mosquiteros –celebrada el 14 de octubre de ese año– a manos de las tropas republicanas comandadas por el teniente coronel Vicente Campo Elías, expidió una comunicación que ha sido tomada como un programa elaborado de repartición de bienes:

Don Josef Tomas Boves Comandante en Gefe del Exercito de Barlovento etc.- Por la presente soy comisión al Capitán Josef Rufino Torralva, para que pueda reunir quanta gente sea útil para el servicio, y puesto á la cabeza de ellos, pueda perseguir á todo traidor y castigarlo con el ultimo suplicio; en la inteligencia, que solo un *Creo* se le dará para que encomiende su alma al Criador, previniendo que los intereses que se recojan de estos traydores serán repartidos entre los soldados que defienden la justa y santa causa y el merito á que cada individuo se haga acreedor, será recomendado el Señor Comandante General de la Provincia; y pido y encargo á los Comandantes de las tropas del Rey, le auxilien en todo lo que sea necesario.- Quartel General del Guayabal, Noviembre 1 de 1813.- José Tomás Boves.- Es copia\_\_ *Blanco...* (Carrera Damas, 1972: 174-175).

La circular expresa en primera instancia la radicalización de la guerra y del reclutamiento, lo cual era comprensible si se toma en cuenta que Boves y Francisco Tomás Morales quedaron con sólo 40 hombres luego de la derrota en Mosquiteros. En segundo lugar, se habla de una repartición de bienes para la manutención de las tropas, que posiblemente se refería a la dinámica saqueadora que anteriormente señalamos, y no a la formalización del reparto en las famosas “papeletas de propiedad”; más si consideramos lo mermado del ejército de Boves, y que dichas fuerzas realistas no contaban para ese instante con el poder ni la capacidad de sistematizar las propiedades. Carrera Damas se refiere al tema de la siguiente forma:

Ya observamos que la política dispuesta por Boves en el Guayabal se manifiesta, al ocupar Calabozo, entre otros actos, en el reparto a sus soldados de papeletas de propiedad de los bienes pertenecientes a enemigos muertos o desterrados, según testimonio del padre Llamozas. La distribución de “papeletas de propiedad” ha despertado el interés de quienes se preocupan por las cuestiones socioeconómicas de la emancipación, hasta el punto de que se ha llegado a ver en ella la máxima prueba de un propósito real de reparto de la propiedad, en una proyección histórico-ideológica que da cabida plena al vicio del modernismo (Carrera Damas, 1972: 180).

El autor también expresa que esta explicación de las “papeletas” es muy endeble y no puede soportar todo el andamiaje que se teje a su alrededor. Además, basa su hipótesis en el hecho de que luego de establecido Boves en el poder, no se haga referencia a los mentados títulos, posiblemente con-

fundidos con simples comprobantes de pago dados a las tropas. Sin embargo, las polémicas “papeletas” sí existieron, sólo que no referidas directamente a la propiedad.

### **Evidencias de un personaje no tan anárquico: las papeletas de posesión**

La llegada de José Tomás Boves a Caracas en julio de 1814, produjo dannescas movilizaciones de población hacia distintos parajes como las Antillas caribeñas, el oriente venezolano –a través de un cruel y accidentado viaje– y los montes aledaños a la Provincia, entre otros destinos. Los rumores venían corriendo como reguero de pólvora, y el miedo que inspiraban las “hordas” de José Tomás hizo eco tanto en republicanos como en realistas, quienes no escatimaron esfuerzos en recoger lo mínimo para la marcha y emprender un recorrido incierto; el mismo que se negaron a seguir muchos pobladores para luego pagarla con sangre, tal como ocurrió con el conde de la Granja –quien fuera asesinado en la localidad de Las Adjuntas– y otros tantos hombres, ejecutados bajo la complicidad de la noche capitalina.

No todos los habitantes de Caracas que no pudieron o quisieron escapar salieron perjudicados, visto que gracias a la masiva emigración, innumerables propiedades y bienes habían quedado vacantes para el sustento del nuevo gobierno realista, botín del cual seguramente muchos de los residentes también esperaban beneficiarse. Una de estas personas fue doña Antonia Caravallo, quien al notar que la casa del insurgente y emigrado Rafael Diego Mérida, ubicada en la esquina de La Gorda, estaba deshabitada, exigió ante las recién instaladas autoridades realistas su ocupación:

Veinte y dos de julio de mil ochocientos y catorce años yo el escribano en cumplimiento de la orden anterior pase acompañado de Doña Antonia Caravallo a la casa de la Esquina que llaman de la Gorda perteneciente a Don Diego Merida la qual encontré allanadas, sus puertas quitadas las cerraduras y sin gente alguna que la avítase ni encontrarse otra cosa que una piedra de moler maíz en la cocina y dos botijuelas vidriadas varias lo que con dicha casa hice efectiva entrega a la espresada Doña Antonia Caravallo quien la resibió y dio por entregada a su satisfacción obligándose a tenerlo todo en deposito a disposición del tribunal bajo las penas de esta depositaria y no firmó por decir no saber a su ruego lo hizo Don Policarpo travieso que se hallo presente de que doi fee...<sup>4</sup>.

Lo curioso de la disposición es que en ningún momento se habla de darle en propiedad la casa a la referida Caravallo, sino que se trataba de un simple depósito, opción que se practicó con innumerables bienes secuestrados que no podían ser vendidos ni arrendados, constituyéndose en medida de cuidado temporal. Pero más importante aún es la existencia, en ese mismo expediente,

4 Archivo de la Academia Nacional de la Historia (en adelante AANH), *Sección Independencia*, t. 334, doc. 1545, f. 8.

de un papel de 14 cm de ancho por 10,5 cm de largo, que rezaba lo que a continuación sigue:

Doña Antonia Carvallo podrá habitar la casa que pertenecía  
al insurgente Diego Merida. Caracas 22 de julio de 1814.

Boves

*Entreguese la casa que saco  
para con formal inventario por el Ylustrísimo*

Don Pedro el Comandante General Ximenez Casa León<sup>5</sup>.

La presencia de este papel, anteponiendo la entrega en depósito de la casa y, además, signada por José Tomás Boves –firma por lo demás difícil de encontrar en los escritos oficiales de este período– nos hace pensar que estamos al frente de una de las famosas “papeletas” que mencionó el padre Llamozas, solamente que ésta no es de propiedad.

Una disposición muy parecida a la anterior fue encontrada en el folio 26 del citado documento, esta vez haciendo alusión a la petición que hicieron las hermanas Roxas, de la casa propiedad de los insurgentes y emigrados Salias. El papel mide 11 cm de largo por 8,5 cm de ancho y expresa lo siguiente:

Se entregará á Doña Manuela y hermanas  
Roxas la casa de Los Salias, situada  
en el Barrio de San Pablo, y para su  
execucion pase al Señor Gefe político  
Caracas, 20 de Julio de 1814.

Boves

Entreguese  
a las solicitantes la casa que se expone  
recogiéndose las llaves de quien las tenga  
poniéndose quanto consiga bajo inventario  
y se comiciona a Don Francisco Leon de Urbina.

Caracas ut supra

Casa Leon enprendase

Comisión con

Don Pablo Castro

Casa Leon<sup>6</sup>.

En 17 de agosto de 1814, las autoridades realistas expresaron que la casa y todos sus bienes se hallaban en calidad de depósito, por lo que la propiedad podría recuperarse cuando la administración realista lo creyese conveniente.

5 *Ibídem*, f. 7.

6 *Ibídem*, fs. 26 y 26 vto.

El documento es idéntico al anteriormente señalado, dándole mayor fuerza al hallazgo de nuestras “papeletas de posesión” que otorgan los bienes en usufructo y no en propiedad como se ha querido demostrar.

Otro de estos casos donde se entregó en depósito los bienes de revolucionarios emigrados fue el ocurrido con una vivienda del doctor Nicolás Anzola, entregada a la canaria Josefa Casañas, quien había perdido sus bienes, y a su marido Antonio Rodrigues durante el gobierno revolucionario de 1813, por lo que imploraba la ayuda de las autoridades realistas, las cuales respondieron de la siguiente manera: “...hize formal entrega [de la casa] a Doña Josefa Casañas de que se encargó en calidad de depósito...”<sup>7</sup>, cabe destacar que la autorización de inventario y entrega de la propiedad estaba ordenada por José Tomás Boves.

Ésta es sólo una muestra de que el accionar de José Tomás Boves en cuanto a la propiedad, una vez llegado al poder en julio de 1814, fue más concertado y burocratizado de lo que creemos, no entregándose a una libre repartición de bienes tal y como se cree. No pretendemos con esto negar la posibilidad de algún reparto formal entre el círculo íntimo del asturiano, pero definitivamente esta conducta no fue la constante. Como dijimos anteriormente, el poder en sí mismo es conservador, por ello, no es extraño observar que la maniobra de Boves se orientara hacia el otorgamiento en depósito y no a la libre repartición, más cuando heredaba un erario en crisis que necesitaba de los referidos bienes para sustentarse.

Pese a que Juan Uslar Pietri, en su libro *Historia de la rebelión popular de 1814*, expresa que repartía bonos entre su soldadesca cuando los bienes eran inmuebles, avalando la existencia de las papeletas de propiedad, también reconoce que: “...es un buen administrador y, en cierta manera, un mejor gobernante. Organiza la ciudad (...) Crea un Tribunal de Apelaciones...” (Uslar Pietri, 1954: 163), y, entre otras cosas, admite que la estructura social y los medios de producción de la colonia no podían cambiarse de un día para otro, como medida justificativa de la actitud conservadora de Boves una vez llegado al poder. Lo importante de esta diatriba es evidenciar que el desconocimiento de las dinámicas que siguieron los saqueos, secuestros de bienes y demás actividades socioeconómicas de la independencia, hacen ver en “el primer caudillo de la democracia venezolana” –tal y como lo denominó Juan Vicente González– un adelantado agrarista.

### Una conveniente interpretación

Cuando se ocupaba una plaza enemiga, uno de los principales objetivos era apoderarse de los bienes de todos aquellos que hubiesen emigrado, a quienes en primera instancia se les daba el estatus de enemigos. La ola de

7 *Ibídem*, f. 12 vto.

terror que se generó alrededor de Boves y sus subalternos originó la huida de muchos realistas, dejando a su paso innumerables casas, haciendas y propiedades. No todos se quedaron en el exilio, por lo que algunos habitantes se aventuraron en largos procesos legales para intentar revertir la pena que recaía sobre sus bienes y sobre ellos mismos.

Luego de instaurado el gobierno republicano en agosto de 1813, don Mauricio Carbonell y sus socios abandonaron una casa que tenían arrendada en Caracas, entre las esquinas de La Palma y San Pablo. Se sabe que eran conocidos realistas, por lo que don Mauricio fue apresado para no salir más del cadalso sino hasta el momento de su muerte en ese mismo año. A la llegada de Boves en julio de 1814, vieron la ocasión propicia para recuperar la propiedad perdida, misma oportunidad que visualizaron el teniente Pedro Gómez y su suegra Francisca Urayn, quienes se habían apoderado de la casa, alegando:

...que después de la entrada del Señor Comandante Boves, ocupó ésta casa el Teniente Don Pedro Gomez; pero que estando aun vigente la contrata; pedía se previniese á Gomez desocupase la casa, y se le entregase. Este se denegó fundado en una papeleta de aquel Comandante en que le concede para su habitación una casa de insurgentes...<sup>8</sup>.

Doña Francisca Urayn “entendió” como propiedad lo que seguramente fue otra papeleta de posesión, que daba en depósito temporal una casa deshabitada previamente secuestrada por la administración realista; pese a que su defensa fue bastante audaz y oportuna, esto no impidió que las autoridades fallasen a favor de los socios del difunto Carbonell. Lo más probable es que este tipo de convenientes interpretaciones hayan sido tomadas como muestra evidente de una repartición formal de propiedades por parte de José Tomás Boves, y no como un recurso desesperado de alguien con deseos de hacerse de los bienes.

### Consideraciones finales

Con estas breves líneas esperamos seguir contribuyendo a dilucidar algunas incógnitas acerca de la guerra de independencia, abogando por un abordaje socioeconómico acucioso que demuestre que hasta lo más “obvio” y “automático” posee su lógica a veces muy bien oculta. Las tajantes divisiones entre bueno-malo y civilizado-bárbaro que tienen lugar en no pocos relatos y textos sobre el proceso de emancipación en Venezuela deberían ser revisadas críticamente bajo la óptica de la investigación empírica. Por lo tanto,

volver sobre estos temas que parecieran estar dilucidados completamente, sólo se justifica:

...si se trata de liberarlo de las simplistas visiones de los patriotismos de variado cuño, del dualismo maniqueo, de las repeticiones, de las limitaciones metodológicas, de los anacronismos de todo tipo, del formalismo documental y de las visiones recortadas al tiempo exclusivo del acontecimiento. La historiografía sobre el tema tendrá que incorporar otras perspectivas de estudio sobre estos hechos... (González de Lucca, 2010: 16-17).

El hecho en sí no es apelar al empleo de la “Historia Tribunal”, sino fomentar el abordaje dialéctico del proceso de la independencia, y desechar visiones prefabricadas claramente viciadas que impiden dilucidar la riqueza que encierra el proceso.

## Fuentes consultadas

### **Primarias**

Archivo General de la Nación (AGN), Sección Archivo de Aragua.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia (AANH), Sección *Independencia*.

### **Secundarias**

Armas Chitty, J. A. de (1992). *Boves a través de sus biógrafos*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Brito Figueroa, Federico (1966). *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas, Dirección de Cultura UCV.

Bruni Celli, Blas (1965). *Los secuestros en la Guerra de Independencia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.

Carrera Damas, Germán (1972). *Boves, aspectos socioeconómicos de la Guerra de Independencia*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca Central, UCV.

González, Juan Vicente (1985). *Biografía de José Félix Ribas: época de la guerra a muerte*. Caracas, Bloque de Armas.

- González de Lucca, María Elena (2010). *La independencia y la dialéctica sociopolítica de la colonia* (Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia para ocupar el Sillón Letra “Y”). Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Heredia, José Francisco (1986). *Memorias del Regente Heredia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Parra Pérez, Caracciolo (1939). *Historia de la Primera República de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana.
- Pellicer, Luis Felipe (2005). *Entre el honor y la pasión [Familia, matrimonio y sistema de valores en Venezuela durante la crisis del orden hispánico 1778-1820]*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades de la UCV.
- Mondolfi, Edgardo (2005). *José Tomás Boves (1782-1814)*. Caracas, *El Nacional*-Banco del Caribe.
- Pérez Tenreiro, Tomás (1994). *Para acercarnos a don Francisco Tomás Morales, mariscal de campo, último capitán general en tierra firme y a José Tomás Boves, coronel, primera lanza del rey*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Siso Martínez, J. M. (dir.) (1964). *Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)*. Vol. I. Caracas, CDCH.
- Uslar Pietri, Juan (1954). *Historia de la rebelión popular de 1814*. París, Ediciones Sobersia.
- Yáñez, Francisco Javier (1943). *Relación Documentada de los Principales Sucesos Ocurridos en Venezuela desde que se Declaró Estado Independiente hasta el año de 1821*. Caracas, Academia Nacional de la Historia.
- Valdivieso Montaño, Acisclo (2000). *José Tomás Boves*. Caracas, Eduven.

## EL SACUDIMIENTO HACIA LA ANHELADA LIBERTAD: BUSCANDO NUESTRA HISTORIA VITAL PARA CONSTRUIR LA VENEZUELA DEL MAÑANA

Carlos A. Marín M.

*A mi abuelo Faustino Castellanos,  
In memoriam*

### Resumen

Se trata de un ensayo que intenta revalorizar la historia venezolana en medio de la celebración del Bicentenario de la Independencia (1810-2010). Un sacudimiento de la conciencia, pues, que se despliega en varios focos: primero, deslastrar la inmortalidad heroica para trocarla en una mortalidad que ejerza su función moral y constructiva; segundo, desmontar el discurso del vencedor y la parafernalia del tiempo detenido, parcelado y lleno de injusticia, para colocarlo en un andamiaje continuo donde todo el pasado se hace contemporáneo y, por tanto, actual; tercero, asimilar el pasado vital heredado, haciendo-nos responsables ante él, mediante la asunción de la reflexión y la acción; y cuarto, identificar los hilos espirituales de la insurgencia que atraviesa nuestra nacionalidad desde tiempos milenarios y que dota al pueblo venezolano no sólo de insubordinación, sino de valor ciudadano y democrático ante los nuevos desafíos del mañana. La historia vital, finalmente, puesta al servicio del trabajo y de la creación de hombres y mujeres, capaz de llenarnos de toda la fuerza y esperanza para ganar la batalla de ser libres. Revalorización del pasado que coloque al venezolano de a pie, en medio de esta celebración bicentenaria, como digno constructor de nacionalidad.

**Palabras clave:** Bicentenario, independencia de Venezuela, historiografía, memoria.

### Abstract

This is an essay that attempts to reassess the history of Venezuela in the midst of the bicentennial celebration of Independence (1810-2010). A shock of consciousness, then, that unfolds in several focus of attention: first, to liberate the heroic immortality to touch mortality holding the moral and constructive role, and second, remove the speech of the victorius and the paraphernalia of stopped time, compartmentalized and filled with injustice, to put it in a continuous scaffold where all the past is contemporary and therefore current, third, to assimilate the past vital legacy, making us responsible in front of it through the

incorporation of reflection and action, and fourth, to identify the spiritual threads of the insurgency that crosses our nation since ancient times and that gives to the Venezuelan people not only its insubordination, but civic and democratic values to the new challenges of tomorrow. The History made vital is set up, finally, to serve the work and the creation of men and women, able to fill all the strength and hope to win the battle to be free. Revaluation of the past that puts Venezuelans up in the middle of this bicentennial celebration as a worthy national builder.

**Key words:** Bicentenary, independence of Venezuela, historiography, memory.

### **El Bicentenario nos inquiere ante lo que somos**

*Sólo es digno de libertad quien sabe conquistarla cada día.*

Johann W. Goethe.

Ya recaen sobre las estatuas ecuestres y demás monumentos del procerato heroico doscientos años de aquel luminoso esfuerzo por la independencia venezolana. La memoria de nuestro pueblo se ha anudado en sus pétreos mármoles: conmemoraciones florales, desfiles militares, discursos de ocasión, saludos a la bandera, tributos y demás fiestas. Desde que nacemos, el ceremonial heroico nos ha bautizado la conciencia, no para valorar los frutos y el ejemplo que la emancipación nos legó para la construcción de la República, sino para memorizar un rosario de fechas e himnos que nos ha encerrado ineluctablemente entre las inalcanzables estatuas y las espadas gloriosas de los libertadores. Hemos sido criados para adorar el pasado, mas no para problematizarlo; nos hemos olvidado también de la reflexión y de la acción liberadora que de él se sustrae.

Sumergidos en la beatería independentista desde que iniciamos los estudios primarios y secundarios, nos hemos hundido, generación tras generación, en la más completa incomprendión no sólo de aquel magno capítulo iniciado “oficialmente” aquel 19 de abril de 1810, sino más grave aún, de todo nuestro pasado milenario y pluricultural. Pregúntesele a la muchachada sobre nuestros pueblos indígenas y de la nutritiva tradición que nos vino de África, por nombrar sólo a las dos grandes raíces culturales que nos han conformado como país luego de siglos de historia, y juzguémonos en sus silencios, en sus respuestas... Y es que la concepción de la historia que le han inculcado a la juventud –foco donde reside el futuro de los pueblos– está plagada, lamentablemente, de injusticia, de resentimiento y de una ristra de conceptos y categorías dominantes que la han mantenido en la más completa ignorancia. Referirse al pasado es para ellos sinónimo de tedio, de desinterés y de narración que tiene sentido sólo para las camarillas políticas de turno; el tiempo histórico, en fin, vive en la detención, en la mera reliquia y es, por tanto, inservible.

Ante las inalcanzables lanzas y proclamas, el venezolano se ha conformado con la libertad heredada, y nos hemos puesto a vivir de aquella gloria, sujetándonos a ella como una piedra filosofal. Los hálitos fúnebres nos han impedido confiar en nosotros como pueblo creador, atorando la voluntad que en lo muy hondo de la fibra nacional aún llamea como nunca. “Las glorias del pasado comprometen las acciones presentes y nos obligan imperativamente a no vivir de prestigios que se rigidizaron sobre un fondo de tiempo. La justicia del ayer nos lleva a mirar hacia el juicio del futuro que merezcan nuestros actos. Nuestra libertad necesitamos ganárnosla diariamente, por el esfuerzo constante que sumemos al que realizaron las pasadas generaciones”, nos apunta Mario Briceño Iragorry (Briceño Iragorry, 1942: 66). Es menester hacer, bajo la luz de estos doscientos años, una revaloración de la historia venezolana: ofrecer un sacudimiento de conciencia que logre atizar, en esta encrucijada angustiante de 2010, la atención de hombres y mujeres para que comprendan, cabalmente, el pasado que los une en nación.

### **Los hilos esenciales de la historia**

*Solamente aquel que construye el futuro  
tiene derecho a juzgar el pasado.*  
Friedrich Nietzsche.

La historia es uno de los tantos elementos esenciales del hombre en sociedad (Febvre, 1970: 37-53; Bloch, 2001: 68-74). Habría que imaginar qué fuésemos si nos empecinásemos en ignorarla. Saber, por ejemplo, de nuestros abuelos nos da una visión no sólo de ellos y su tiempo, sino que nos dota de responsabilidad y, por tanto, de valor ante el presente. Sentirse parte de la tradición de los antepasados nos da arraigo; heredamos de ellos las raíces poderosas, contenedoras de la savia de la experiencia, de la lucha, de las formas, de la moral. La historia y la tradición logran identificarnos y darnos sentido como individuos y como colectivo. “El hombre es el hombre y su circunstancia”, diría Ortega y Gasset. Sin embargo, la sentencia de Ortega supone un ligamento importante que, en la Venezuela de hoy, se ha roto: el venezolano ha querido desligarse de su circunstancia; desarraigado, le ha dado la espalda a su realidad que ha entendido solamente desde el solitario presente, desmarcándose a toda costa de la potencia valorativa de su tradición. Lamentablemente, hemos cultivado nuestra ignorancia: el extrañamiento de quien llega al mundo sin las raíces del pasado y prefiere identificarse mejor con foráneas mareas.

Tal vez el problema radique en que no hemos comprendido que la historia nos brinda un sinfín de posibilidades para el que la sabe asimilar críticamente (Aguirre Rojas, 2002: 17-35). El pasado compromete muchos elementos, así nosotros pretendamos negarlo; uno de ellos es la cultura, parte constitutiva de

las sociedades humanas y, por ende, historia en su más pura esencia. Pero cuando hablamos de historia están en juego muchas otras cosas aparte de la misma cultura: la existencia del ser humano. Cabe preguntarnos en este sentido: ¿qué es la historia sino la incesante lucha del género humano por la libertad, tal cual la entendió Benedetto Croce? La pertinencia de esta pregunta nos llega desde lo más profundo de nuestra integridad, atravesando todos los marasmos propios del conformismo y del tedio floral en el cual nos han educado. Grave error: hemos entendido la historia y la libertad como procesos aislados, confundiéndolas como si se tratase de objetos simples; en verdad, la lucha del hombre por la libertad va forjando el curso de la historia, y una y otra vez va franqueando los peligros y las adversidades, las injusticias y las opresiones que se le presentan (Stuart Mill, 1993: 42-54; Croce, 1942: 65-66). El incansable empuje del hombre por su liberación –ya sea en medio de la decadencia o el progreso– va impulsándolo a establecer nuevos combates, siempre buscando renovados ideales y derroteros, metas y sueños. Como sujeto histórico, consciente éticamente tanto de su pasado como de su presente, el ser humano debe trocar aquella lucha irrefrenable en acción vital. La historia es el acto del vivir.

Aclaramos, esta operación vitalista que aludimos no es gratuita. Es un desafío, en todo caso, que debe franquear los discursos hegemónicos que tanto nos han mantenido en el desinterés y la dispersión. Se trata de cómo hemos entendido nuestro pasado: es desarticular la visión de aquello que nos han contado y de cómo aquella tradición no es estática ni mucho menos inservible (Carrera Damas, 1975: 11-15). Porque, y es necesario decirlo, la historia venezolana nos lanza con toda su fuerza moral hacia el presente. La historia es, por tanto, creadora de cultura, vida y libertad. “Cuando estudiamos historia comenzamos a comprender lo que propiamente significa la causa de Venezuela. Esas palabras que a menudo se escriben o leen con indiferencia, como si carecieran de sentido, lo tienen, sin embargo, y hoy como ayer es la causa única y verdadera de la historia nuestra”, apunta Enrique Bernardo Núñez (1976: 3).

Hasta que no comprendamos los hilos indivisibles de nuestra historia estaremos imposibilitados de tener una conciencia medular como nación, mucho menos sabremos valorar, en última instancia, qué tan lejos o cerca estamos de la liberación. Buscarnos en aquellos hilos debe ser una tarea comprometida de todos y para todos: rescatar, desde lo insondable, las fuerzas morales que hemos heredado para erigir el combate del presente o, en otras palabras, nos debe servir para darnos unidad espiritual y pulir nuestro genio colectivo; en fin, para darnos fisonomía y la ruta del porvenir. Nos asaltan varias preguntas a esta altura: ¿qué clase de historia nos han contado? ¿Cuál ha sido la intención de esa narración?

## Lo que nos han contado...

*No hay documento de cultura que no sea a la vez un documento de barbarie.*

Walter Benjamin.

La historia de Venezuela ha sido edificada bajo los dictámenes del discurso del vencedor. A juzgar por los manuales de historia en los niveles educativos primarios y secundarios, se nos ha inculcado un proceso histórico amañado y que se estructura, en efecto, a la conveniencia de turno. Una historia, en efecto, que busca como objetivo certero la memorización, la repetición y la parálisis del tiempo y de la vida. La historiografía tradicional es la muestra más palpable de este flagelo que nos carcome como país; debajo de ella, por supuesto, pervive la voz de los oprimidos o la otra historia que aún no se ha contado, mucho menos revalorizado.

En este sentido, Walter Benjamin nos propone “cepillar la historia a contrapelo”, para desentrañar “la fuerza redentora” de aquellos grupos humanos que han sido víctimas de la invisibilización, del olvido y de la marginación de la historiografía oficial (Benjamin, 2004: 11-14). Entre dominadores y dominados nuestra historia se ha paseado por un catálogo de imposiciones, de verdades aparentes, de procedimientos legitimadores y, claro está, por los mecanismos propios del poder (Foucault, 1990: 18). Hemos avanzado, en efecto, de dominación en dominación: desvíos sistemáticos, conquistas disfrazadas, sustituciones y desplazamientos encubridores.

Pero no sólo se quedan allí los efectos del discurso dominante que, desde finales del siglo XV, bautizaría, con sus crucifijos y arcabuces, la invasión europea a nuestras costas (Todorov, 1982: 30-35). La tinta oficial no sólo ha contado y justificado la explotación, la exclusión, la invisibilización y la negación cultural de los sectores oprimidos a través de todos estos siglos hasta el presente –ya sean indígenas, mujeres, negros, pardos, blancos de orilla– sino que ha segmentado a su antojo el tiempo histórico (Montero, 1997: 71-90). La historia con la cual hemos crecido, aún en pleno siglo XXI, además de mezclarse con la misma carga excluyente del conquistador rapaz de hace cinco siglos, ha seguido repitiendo en la mente de cada uno de nosotros las mismas categorías y epítetos eurocéntricos, las mismas visiones sectarias y malintencionadas. Conquista, colonia, independencia, por ejemplo, son tres de las fragmentaciones cronológicas que ya no son cósonas con nuestro espíritu nacional (Navarrete Sánchez, 2004: 83-110). Como si la historia del pueblo venezolano se iniciara, justamente, con la llegada del conquistador...

La verdad es otra, ciertamente. El pasado del que hemos abreviado tiene debajo, innegablemente, todo un océano de dolores y de luchas de resistencia

que hasta hoy, encrucijada de 2010, nos da forma como pueblo; en el interior de la historia oficial y positivista pervive el sustrato de los vencidos con toda su carga esperanzadora. En lo que nos han contado subyace la fuente luminosa de los irredentos que nos pide, en el presente, la oportunidad de brindarnos sus ecos aún vitales. Nuestra milenaria identidad cultural nos reclama, fervientemente, agitar nuestro juicio: los troncos indígena, africano y europeo. El sustrato de los oprimidos se erige intacto en el presente, a pesar de la fragmentación, del escamoteo perpetuo. Nuestra historia necesita entenderse como parte de toda esa larga transformación histórica y antropológica de la cual provenimos hoy día. Porque como apunta Esteban Emilio Mosonyi, “...ello nos hará tener más razón y más derecho de identificarnos en torno a un propósito común, para poder lograr que cualquier acción de tipo cultural o de otra naturaleza se invierta beneficiosamente en el proceso revolucionario de liberación” (Mosonyi, 1982: 115).

### **El instante de peligro es la regla**

*Pareciera que hubiere convocado a las épocas pretéritas para que asistan al espectáculo. Así podrán reconocerse lo propio que hay de ellas, con nombres distintos, en la nuestra.*  
Enrique Bernardo Núñez.

Abrimos con una interrogante este capítulo: ¿no nos roza a nosotros una ráfaga del aire que envolvía a los de antes, hace ya siglos? En palabras de Benjamin, existe “un índice oculto” en el cual estamos atizados desde lo más recóndito de la existencia humana. “El pasado sólo es atrapable como la imagen que refulge, para nunca más volver, en el instante en que se vuelve reconocible. Porque la verdadera imagen del pasado es una imagen que amenaza con desaparecer con todo presente que no se reconozca aludido en ella”, apunta el alemán (Benjamin, 2004: 16). Ese “instante de peligro” en el cual todo pasado se vuelve presente es el eje principal del compromiso que tenemos con la historia, con las generaciones pasadas y con la nuestra: la imagen debe verse reflejada en el espejo del “tiempo del ahora.” Ese índice sigiloso al que nadie logra escapar es la nuez primordial de toda historia. Pero no una historia a la cual ya nos hemos referido, a la estática y fragmentada, a la interesada y amañada propia del vencedor; se trata, más bien, de una historia que se asuma desde la continuidad que nos une con los milenios que nos anteceden y el presente convulso que vivimos ahora, es decir, desde una his-

toria contemporánea: una cápsula donde todo el pasado se entrecruza con el presente y el futuro (Carrera Damas, 1995: 385-413). Valorar el pasado como una totalidad viene siendo, en términos concretos, la visión efectiva que todos los venezolanos y venezolanas deben tomar como eje responsable.

¿Cómo explicarnos como país sin asimilarnos, sin distinguir de ningún tipo, como parte del pasado indígena prehispánico, amasijo cultural e identitario de múltiple confluencia milenaria de hace más de 13.000 años A.P (Navarrete Sánchez, 2004: 26-27; Strauss, 1992: 48)? ¿Cómo entendernos como venezolanos si no reparamos en la nutritiva tradición aborigen, sin destacar conscientemente que gracias a ella nos hemos esculpido como colectivo diverso y nutritivo previo a la llegada del europeo (Mosonyi, 1982: 108)? ¿Cómo logramos concebirnos como pueblo sin acercarnos al espíritu temerario de nuestros pueblos indígenas que desafilaron al conquistador europeo a partir del siglo XV? ¿De qué otra forma podemos distinguirnos, cabalmente, sin comprender el dolor de la esclavitud que sufrieron los negros traídos a esta tierra a partir del siglo XVI (Acosta Saignes, 1984: 10-15) y, claro está, sin sopesar la presencia de la cultura ancestral africana diseminada entre nosotros? ¿Cómo definirnos también sin comprender el ansia igualitaria de los indios, negros, blancos de orilla, pardos, mulatos, zambos y otros sectores sociales que desafilaron los dictámenes del poder real? ¿Cómo explicarnos como venezolanos sin conocer, realmente, el contenido enérgico de desigualdades, querencias y sufrimientos que mucho antes del siglo XIX se empezaron a amalgamar ante el deseo emancipador? Estas preguntas revelan una idea evidente: en todas ellas se perfila un rasgo continuo que nos ha dado forma espiritual y contenido identitario, trazando su propia ruta entre leyendas negras y doradas. Ese rasgo es, sin duda, el ansia de nuestros ancestros por resistir, por ser iguales, por ser libres. Allí reside la unión y comunión con toda la suma de lo vivido y de lo por vivir: es el núcleo ineludible de la resistencia del pueblo venezolano.

Es justo, viéndonos desde esta perspectiva humanista y en tiempos de bicentenarios, que la resistencia o el combate por la libertad se establezca, entre todos nosotros, como un grito nacional. De tal manera que, y lo adelantamos en este punto de nuestro ensayo, que la lucha por la libertad de Venezuela no se bautiza con las hazañas bélicas de los libertadores de comienzos del siglo XIX, sino que se extiende desde el instante en que el europeo doradista atracó en nuestras costas hace ya quinientos años... Debe ser un grito lacrado en el ciudadano común para que se quede en su conciencia y comprenda al fin que no está solo en la empresa del mañana. Pero no nos adelantemos, por ahora, en estos importantes predios.

## La inmortalidad paralizante

*Venezuela dio a Bolívar, no Bolívar a Venezuela.*

Enrique Bernardo Núñez.

Sin embargo, el clamor insurgente que brota de nuestra nacionalidad ha tenido y sigue teniendo en frente un difícil reto: el culto heroico o, en términos de Manuel Caballero, la religión patriótica (Caballero, 2002: 21-24). El manto propio de la veneración oficial hacia la pléyade de libertadores –Bolívar, Sucre, Miranda, entre otros líderes indiscutibles de la emancipación venezolana y continental– ha generado, aparte de un sinfín de conmemoraciones y el desinterés total por el pasado, la detención de la voluntad de nuestro pueblo. Por encima de la constelación heroica, el pueblo venezolano ha ignorado a otros personajes que también merecen aquel papel, justificado con sumo valor y patriotismo. Hay que sacar del subsuelo los ejemplos de aquel otro procerato invisibilizado que pulula a lo largo y ancho de nuestra historia: indígenas, campesinos, negros, mujeres, pardos... Nos hemos paralizado, imbuidos en las proezas sobrehumanas, en los manifiestos libertarios, en las batallas victoriosas del ayer, ignorando siempre a otros luchadores y luchadoras que han dado su vida por la patria. Ahora bien, la élite política ha abusado del panteón de héroes a su antojo para fiscalizar los anhelos populares –cada gobierno ha mentido y juzgado a sus integrantes bajo distintos fines, desde el endiosamiento hasta la excomulgación–; el desprecio, la desesperanza y el pesimismo han sido las caras de este culto oficial que tanto nos ha hecho daño (Carrera Damas, 2003: 45-75). El engaño, en fin, ronda a toda esta parafernalia de la beatería inmortal.

“Al recto y aglutinante sentido de lo nacional, hemos preferido un patriotismo romántico y disperso que, satisfaciendo la sensibilidad con la mera evocación de la epopeya, nos ha llevado a erigir la desorientación como categoría permanente” escribe Mario Briceño Iragorry (1988: 331-330). Cayendo en la trampa de la detención del tiempo y en el mecanismo invisibilizador que el propio discurso del conquistador sembró desde 1498, la clase política de la Venezuela republicana, a partir de 1830, fue asumiendo el papel fiscalizador del pasado y vociferando sólo las fechas y sucesos que le convino. Si bien se necesitaron los símbolos de los padres fundadores, en su momento, unificaron históricamente los ímpetus nacionales alrededor de un proyecto de país, no hemos podido discernir críticamente de aquel esfuerzo lo imprescindible para darnos movilidad histórica; pues, y esto es indudable, aquel mecanismo unificador y simbólico no hizo otra cosa que sujetarnos ideológicamente para dirigir al colectivo hacia las estatuas ecuestres, hacia las gacetillas patrióticas... De tal manera que la procesión heroica y su mitología patriota ha ilustrado nuestras deficiencias, embriagándonos como seres incapaces, como enanos frente aquellos gigantes hombres ilustres. No sólo hemos visto sus

sombra entre nosotros, sino que el Panteón se ha dividido para ricos y para pobres, consiguiendo que la historia se fragmente irrefutablemente. El grito rebelde que nos identifica, al caer en estas redes de la inmortalidad, se ha amortajado en la decrepitud.

La única llave que se nos presenta para liberarnos de los hábitos inmortales está en la lucha por la vida misma. Aquí o allá, la voluntad de vivir supone actuar, el tener que hacer algo, buscarse a sí mismo y proyectarse ante su circunstancia (Zea, 1991: 28). La esperanza nos aleja de cualquier aletargamiento y de la dispersión atroz. Frente a la inacción de las glorias pasadas, el hombre debe comprometerse ante su pasado y proyectarse hacia el futuro, escapando de cualquier estancamiento, de cualquier dependencia. Si la inmortalidad heroica nos ha paralizado, hay que trocarla en actos vivos, para que tenga sentido actual y fuerza moral; si nos quedamos en la inmortalidad penumbrosa y fría, caemos en el riesgo de vivir en y para el pasado, esto es, en la inmortalidad muerta. Al respecto, Núñez destaca: "Cuando comienzan a inaugurar estatuas por todas partes de yeso y mármol y se muestra floreciente una literatura anodina, mientras el pueblo languidece carente de prosperidad y de sentido histórico, es ya la otra forma de inmortalidad" (Bernardo Núñez, 1989: 261-262). ¿Cómo enrumbarnos hacia esa otra inmortalidad, esa que mane fuentes de vida y de destino?

### El sacudimiento de la conciencia: la reflexión

*La crítica despliega una posibilidad de libertad  
y así es una invitación a la acción.*

Octavio Paz.

Habría que retomar lo que líneas antes ya habíamos adelantado: la necesidad de comprender, en su vasta continuidad y totalidad cultural, los hilos indivisibles de nuestra historia. Se desprende de esta necesidad una cadena inevitable de compromisos que nadie puede eludir. Si la inmortalidad heroica nos ha hecho dependientes, si el discurso del vencedor nos ha invisibilizado, y si hemos negado el pasado y toda la carga espiritual que de él se desprende, debemos tomar conciencia, ante el presente, de nuestro estar comprometido. Hacer conciencia de la dependencia, del colonaje y de la enajenación son, pues, los primeros pasos de este sacudimiento de conciencia que nos catapulte hacia la Venezuela del mañana (Zea, 1991: 341). Las estampillas de la ignorancia, de la desmemoria, del pesimismo y de la improvisación, deben quedar suspendidas mediante este agitamiento crítico.

Replegarse en nosotros mismos para reflexionar y destacar, en palabras de Augusto Mijares, "lo afirmativo venezolano". Veamos los que nos dice al respecto: "Esa labor tiene como primer objetivo la reconstrucción espiritual

del país, para procurarnos asideros morales que nos salven de la anécdota cívica, las cómodas negociaciones y el vivir conformista, que habitualmente presentamos como resumen de nuestro pasado" (Mijares, 2000: 474). A la luz de esta necesidad existencial, se nos aclara la posibilidad de que la tradición nos sirva y nos alimente con su savia ancestral no para que nos quedemos inermes, sino para que nos dé una pica poderosa para adueñarnos del futuro. Examinarnos no sólo para dejar atrás la inmovilidad y la negación destructiva, sino para asegurar nuestra independencia, la conciencia, la dignidad y la libertad como individuos y como colectivo (Picón Salas, 1983: 94-95).

Ahora bien, para que esto se cumpla debemos afianzar, sensiblemente, nuestro espíritu crítico. Todo despertar de la conciencia implica que el hombre sea capaz de problematizar a la sociedad mediante una postura reflexiva, crítica y transformadora, intentando desmarcarse del panfletarismo interesado, del verbalismo de turno y de los idealismos utópicos. Ungidos en el despertar de la conciencia, el hombre adquiere la potestad de desbaratar los amagues del discurso dominante para transitar hacia la acción liberadora (Freire, 2008: 46-47). Apertrechados en este mecanismo reflexivo, comenzaremos a dejar atrás todas las limitaciones para ser sustituidas por las luces de la autoconfianza; dejaremos de ser simples objetos oprimidos para ser sujetos actuantes y creadores. Renovados y críticos, el estremecimiento de conciencia cumple con su cometido: la obtención de la esperanza perenne.

### **La gran empresa del pueblo venezolano: la acción**

*Tuvimos estatuas y academias antes de tener acueductos  
y casas limpias. Pero después de esa tregua  
es necesario reanudar la historia –la verdadera  
historia–: continuar la conquista de la tierra.*

Enrique Bernardo Núñez.

Así como el madrugador pescador extrae, día a día, el cardumen de peces en las costas que bordean el país, Venezuela, en vísperas de este Bicentenario, debe confiar en el trabajo no como simple tarea material, sino como un acto nutrido de toda la esperanza que le brinda su historia vital. Porque, y aquí lo decimos, la historia vital es aquella que nos ofrece aliento para la acción, es decir, la que nos impulsa positivamente hacia el vivir; ésta no conoce torres de marfil, ni rencores, ni manipulaciones, ni mucho menos irresponsabilidades, ni entuertos (Nietzsche, 1998: 114). La patria que hemos heredado, con todos sus defectos y virtudes, no nos quiere muertos, sino vivos para "el combate de la acción", en términos de Hannah Arendt (1982: 107). Se trata de la pasión por el trabajo; se trata, hoy más que nunca, de voluntad para conquistar el pan y nuestra libertad, porque ninguno de los dos los tenemos asegurado...

“El hombre de a pie, el hombre en su neta proporción humana, debe engruirse hasta la posición heroica que representa el cumplimiento de su destino integral”, resalta Briceño Iragorry (1942: 60-61). Meta que se posibilita si nos hacemos parte de la reflexión y de la acción que se dispara de esta revalorización de la historia que nos une en nación. Sentirnos asimilados en nuestra propia savia y lanzarnos preparados al futuro. Siempre tropezaremos con vicios y defectos, con derrotas y traiciones, pero debemos confiar en la tradición para asimilar el valor y la vigilancia de nuestros ancestros. Estamos obligados a escuchar el grito insurgente que se asoma en nuestra sangre para asentar la batalla del mañana. Reflexión y acción se traduce, indiscutiblemente, en aprovechar el instante del ahora para recomenzar, bajo signos de mayor acierto, la obra del pasado.

“Nuestro pueblo, nuestro altivo y sufrido pueblo, pide que se lo mantenga en la fe de sí mismo, en la fe de su destino poderoso, en la fe de que el dolor presente le puliría aún más la robusta conciencia sobre la cual afincará el vuelo para ganar la victoria final contra las fuerzas diabólicas que se oponen a la realización de su destino” recalca enfáticamente Briceño Iragorry (1988: 358-359). Sólo así tendremos a la mano, así como el pescador al pez, la configuración de nuestra identidad nacional y la obtención del futuro posible. Fuertes y decididos en procurar nuestro destino como pueblo en su vasta totalidad cultural, ya en el año 2010 se despliegan varias dudas: ¿es preciso quedarnos en el espacio cronológico de los 200 años de esta fiesta no sólo nacional sino continental? Si de lo que se trata es de sentirnos parte de un pasado que recupere toda la energía de nuestra fe colectiva y de la lucha por la libertad, ¿por qué no conmemorar, en todo caso, los cinco siglos en los cuales hemos resistido al discurso hegemónico y a toda la ristra de injusticias de los personalismos y las élites goberneras (Pino Iturrieta, 2007: 315-330)? ¿Por qué no enaltecer, críticamente, a las otras figuras desconocidas y olvidadas que también dieron sus vidas, aquellos que hicieron posible con su valentía la Venezuela de hoy? ¿Por qué no celebrarnos completos, dignos de un proceso liberador que se extiende desde 1498 con la invasión europea hasta el angustiante hoy de 2010?

### **La celebración de nuestra conciencia nacional**

*A pesar de las ilusiones racionalistas, e incluso marxistas, toda la historia del mundo es la historia de la libertad.*

Albert Camus.

Es hora de asumir esta pregunta con toda la responsabilidad. Cuando ya el amanecer anuncia la llegada de 2010, ¿somos realmente independientes, no

sólo en lo político y en lo económico, sino el campo ideológico, cultural y espiritual? ¿Qué independencia celebrar en este sentido? La verdad es que no somos libres. De nada vale sentirse avergonzado a estas alturas. La fuerza de nuestra historia nos pone en las manos la respuesta: para ser libres, hay que luchar día a día. Y no somos libres, en todo caso, porque la libertad no es dada en sí misma, como un diploma que nos obsequia un tribunal. Lo que existe, realmente, es la búsqueda de la libertad: es ella la que nos hace libres. Y el combate por ella requiere del esfuerzo de todos nosotros, pues siempre la circunstancia busca arrebatarla. La independencia se gana a cada instante con el sudor del esfuerzo de hombres y mujeres. Y la historia vital nos ha asegurado eso. No podemos enfascarnos en recordar sólo el sueño emancipador regado titánicamente por nuestros libertadores en América, desde Caracas a Boyacá, desde Pichincha a Mompox, desde Ayacucho a Carabobo. La patria republicana, la unión continental, en fin, no son los únicos logros que debemos celebrar en este fragor de 2010. La historia nos solicita otra mirada más cabal y abierta, más crítica y justa.

Tiene que ser el pueblo venezolano –el invisibilizado, el oprimido– el centro de atención, porque ha sido él y sólo él, el protagonista en la batalla de ser libre. Ese grito insurgente que se sustrae desde 1498 hasta hoy no ha sido en vano, y es nuestra responsabilidad asumirlo como un pedido insoslayable. Los mismos que combatieron al lado de Guaicaipuro y Tamanaco, los que se alzaron con José Leonardo Chirino, los que conspiraron con José María España y Manuel Gual, los que estuvieron irrefutablemente con Francisco de Miranda, los que marcharon sin descanso con Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, los mismos que acompañaron a José Antonio Páez y Ezequiel Zamora, los que resistieron con Joaquín Crespo y Cipriano Castro, los que sufrieron las mazmorras de los generales Juan Vicente Gómez y Marcos Pérez Jiménez, los mismos que sufrieron el escamoteo de la democracia cuarterrepublicana y los mismos que hoy, pueblo al fin, siguen resistiendo, luchando y protagonizando el combate por la libertad. El pueblo, su historia vital y el mañana: ¿no son los mismos dolores, los mismos sufrimientos, las mismas victorias y las mismas esperanzas los que lo unen? O mejor aún: ¿no lo amenazan los mismos peligros del ayer? ¿No son las mismas perspectivas que ha tenido siempre para la conquista de su futuro?

Venezuela heroica no está sólo en las batallas de la independencia, sino también en ese largo y oscuro combate que le sigue. Hoy como ayer se libra una batalla entre el pasado y el futuro. Hoy como ayer se trata de libertad. Pero la libertad no es la anarquía. No es mortal disgregación. La libertad ha de tener un objetivo y una conciencia para defenderla. La libertad sólo puede ser obra de un pueblo, esa fuente magnífica de historia (Bernardo Núñez, 1976: 21).

Que toda nuestra energía como nación se celebre es, en este sentido, mucho más digno y solidario. Que el margen de la celebración se abra y se adueñe de toda su carga histórica, es lo que nos dicta la conciencia colectiva. Que la celebración del Bicentenario sea un pretexto para celebrarnos como nación en búsqueda de su innata libertad es lo más cómodo con nuestra realidad. Pero, eso sí, una celebración responsable, que desbarate todo ceremonial floral, toda parafernalia oficial, que rompa con toda intencionalidad demagógica: una celebración que sea capaz de llegarle, sin esguinces, a todos y para todos. Una celebración de nuestra conciencia nacional.

## 2010: la encrucijada del mañana

*El futuro tiene muchos nombres. Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido.*

*Para los valientes es la oportunidad.*

Víctor Hugo.

Luego de este sacudimiento de conciencia, ya vemos cómo han empezando a bajar, de los altos y pétreos mármoles, las estatuas a las cuales nos hemos anudado inelectrúbamente. Tal operación, desplegada en varios focos, nos ha llegado justo en la encrucijada de 2010: primero, deslastrarnos de la inmortalidad heroica para trocarla en una mortalidad que ejerza su función moral y constructiva; segundo, desmontar el discurso del vencedor y la parafernalia del tiempo detenido, parcelado y lleno de injusticia, para colocarlo en un andamiaje continuo donde todo el pasado se hace contemporáneo y, por tanto, actual; tercero, asimilarnos como parte del pasado vital que heredamos, haciéndonos responsables ante él, mediante la asunción de la reflexión y la acción; y cuarto, identificándonos con los hilos espirituales de la insurgencia que nos viene desde tiempos milenarios y que nos dota, no sólo de insubordinación, sino de valor ciudadano y democrático ante los nuevos desafíos del mañana que procuren arrebatarlos el destino. Tal operación vitalista nos ha pulido la cara de toda ristra de estampillas malintencionadas, propias del discurso hegemónico, y nos ha vestido sólidamente como lo que somos: obreros de nacionalidad y de libertad.

De la historia a la libertad, de la nación a la justicia, de la inclusión a la democracia, del compromiso a la solidaridad, de la insurgencia a la soberanía: en esos renglones se amalgama la encrucijada de esta fecha que nos convoca a todos sin distingo de clase, de edad, de credo político y religioso. Nada ni nadie podrá vendernos adornos, ni agendas florales, ni coloridas serpentinas, ni discursos vacíos; armados y fuertes en nuestras convicciones históricas y culturales, Venezuela no debe caer en el juego de prebendas foráneas. Sin embargo, celebrar nuestra conciencia nacional, en todo caso, no supone que

hombres y mujeres se replieguen sobre sí mismos para escapar de los lazos y los amarres del sistema global en que, para bien o para mal, estamos inmersos en este nuevo milenio. Somos Venezuela, pero también América y como tal nos proyectamos hacia el futuro inmediato; siempre atentos y responsables, ante las nuevas amenazas y desafíos de la contemporaneidad.

Pero debe quedarnos claro: hay que estar alertas, comprometidos y críticos, ante cualquier intento de adueñamiento de nuestra lucha por la libertad y la autodeterminación. La guerra de independencia y todos los cambios políticos y culturales que se desprendieron de ella en la primera mitad del siglo XIX deben comprenderse como un proceso único y continental que rompió todo nexo con la metrópoli. Si la España de hoy busca anular aquel proceso emancipador y trata, sistemáticamente, de desestimular las revoluciones americanas, debemos estar atentos ante estas pretensiones historiográficas. No nos dejemos enceguecer por fanfarrias colonialistas que procuren sumergirnos en sus rituales encubridores; en cambio, confiemos más en nuestras capacidades para asimilar críticamente la obra heredada y proyectarnos con ellas, decididamente, hacia el futuro. “Un pueblo sin anales, sin memoria del pasado sufre ya una especie de muerte”, enfatiza Bernardo Núñez (1976: 2). Esclarecidos y conscientes de nuestro destino, podemos ver ahora cómo hombres y mujeres se activan detrás de esta sentencia que los atiza en un solo sueño: luchar por el mañana. Tal vez no haya otra meta más crucial para todos nosotros en tiempos de bicentenarios: trabajar por y para Venezuela, evitando la muerte de la memoria y dirigiéndonos hacia metas prometedoras de la tierra liberada. El sacudimiento hacia la anhelada libertad.

### Fuentes consultadas

- Acosta Saignes, Miguel (1984). *Vida de los esclavos negros en Venezuela*. Valencia, Vadell Hermanos.
- Aguirre Rojas, Carlos (2002). *Antimanual del mal historiador o ¿cómo hacer hoy una buena historia crítica?* Bogotá, Ediciones desde abajo.
- Arendt, Hannah (1982). *De la historia a la acción*. Buenos Aires, Paidos.
- Benjamin, Walter (2004). *Sobre el concepto de historia y otros fragmentos*. Edición y traducción de Bolívar Echeverría. México, Editorial Contrahistorias.
- Bernardo Nuñez, Enrique (1976). *Juicios sobre la historia de Venezuela*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal.

- (1989). *Relieves*. Caracas, Congreso de la República, 2 tomos.
- Bloch, Marc (2001). *Apología por la historia o el oficio del historiador*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Briceño Iragorry, Mario (1942). *Temas inconclusos*. Caracas, Tipografía Garrido.
- (1988). *Mensaje sin destino y otros ensayos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- Caballero, Manuel (2002). *Revolución, reacción y falsificación*. Caracas, Alfadil Ediciones.
- Carrera Damas, Germán (1975). *Validación del pasado*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca Central, UCV.
- (1995). *Aviso a los historiadores críticos: “tantos peligros como corre la verdad en manos del historiador”... Andrés Bello*. Caracas, Ediciones Ge.
- (2003). *El culto a Bolívar*. Caracas, Editorial Alfa.
- Croce, Benedetto (1942). *La historia como hazaña de la libertad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Febvre, Lucien (1970). *Combates por la historia*. Barcelona, Editorial Ariel.
- Foucault, Michel (1990). *Microfísica del poder*. Buenos Aires, Las Ediciones de La Piqueta.
- Freire, Paulo (2008). *La educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- Mijares, Augusto (2000). *Coordenadas para nuestra historia patria. Temas de historia de Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Montero, Maritza (1997). *Ideología, alineación e identidad nacional. Una aproximación psicosocial al ser venezolano*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca Central, UCV.
- Mosonyi, Esteban Emilio (1982). *Identidad nacional y culturas populares*. Caracas, Editorial La Enseñanza Viva.

- Navarrete Sánchez, Rodrigo (2004). *El pasado con intención. Hacia una reconstrucción crítica del pensamiento arqueológico en Venezuela*. Caracas, Fáces, UCV-Fondo Editorial Tropykos.
- (2004). Antes los europeos: la Venezuela prehispánica. Manuscrito inédito. Caracas, Escuela de Antropología, UCV.
- Nietzsche, Friedrich (1998). *Antología*. Barcelona, Península.
- Picón Salas, Mariano (1983). *Viejos y nuevos mundos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- Pino Iturrieta, Elías. (2007). *Nada sin un hombre. Los orígenes del periodismo en Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa.
- Stuart Mill, John (1993). *Sobre la libertad*. Buenos Aires, Alianza Editorial.
- Strauss K. Rafael (1992). *El tiempo prehispánico de Venezuela*. Caracas, Edición de la Fundación Eugenio Mendoza.
- Todorov, Tzvetan (1982). *La conquista de América, el problema del otro*. México, Siglo Veintiuno Editores.
- Zea, Leopoldo (1991). *La filosofía como liberación y otros ensayos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho.

## BOLÍVAR: LA MAGISTRATURA EXTRAORDINARIA (1828-1830) COMO RESPUESTA A LA TIRANÍA DE LOS PROPIETARIOS

*Mónica Tatiana Delgado*

Fecha de recepción: 30 de enero de 2011  
Fecha de aceptación: 4 de febrero de 2011

### Resumen

En este artículo presentaremos, por una parte, las líneas generales de los principios y circunstancias que motivaron la decisión del Libertador Simón Bolívar de asumir la dictadura del trienio (1828-1830) y que le distanciaron políticamente de la llamada oligarquía criolla; por otra parte, evaluaremos, según los elementos esbozados anteriormente, algunos aspectos de la crítica que hizo parte de la célebre polémica entre los liberales franceses Benjamín Constant y el abad de Pradt sobre la dictadura; nos enfocaremos puntualmente en los aspectos referidos al cuestionamiento sobre la legitimidad de la magistratura extraordinaria.

**Palabras clave:** dictadura del trienio, Simón Bolívar, Benjamín Constant, legitimidad.

### Abstract

In one hand, this article presents the principles and circumstances in general lines that motivated Simon Bolivar The Liberator to assume the three year dictatorship (1828-1830). And why this decision separated Bolivar form the Creole oligarchy. On the other Handke will evaluated based on the previous elements, some critical aspects of the French liberals Benjamin Constant and Abbot Pradt about the dictatorship that makes great controversy. We will focus on the referred aspects around the question on Bolivar's legitimacy and his extraordinary capacity.

**Key Words:** Bolívar's three year dictatorship, Simon Bolívar, Benjamin Constant, legitimacy.

Simón Bolívar asume, en 1828, la llamada dictadura del trienio en medio de la más dura crisis institucional de la recientemente creada República de Colombia. La noticia de la implantación del poder supremo por parte del Libertador vuela rápidamente hasta el viejo continente en donde, siempre muy atentos de cuanto ocurría en la América, suscita diversas reacciones, entre ellas la de los liberales franceses Benjamín Constant y el abad de Pradt, quienes en las páginas de *Le Courier Français* darán curso a una célebre polémica en la que también participarán los realistas franceses a través de los periódicos *Gazzette de France* y *La Quotidienne*.

Constant, que no será un detractor menor, acusará al Libertador de usurpar el poder soberano de Colombia bajo la premisa de la incapacidad del pueblo para gobernarse y ser libre; afirma en su segunda epístola que Bolívar, “(...) con el banal pretexto de que sus conciudadanos no son lo bastante ilustrados como para gobernarse, se ha adueñado de todos los poderes sancionando su dictadura con ejecuciones y asesinatos; en ese hombre –dice el suizo–, veo pura y simplemente a un usurpador”. Posteriormente afirmará: “Si un pueblo no es lo bastante instruido para ser libre no será la tiranía la que le traerá la libertad”, e igualmente: “...la apreciación de la sabiduría de un pueblo no deberá confiarse a quienes tienen el interés de tildarlo de ciego y estúpido. No será la primera vez que se calumnia a las naciones para esclavizarlas” (Fillipi, 1986: 315-317).

En este artículo vamos a limitarnos a esta crítica de la polémica europea presentando una aproximación a las razones por las cuales Simón Bolívar asume la llamada dictadura del trienio, y si puede considerarse a la magistratura extraordinaria del trienio como usurpación, es decir, vamos a revisar si el supremo poder bolivariano carece de legitimidad.

### **El poder para quién: razones de la implantación del poder supremo**

El cuadro de emergencia de 1828, disolución de la República y pobreza, parece contener las razones fundamentales por las cuales Bolívar, primero, propone una reforma a la Constitución de Cúcuta de 1821 y, luego, asume la dictadura.

Una de las causas importantes que amenazó la unidad dictada en Cúcuta fueron los hechos bautizados como la Cosiata en 1826, que reposan en la negativa de Páez a obedecer órdenes de la dirección ejecutiva asentada en Bogotá. El otro motivo que impuso una Convención para reformar la Constitución de 1821 fue la mala distribución de poderes que allí se estableció. El Poder Legislativo tenía demasiada autoridad, lo que desembocó en una serie de leyes y aprobaciones que precipitaron al país a la quiebra. Una de las medidas más lesivas fue un reajuste tributario que disminuyó el monto de los impuestos a los propietarios, dice Santander sobre el asunto: “El Congreso de

Cúcuta expidió leyes benéficas que disminuyeron las antiguas rentas coloniales y la sustitución que adoptó para cubrir el déficit no ha correspondido en nada a los presupuestos calculados" (Liévano, 1968: 9).

Las consecuencias del déficit mencionado por Santander fueron la extensión de la pobreza por todo el territorio, la pauperización del ejército sin aún haber asegurado plenamente la independencia de España, la incapacidad para sostener el aparato de gobierno y por tanto el desarrollo de proyectos nacionales como el educativo, y un empréstito con Inglaterra aprobado por el Congreso no para subsanar los perjuicios de la política tributaria, sino para, entre otras cosas, saldar las deudas con los viejos acreedores nacionales, quienes podrían entonces hacer nuevos préstamos para sortear la crisis (Liévano, 1968: 12). Entre estos acreedores nacionales se encontraban los mismos congresistas (Liévano, 1968: 9) que retiraron los impuestos; todos propietarios, según lo establecido por la Constitución de Cúcuta ( Sección 7, Artículo 95, parágrafo 4). Así fue que propietarios y acreedores resultaron beneficiados con la miseria nacional.

En el mensaje que envió el Libertador a los asambleístas de Ocaña describió así la situación y las consecuencias de la bancarrota derivada de la mala administración:

Destruida la seguridad y el reposo, únicos anhelos del pueblo ha sido imposible a la agricultura conservarse siquiera en el deplorable estado en que se hallaba. Su ruina ha cooperado a las otras especies de industria, desmoralizado el albergue rural, y disminuidos los medios de adquirir; todo se ha sumido en miseria desoladora; y en algunos cantones los ciudadanos han recobrado su independencia primitiva. Porque perdidos sus goces nada los liga a la sociedad, y aún se convierten en sus enemigos. El comercio exterior ha seguido la misma escala que la industria del país; aún diría, que aún basta para proveernos lo indispensable; tanto más que los fraudes favorecidos por las leyes y los jueces seguidos de numerosas quiebras, han alejado la confianza de una profesión que ricamente estriba en el crédito y buena fe y qué comercio habrá sin cambios y sin provechos (Bolívar, 1970, vol. III: 789-796).

De este modo, lejos de sentar las bases de una institucionalidad democrática, los agentes generadores de la Cosiata y de la quiebra nacional, a saber, Páez por un lado, y por el otro, los congresistas de Colombia, demostraron su compromiso con el binomio poder y propiedad; lo que se reflejó claramente en la Convención de Ocaña en dos hechos claves, cuando el disenso de los diputados venezolanos y granadinos se difuminó rápidamente ante la propuesta de una reforma en la que se aplicaran las formas federales. Y por otra parte, en el reglamento de elecciones sancionado por el Congreso (por presiones de ciudadanos de ambos territorios) para restringir la selección de diputados para la Convención Constituyente, según la posesión de propiedades, rentas y títulos académicos (Liévano, 1968: 34). El impedimento de la representación de los

sectores mayoritarios de Colombia, demostró que el debate sobre la administración del poder era únicamente entre los sectores acaudalados<sup>1</sup>. Esta idea se hace diáfana en la carta de Santander a Vicente Azuero en vísperas de la Asamblea en Ocaña:

... No debemos cerrar los ojos a lo que se presente (...) a ese enjambre de ciegos partidarios de Bolívar, cuyo poder no ha sido tan pequeño que no haya trastornado la república y amenazado frecuentemente nuestra existencia; todos ellos albergan la mayor desconfianza por su suerte desde que están sabiendo las elecciones y se figuran peligros inminentes en la caída de su protector (...) ¿cuál puede ser el resultado? Una guerra interior en que ganen los que nada tienen, que siempre son muchos, y que perdamos los que tenemos, que somos pocos (Liévano, 1968: 35).

De ese modo Santander (el vicepresidente) hace patente que las diferencias fundamentales no se encuentran entre venezolanos y granadinos, sino entre poseedores (que son la minoría) y desposeídos (que son la mayoría), quienes en la perspectiva de Santander se encuentran representados por el Libertador. También Vargas Tejada, diputado de la Convención e involucrado pocos meses después en el atentado a Bolívar, verá al Libertador desde ese mismo ángulo:

La facción jacobina que oprimía a la Convención francesa y que es un tipo exacto de la facción boliviana de la Convención de Colombia, con la única diferencia que aquélla tenía su Robespierre dentro y ésta fuera de la Asamblea y de que aquélla llevaba sus "Sansculottes" a la barra y las tribunas y ésta los tenía esparcidos en todo el ejército y el pueblo, contentándose con hacerlos comparecer moralmente por medio de sus comisionados y de sus representaciones sangrientas y sulfurosas; aquella facción decimos (...) hacía odiosos a todos los buenos republicanos que aspiraban a salvar a la nación del despotismo oclocrático (Liévano, 1968: 36).

Pero aun antes de la Convención de Ocaña la misma Constitución de Cúcuta que Bolívar consideraba imperativo transformar, circunscribía los derechos políticos a la tenencia de propiedad<sup>2</sup>.

Esto estaba ampliamente justificado por teóricos europeos como Constant, para quien los derechos de ciudadanía no sólo deben ser restringidos

1 Nos gustaría sugerir que la Convención de Ocaña, al parecer, es el antecedente de los acuerdos de las oligarquías nacionales para repartirse el poder, léase el Pacto de Punto Fijo en Venezuela y el Frente Nacional en la actual Colombia.

2 La Constitución de Cúcuta comienza con una consideración en la que establece la igualdad (pero antes la propiedad) como principio: "...cumpliendo con los deseos de nuestros comitentes en orden a fijar las reglas fundamentales de su unión y establecer una forma de Gobierno que les afiance los bienes de su libertad, seguridad, propiedad e igualdad..." (Constitución de la República de Colombia, sancionada en Villa del Rosario Cúcuta en agosto 30 de 1821, *ob. cit., loc. cit.*).

a los niños y a los extranjeros, sino a "...aquellos que retiene la indigencia en una eterna dependencia y que condena a trabajos cotidianos; pues carecen del tiempo que proporciona la cultura (de la que no gozan los niños aún) y la rectitud del juicio, que permite identificar claramente sus intereses"; y ese tiempo que facilita para dicha comprensión es proporcionado por la propiedad, por lo que sólo los propietarios son "capaces del ejercicio de los derechos políticos" (Constant, 1943: 68) y, por extensión, son los únicos capaces de ejercer la representación.

Sobre el principio de igualdad afirmará el publicista suizo "...la igualdad grosera y forzada que nos recomiendan, pondría un obstáculo invencible al establecimiento de la verdadera igualdad, la del bienestar y la cultura" (Constant, 1943: 134). Es decir, que si todos trabajan no habría el ocio necesario para lograr el bienestar y la cultura y alguien tiene que proporcionarlo; luego, la desigualdad económica es imprescindible para el progreso de "todos" y su disfrute corresponde entonces a los propietarios. De esta manera gracias a la propiedad de unos, otros suplen su necesidad con el trabajo y gracias a éstos los primeros disponen del ocio tan fundamental para el progreso de la humanidad.

Contrario a esta perspectiva, Bolívar, y en el espíritu del republicanismo roussoniano duramente criticado por Constant, había establecido en sus dos propuestas constitucionales (Angostura y Bolivia) como principio fundamental la igualdad; en el proyecto boliviano afirma: "sin ella (la igualdad) perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos todos los sacrificios" (Bolívar, 1970, vol. III: 768). Es la igualdad la que garantiza que la soberanía descansen sobre la voluntad mayoritaria conforme al ideal republicano, de ahí la insistencia en los proyectos constitucionales de eliminar los privilegios. En una carta a Santander nuestro americano manifiesta: "Estoy haciendo una Constitución bien combinada para este país (Bolivia) (...) *revocando, desde la esclavitud para abajo, todos los privilegios*" (Bolívar, 1983: 325).

La concreción del principio de igualdad se reflejó, además de en sus proyectos constitucionales, en las medidas que tomó en Perú y que tanta molestia generaron entre los criollos, a saber, la prohibición de la servidumbre indígena y el pago con especies; exigiendo el uso del contrato que estipule las condiciones de trabajo, y en una de las disposiciones más controvertidas por la oligarquía peruana: la declaración de propiedad sobre los terrenos que habitaban y trabajaban, entre otros (Liévano, 1974: 338).

Es así que el cuadro de emergencia de 1828, disolución y ruina nacional, refleja la incapacidad de los propietarios o las llamadas clases dirigentes de enrumbar al país por la vía del bienestar general.

La siguiente cita se circunscribe en dicha idea y se da en versión de Perú de Lacroix, justamente en el contexto de la espera del Libertador del resultado de la Convención de Ocaña. Esto lo expresaría el general luego de que recibiera noticias sobre el estado general de cosas en Colombia:

... Las tales noticias lo condujeron a repetir lo que le he oído decir tantas veces (...) a saber: probar el estado de esclavitud en que se halla aún el bajo pueblo colombiano; probar que está bajo el yugo no sólo de los alcaldes y curas de las parroquias, sino también bajo el de los tres o cuatro magnates que hay en cada una de ellas; que en las ciudades es lo mismo, con la diferencia de que los amos son más numerosos, porque se aumentan con muchos clérigos, frailes y doctores; que la libertad y las garantías son sólo para aquellos hombres y para los ricos y nunca para los pueblos, cuya esclavitud es peor que la de los mismos indios; que esclavos eran bajo la Constitución de Cúcuta y esclavos quedarían bajo cualquier otra Constitución, así fuese la más democrática: que en Colombia hay una aristocracia de rango, de empleos y de riqueza equivalente, por su influjo, pretensiones y peso sobre el pueblo, a la aristocracia de títulos y de nacimiento aún la más despótica de Europa; que en esa aristocracia entran también los clérigos, los frailes, los doctores o abogados, los militares y los ricos, pues aunque hablan de Libertad y de Garantías es para ellos solos que las quieren y no para el pueblo, que, según ellos deben continuar bajo su opresión; quieren también la igualdad para elevarse y aparecerse con los más caracterizados, pero no para nivelarse ellos con los individuos de las clases inferiores de la sociedad: a éstos los quieren considerar siempre como sus siervos “a pesar de todo su liberalismo” (De Lacroix, 2003: 102).

Esta larga cita hace patente que el sector de la sociedad al que alude permanentemente Bolívar como carente de las virtudes republicanas es el de los criollos ricos; parece ser a ellos fundamentalmente a quienes pretende Bolívar, a través de la propuesta de centralización del poder tanto en Angostura como en Bolivia, arrancar la intención de hacerse representantes del pueblo en una República federal, dado que no se hallan dispuestas a abandonar sus privilegios. Aún más, y lo hace notar muy bien el Bolívar de De Lacroix, no puede sino ser retórica su demanda de igualdad y garantías porque su riqueza reposa en la desigualdad derivada de la opresión de las clases inferiores (De Lacroix, 2003: 103).

En este orden de cosas, las clases altas (descritas arriba) están incapacitadas para representar al pueblo pues su interés privado: mantener o aumentar su privilegio sustentado en su riqueza descansa en la violación de un principio básico del interés público: la igualdad, o peor aún, como extensión de esto, su riqueza reposa sobre la pobreza pública, así lo expresa el Libertador en una carta en 1826:

Toda la sangre se ha sacado del cuerpo y se ha metido en la cabeza; así la república está exánime y loca juntamente. Mientras tanto los legisladores han sacado sus empleos, y los empréstitos han arruinado el crédito de la nación. En estas circunstancias ¿qué debo yo hacer? ¿Y qué debe hacer Colombia? (Bolívar, 1970, vol. II: 480).

La soberanía nacional expresada en Cúcuta queda reducida a la retórica liberal de los privilegiados, que no sería más que demagogia conducente necesariamente al uso de su representación para el acomodo y subordinación de los intereses públicos a los intereses privados, o en términos contractuales, la sujeción de la voluntad general a la voluntad particular, que degenera necesariamente en “tiranía” y “anarquía,” la siguiente afirmación de Bolívar expresada en 1821 confirma esta idea: “¿No le parece a usted, mi querido Santander, que esos legisladores más ignorantes que malos, y más presuntuosos que ambiciosos, nos van a conducir a la anarquía, y después a la tiranía y siempre a la ruina? Yo lo creo así y estoy cierto de ello” (Bolívar, 1970, vol. I: 565).

Empero, más allá, la Cosiata, el ajuste tributario en beneficio de los legisladores y otros propietarios, el empréstito que se derivó de dicho ajuste y el estado de pobreza general de Colombia como resultado de todo lo anterior, se inscriben en la anterior afirmación, es decir que la minoría propietaria condujo al país a la anarquía (la amenaza de la disolución), a la tiranía, entendida como la manipulación de la ley para el beneficio de particulares, y a la ruina.

Así pues, la causa de la ruina económica e incluso las razones que subyacían al acuerdo en la Convención de Ocaña sobre las formas federales, se refiere a todas luces a la idea bolivariana sobre la ausencia de virtudes republicanas expresadas principalmente en los propietarios, ineptos para representar el interés general o la voluntad de la mayoría, pues su privilegio, al que no estaban dispuestos a renunciar, se sostenía en la desigualdad.

El principio de igualdad incompatible con ese espíritu antidemocrático exigía impedir la consolidación de la tiranía de la voluntad minoritaria, que amparada en la ley como expresión de la voluntad general, no gobernaba de hecho según el interés de la totalidad sino según el propio. En tal sentido, la dictadura bolivariana era un imperativo político y moral para sentar las bases de una democracia sustentada en la dignidad igualitaria, asunto del que se había distanciado radicalmente el liberalismo con su consabido temor a la llamada “tiranía de la mayoría” y por el cual Constant proclamó la preeminencia de la libertad individual sobre la libertad política y eximió de sus derechos políticos “a las clases laboriosas” (Constant, 1943: 68), que en la práctica pierden también su libertad individual, pues, parafraseando al publicista, sujetos por causa de su necesidad a una *autoridad*, en tanto que, no siendo dueños de su propia existencia, su voluntad, sujeta a la interferencia ajena, como la del patrón que puede negarle el trabajo, y sustraídos a su vez de todo derecho político se quedan sin medios efectivos para demandar cualquier tipo de arbitrariedad de las autoridades a las que se someten en razón de su necesidad. Autoridades que, en tanto propietarios se hallan protegidas por el derecho individual y el político, pues ellas sí gozan de representación en el aparato estatal (Constant, 1943: 134-137).

Efectivamente Bolívar, como había manifestado en Bolivia (Bolívar, 1970, vol. III: 665), pretendía disolver las facciones y conciliar las clases (siendo él

mismo integrante de la alta clase y aspirando al bienestar general) a través de una institucionalidad *central* que garantizara la defensa, la igualdad, la estabilidad y el progreso moral de la infante República, terminó representando al “bajo pueblo” que contenía el grueso de quienes configuraban la voluntad general. De esta manera, en efecto, lo asumió la “oligarquía criolla”, que le convirtió en el más acérrimo enemigo de sus intereses.

### **Usurpación o legitimidad: razones a favor y en contra de la imputación de tiranía y despotismo**

Disuelta la Convención de Ocaña, el Libertador acepta la suprema magistratura luego de que un Cabildo abierto desconociera la Convención ordenando el retiro de los asambleístas y delegando en él el mando supremo con plenitud de facultades. La designación de este movimiento iniciado el 13 de junio de 1828 en Bogotá (Bolívar, 1983, vol. 41: 363), fue seguida y sancionada por un movimiento popular que a través de más de cincuenta actas firmadas en las plazas públicas de las principales ciudades de Colombia invalidaron la Constitución de Cúcuta proclamando como única autoridad legítima la dictadura del Libertador (Liévano, 1968: 447).

En la proclama que acompaña el decreto orgánico de agosto de 1828 que regirá la dictadura, el héroe americano manifiesta que el pueblo, dada la situación de emergencia, “reasumió la parte de los derechos que había delegado, y usando desde luego de la plenitud de la soberanía, proveyó por sí mismo a su seguridad futura,” transfiriéndola al Libertador, que cominado a superar el estado de emergencia se compromete a proteger la religión del Estado, administrar adecuadamente las rentas nacionales, pagar las deudas contraídas con el extranjero y convocar en el plazo de un año una asamblea, en caso de que el pueblo no disponga otra cosa (Bolívar, 1970, vol. III: 808-809).

Mediante el decreto orgánico mencionado (Bolívar, 1983, vol. III: 41), Bolívar limita la competencia de la dictadura y designa responsabilidades en un Consejo de Estado y en el Decreto de las Elecciones establecido en diciembre de 1828, unos meses después del Decreto Orgánico, se señala el 2 de enero de 1830 como la fecha en la que deberá reunirse la Asamblea Nacional para establecer el orden constitucional (Bolívar, 1983, vol. III: 42).

La dictadura de Bolívar será planteada en la perspectiva de Rousseau, esto es, evocando el papel de dicha figura en la antigua Roma, bajo la exigencia de su limitación en el tiempo y en razón de un estado de emergencia que amenaza la existencia de la República. Para el filosofo ginebrino la temporalidad y el carácter improrrogable de la dictadura es fundamental, pues superada la emergencia, afirma, “...resulta tiránica e inútil”. Rousseau define como tirano “... al usurpador de la autoridad real y déspota al usurpador del poder soberano. El tirano es el que se injiere contra las leyes a gobernar según ellas; el déspota, el

que las pisotea. Así, pues, el tirano puede no ser déspota, pero el déspota es siempre tirano" (Rousseau, 1973: 251).

En este orden de ideas emarcadas en el pensamiento de Rousseau<sup>3</sup>, la historiadora venezolana Carolina Guerrero sostiene que no es propiamente dictadura como se puede denominar la suprema magistratura de Bolívar en la que más bien "...coexisten la tiranía y el despotismo, al constituirse mediante la arrogación por parte de un particular, de la autoridad real sin tener derecho a ella" (Guerrero, 2005: 336). La autora plantea que la dictadura se implanta por encima del derecho (el orden jurídico institucional) porque no la autoriza la Constitución vigente. De allí, que primeramente sea dable asignarle a Bolívar el carácter de tirano usurpador de la autoridad real y seguidamente también debe considerársele déspota "al proponerse gobernar por encima de las leyes, proveyéndose a sí mismo las normas que regularán su actuación como dictador", y al declarársele déspota se le imputará la usurpación del poder soberano (Guerrero, 2005: 336), entendido como la expresión de la voluntad general en el pacto social y origen de la ley.

La interpretación del Libertador según la cual la Constitución se había anulado de hecho al plantearse unánimemente la necesidad de su reforma a través de la Convención constituye, en palabras de Guerrero, "un artificio retórico" que justifica "discursivamente" la implantación de una nueva Constitución temporal emanada de sí mismo en la que se autoimpone un tiempo limitado, como el que contempla la figura romana de la máxima magistratura (que evoca Rousseau y también Bolívar), pero que al contrario de la de Bolívar limitaba no sólo el tiempo, sino el ámbito de competencia del dictador, referido concretamente a la situación que ocasionó la emergencia (Guerrero, 2005: 332).

Sin embargo, encontramos que la situación era más complicada que la planteada por Guerrero, pues la Constitución de Cúcuta no sólo no había determinado su anulación en caso de no concretar su reforma o cambio, si no que no prescribía con exactitud las condiciones en las que se haría necesaria la magistratura extraordinaria, dejando su consideración al poder legislativo; de esta forma menciona la necesidad de limitar el tiempo, sin prescribir su duración, mientras el resto de las disposiciones debían ser sancionadas por el mismo Congreso según sea el caso, estando el presidente de hecho limitado en la "esfera natural de sus atribuciones" (Constitución de Cúcuta, 1821, Título V, Sección Segunda, Artículo 128). Bolívar dice al respecto: "...se le cometió el encargo sin proveerle los medios para descubrir cuando fuese

3 La sustentación de los argumentos en la teoría política de Rousseau por parte de la historiadora que mencionamos deriva de uno de los objetivos de su trabajo, revelar la tensión en Bolívar de la tradición republicana y el liberalismo, en cuanto a la distinción de la libertad expresada por Benjamín Constant.

oportuna su intervención, ni declararle hasta qué punto pudiese extenderse. Aun la facultad de elegir entre las personas aptas, se le ha coartado" (Bolívar, 1970, vol. III: 792).

Pero más aún, el Código de 1821 concedía extremas facultades al poder Legislativo y muy pocas al Ejecutivo, en el mensaje a los asambleístas Bolívar expresa: "...nuestros diversos poderes no están distribuidos cual lo requiere la forma social y el bien de los ciudadanos. Hemos hecho del legislativo el cuerpo soberano (...) le hemos sometido el Ejecutivo y dado mucha más parte en la administración general, que la que el interés legitimo permite" (Bolívar, 1970, vol. III: 790).

Esa minoría posesionada del Legislativo, en su condición de ser la única que podía presentar proyectos de ley (Constitución de Cúcuta, 1821, Título IV, Sección Primera, Artículo 42) e interfiriendo en las facultades del Ejecutivo, precipitó al país al endeudamiento y la pobreza en contraprestación de su beneficio personal. Es decir que (parafraseando a Rousseau) injiriendo contra las leyes para gobernar según ellas, la minoría adueñada del Legislativo usurpó la autoridad real, constituyéndose en tirana.

Lo que Guerrero llama el artificio retórico del Libertador para otorgar legitimidad desde el punto de vista del derecho, creando él mismo un código que le regulase, a saber la anulación de la Constitución, era en las circunstancias descritas una anulación de hecho, no de derecho, como se nota en la confesión que le hace a De Lacroix en Bucaramanga al enterarse del fracaso de la Convención:

Me encuentro (...) en una posición quizá única en la historia. Magistrado superior de una República que se regía por una Constitución que no quieren los pueblos y han despedazado, que la convención ha anulado al declarar su reforma y dicha Convención se ha disuelto sin hacer dicha reforma y sin dar el nuevo código con que debía regirse la Nación. Gobernar con la Constitución desacreditada lo rechazarán los pueblos y entrarán en conmociones civiles (De Lacroix, 2003: 170).

De modo que producir la anarquía empleando una Constitución cuyo planteamiento buscaba evitarla es una contradicción de suyo, superior, al empleo de una justificación retórica para eludir la imputación de tiranía.

Ahora bien, en lo que se refiere a la legitimidad sostenida en la soberanía transferida al héroe por parte del pueblo, Guerrero afirma que constituye otro recurso retórico, para

...lo que debe demostrar –Bolívar– a través de la elocuencia, que con base en un nuevo pacto, es la voluntad general la que instituye en él una doble condición extraordinaria: titular del poder supremo de la república y además constituyente con lo cual se sanciona la legitimidad del decreto orgánico en su carácter de ley fundamental del Estado mientras dure el régimen excepcional (Guerrero, 2005: 335).

Esta afirmación es sustentada por la autora mediante la contradicción bolivariana sobre la capacidad del pueblo para el *vivir libre*<sup>4</sup>. Es decir, que el Libertador, para el caso de la dictadura, acepta a conveniencia que el pueblo posee las facultades necesarias o las virtudes para desenvolverse con total autoridad en los asuntos públicos, pero, sugiere, en otros momentos, la incapacidad de éste para pactar, de lo que se sigue, en palabras de Guerrero, que “de ellos (los ciudadanos) no podría originarse ningún mandato legítimo que defina la conducción de los asuntos públicos” (Guerrero, 2005: 334).

Sin embargo, se ha esbozado en este artículo que para Bolívar son las clases altas las que encarnan la ineptitud para poner el bien de la comunidad por sobre el suyo propio, dado que su situación de privilegio se sustenta en la desigualdad. Son éstas las que adolecen especialmente de la virtud para el *vivir libre*, poniendo en riesgo permanente la salud de la república naciente, incurriendo de hecho en tiranía.

En este sentido, las clases altas eran las causantes del cuadro de calamidades que embargaba a Colombia, miseria y endeudamiento nacional (como vimos más arriba), así como de las insurrecciones en Guayaquil y Bolivia, los disturbios en Perú, etc., situaciones derivadas del recrudecimiento de las facciones intestinas; de igual modo éstas eran las mismas clases que habían colocado graves obstáculos a la independencia durante todo el proceso emancipador. Es expresión de esta idea la siguiente proclama bolivariana al pueblo de Guayaquil, un par de años antes de la instauración de la dictadura: “...no sois culpables y ningún pueblo lo es nunca, porque el pueblo no desea más que justicia, reposo y libertad; los sentimientos dañosos o erróneos pertenecen de ordinario a los conductores; ellos son las causas de las calamidades” (Bolívar, 1970, vol. III: 778).

El pueblo que respaldaba la dictadura de Bolívar y al que terminó representando en virtud de su idea de soberanía fue fundamentalmente el pueblo bajo, superior en número y fuente primordial del ejército libertador, en este sentido resulta revelador que los conspiradores del 28 de septiembre no se apoyaron en los soldados, pues sabían que entre éstos no encontrarían apoyo alguno para sus planes (Liévano, 1968: 61).

En suma, no hay usurpación, la legitimidad de la dictadura de Bolívar descansaba en el apoyo y en la representación bolivariana del interés de la voluntad mayoritaria (de ahí, la discordia con los criollos propietarios) que disolvió el pacto y, por tanto, el decreto orgánico es legítimo. No cabe la imputación de tiranía.

4 *Il vivere libero* es el concepto usado por la autora en alusión a la idea de la tradición Republicana de la virtud ciudadana imperativa para hacer posible la República preponderantemente en su acepción referida a la supremacía del bien de la comunidad sobre las ambiciones privadas o facciosas (Guerrero, 2005: 38).

## Fuentes consultadas

- Bolívar, Simón (1970). *Obras completas*. Caracas, Ediciones Lisama.
- (1983). *Documentario para la libertad*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República.
- Constant, Benjamín (1995). “De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos”, *Revista de Estudios Públicos* 59, Chile.
- (1943). *Principios de política*. Buenos Aires, Editorial Americale.
- De Lacroix, Luis Perú (2003). *Simón Bolívar en el Diario de Bucaramanga*. Caracas, El Centauro Ediciones.
- Fillipi, Alberto (1986). “Legitimidad, instituciones jurídico-políticas y formas de gobierno en la polémica entre monárquicos y republicanos de Gran Colombia y de Francia (1828-1831)”, en *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, vol. 1.
- Guerrero, Carolina (2005). *Liberalismo y republicanismo en Bolívar (1819-1830). Usos de Constant por el padre fundador*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Serie Trabajos de Grado nº 30.
- Liévano, Indalecio (1968). *Razones socioeconómicas de la conspiración de septiembre contra el libertador*. Caracas, Biblioteca Venezolana de Historia.
- (1974). *Bolívar*. Caracas, Ministerio de Educación, Departamento de Publicaciones.
- Rousseau, J. J. (1973). *El contrato social*. Barcelona, Ediciones Orbis.

## INVENCIONES Y ÉPOCA DE GUILLERMO MICHELENA (1847-1868)

*Eduardo Cobos*

Fecha de entrega: 25 de octubre de 2010  
Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2010

### Resumen

Nuestro interés se sitúa en la Venezuela del siglo XIX, entre 1847 y 1868, décadas caracterizadas como de grandes conflictos, en las cuales hemos ubicado adelantos relacionados con la medicina, ya que Guillermo Michelena, objeto del presente trabajo, llevó a cabo su quehacer en la Caracas de entonces. Aunque este científico encarna a una clase en el poder, con privilegios para el acceso a su formación y posteriormente afincarse en escenarios privilegiados, este médico pertenece a una intelectualidad ávida de una instrucción que sintonice con los tiempos de cambios acelerados. Este aventajado profesional nunca hubiese podido implementar sus refinados conocimientos si no le hubiese tocado ser parte de una sociedad receptiva a los avances que proponía. Se trata de un ambiente moroso para incorporar los adelantos necesarios para su modernización, los cuales se tornan imprescindibles para circunscribirse en un contexto internacional con cierta independencia. En todo caso, Michelena nos demuestra, junto a sus contemporáneos, que hay matizadas complejas en este entorno donde se perciben espacios del saber que nos dejan deslumbrados por su destreza y efectividad.

**Palabras clave:** Caracas, medicina, siglo XIX.

### Abstract

This study focuses on the Venezuela of the nineteenth century, from 1847 to 1868, years characterised by great conflict, in which there was significant progress in the field of medicine, thanks in large part to Guillermo Michelena, the subject of this study, who exercised his profession in the Caracas of that time. Although this doctor was part of the ruling class, receiving a privileged education and settling down in privileged surroundings, his thirst for knowledge was consistent with a time of accelerated change. This fortunate professional would never have been able to put his advanced knowledge to such use if he hadn't been part of a society that was so receptive to his propositions. Still, it was an environment that was slow to incorporate the progress necessary for Venezuela's modernisation, which was essential if it was to maintain its

newly-won relative independence. In any case, by studying Michelena, together with his contemporaries, we find that there were complex nuances, and are surprised at how advanced and effective their knowledge was.

**Key words:** Caracas, medicine, nineteenth century.

## Introducción

En la historiografía oficial preocupada del siglo XIX venezolano son reiterados los supuestos que evocan, después de la gesta emancipadora, a una república prácticamente sumida en el oscurantismo. Allí el proceso de institucionalización se muestra azaroso y en la potestad del caudillo de turno. Es lúgubre el panorama y la incipiente nación sin tropiezos, envuelta en guerras fratricidas, se encamina a la autodestrucción. También se señalan pequeños lunares en este entramado, donde hombres provistos de sabiduría intentan con escasos resultados adoctrinar a sus semejantes.

En este tipo de discurso histórico, luego de finalizar el proyecto grancolombino, comenzaría un corto período de mejoras que se esfuman muy rápido hasta que transcurren por lo menos cuarenta años, después de los cuales aparece la fe cívica reformista y modernizante del guzmanato. Por lo general, los autores que relacionan este estado de cosas,

...independientemente de la tendencia en que militen, a partir de la emancipación el siglo XIX venezolano es tiempo de oscuridad, de retroceso frente a las conquistas de la antecedente epopeya. Manejado por caudillos y dictadores, un pueblo rudimentario sufre entonces los extremos de la explotación. Debido al predominio de los hombres de presa, las instituciones llegan al colmo del menoscabo y el poder sólo se dirime en las guerras civiles. No hay espacio para el pensamiento, ni para las letras y las artes. No es, en suma, tiempo de reconstrucción nacional (Pino Iturrieta y Calzadilla, s/f: 7)<sup>1</sup>.

Si bien en el siglo XIX el fraguado de la sociedad fue una experiencia hecha a retazos, la elaboración del proyecto nacional –donde un territorio determinado se correspondería inevitablemente con una identidad colectiva– contó con progresos en los cuales no estuvieron excluidas las mejoras del entorno. Así, en algunas oportunidades el desarrollo cultural, técnico y científico coincidió con el de países industrializados. Hubo tiempos de consolidación que la

1 Con la obra de Pino Iturrieta y Calzadilla, *Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*, de donde hemos extraído la presente cita, se pueden hacer valiosos acercamientos a la vida cotidiana, es decir, al ambiente cultural y material donde se desenvolvían los venezolanos de ese siglo.

historiografía ha separado del resto, como si los puntos altos hubiesen sido creados de la nada. Pero también los momentos menoscambiados, a la hora de las reducciones, tuvieron sus protagonistas y la recepción auspiciosa entre sus coetáneos.

El período que nos ocupa ha sido estigmatizado como de míнимos alcances vinculados con la ciencia. Nuestro interés se sitúa, entonces, en la Venezuela del siglo XIX, entre 1847 y 1868, décadas caracterizadas como de grandes conflictos, en las cuales hemos ubicado adelantos relacionados con la medicina, ya que Guillermo Michelena, objeto del presente trabajo, llevó a cabo su quehacer en la Caracas de entonces. Aunque este científico encarna a una clase en el poder, con privilegios para el acceso a su formación y posteriormente afincarse en escenarios privilegiados; así mismo este médico pertenece a una intelectualidad ávida de una instrucción que sintonice con los tiempos de cambios urgentes. Aún más, este aventajado profesional nunca hubiese podido implementar sus refinados conocimientos si no le hubiese tocado ser parte de una sociedad receptiva a los perfeccionamientos que proponía. Se trata de un ambiente moroso para incorporar las innovaciones necesarias para su modernización, los cuales se tornan imprescindibles para circunscribirse en un contexto internacional con cierta autonomía. En todo caso, Michelena nos demuestra, junto a sus contemporáneos, que hay matizes complejos en este entorno donde se perciben espacios del saber que nos dejan deslumbrados por su destreza y efectividad.

### **Guillermo Michelena en su contexto**

Hacia las primeras décadas del siglo XIX, de forma paulatina y en consonancia con los progresos que se suceden en el resto del mundo, en el país se redimensionarían los aspectos vinculados con la salud y la medicina. En efecto, antecedentes importantes serían, por ejemplo, la introducción de los estudios de medicina en Mérida (1805); la fundación por Federico Meyer de la Academia de Anatomía y Cirugía, quien además realizó las primeras disecciones en el cadáver de un humano (1811); en 1817 se instala la Junta Superior de Sanidad; en Angostura el Libertador, en 1819, decreta la fundación del Servicio de Sanidad Militar. Por otra parte, importante fue la disposición de los jefes militares de ambos bandos, entre 1818-1820 en plena guerra de emancipación, de no enterrar a los muertos en las iglesias con la finalidad de evitar epidemias.

Las guerras habían diezmado su población. Caracas, centro indiscutible del poder en la Venezuela del siglo XIX, no dejaba de ser una urbe muy parecida estructuralmente a la de la colonia, aún conservaba –y sólo hacia las últimas tres décadas la fisonomía de ésta comenzó a mudar– en su economía

y arquitectura los resabios del siglo XVIII. Igualmente, el país no contaba con efectivas vías de comunicación, con una vida política de enfrentamientos continuos en las regiones y una cultura deficiente que no podía aportar técnicos apropiados para modernizaciones perentorias.

No había casi empresas de altura. Las manufacturas se realizan en pequeña escala, lo cual impide que muchos de los productos no puedan competir en mercados exteriores. De igual modo, la administración del país es precaria debido al déficit fiscal que impide la posibilidad de una adecuada maquinaria de poder centralizado (Carrera Damas, 1967: 53-60). Por ello, hasta muy entrada la centuria, Caracas aún mostraba un aspecto ruinoso que a algunos viajeros les llamó especialmente la atención como signo de los tiempos. El terremoto de 1812 había perdurado pese a los intentos republicanos de reconstruir una nación. Esto dejó una honda mella en la ciudad y en el resto del país, contaminando el paisaje urbano donde los habitantes no tenían la potestad de modificar las condiciones del espacio físico. Un testigo privilegiado como lo fue el Consejero Lisboa, en 1852, atestigua: "Quien llega (...) a Caracas no puede dejar de contemplar con un sentimiento de melancolía los testimonios que todavía existen del fatal terremoto, a pesar de haber pasado ya más de cuarenta años" (Lisboa, 1992: 57).

Sin embargo, hacia mediados de 1850 ciertas transformaciones auspiciadas por el gobierno y los vecinos dan cabida a una lenta reconstrucción de la capital al conseguir el aumento de la producción de tabaco, sombreros y calzados, entre otros. De esta manera, se construyen fuentes públicas, un nuevo cementerio y una cárcel pública, también se pavimentan las calles, se edifican puentes sobre el Guaire y hay un más reciente alumbrado público. Así mismo, las comunicaciones y adelantos tecnológicos se incrementan poco a poco:

La capital queda comunicada por vía telegráfica con el Guaire en 1856, y en esa misma década se instala la primera máquina de vapor aplicada a la industria, en las afueras de la ciudad, se funda la primera fábrica de pabilo en Las Adjuntas, y para el 60, los caraqueños cuentan con el primer gasómetro y con la primera máquina de moler maíz... (Carrera Damas, 1967: 67).

En este panorama de lenta reconstrucción y de mudanzas graduales de vital importancia sería cierto progreso vinculado con la educación, en el cual la Universidad Central de Venezuela tuvo un papel preponderante, sobre todo con las reformas propuestas por Simón Bolívar en los Estatutos Republicanos de 1827, y que más tarde con José María Vargas alcanzarían una perdurableidad beneficiosa.

Vargas, como político y autoridad universitaria, mantuvo entre sus prioridades el abocarse a fortalecer la Facultad de Medicina, a la cual le dio definitivamente un estatus científico reemplazando al Protomedicato (1777). Este

último había tenido como principal propósito regular la profesión médica, así como las actividades sanitarias, lo que sirvió, pese a sus carencias científicas, para la instauración fundacional de los estudios académicos de medicina. Por otra parte, Vargas fue corresponsable de la aprobación del primer Código de Instrucción Pública, en 1843, siendo presidente del Congreso; además fundó las cátedras de Anatomía, Cirugía y Química, y efectuó gran cantidad de obras relacionadas con la enseñanza de esta disciplina.

No obstante, en este período, en parte regentado por los Monagas<sup>2</sup>, la medicina sufre una crisis por causa de las guerras civiles. Aunque también se concitaron logros de importancia, que se resumen en la

...multiplicación de la enseñanza superior en el interior de la República; iniciación del periodismo médico; creación de sociedades médicas; introducción de la anestesia y anestésicos; comienzo de la cirugía abdominal; aumento y secularización de los hospitales; prolegómenos de los organismos de salud; legislación sanitaria; sustitución de la Facultad Médica por el Colegio de Médicos y el Consejo de Médicos; caracterización del ejercicio profesional; surgimiento de las especialidades precursoras. Los colegios nacionales representan la expansión de la enseñanza superior, transformados luego en colegios federales (Archila Medina, 2000).

En este ambiente de contrariedades se inserta el quehacer científico de Guillermo Michelena Salias (1817-1873). Las biografías, o bien las semblanzas relacionadas con la vida y el oficio de Michelena<sup>3</sup>, resaltan su parentesco con los próceres de la Guerra de Emancipación. Nace en Curazao debido a las persecuciones desatadas por José Tomás Boves al ocupar Caracas. Una vez de vuelta al país tendrá una educación propia de su clase social, lo que le posibilitará obtener los títulos de bachiller en Filosofía (1834), bachiller en Medicina (1838), licenciado en Medicina (1840) y doctor en Ciencias Médicas (1854)<sup>4</sup>. Sin

2 José Tadeo Monagas gobernaría en dos oportunidades el país, de 1847 a 1851 y de 1855 a 1858; y su hermano José Gregorio de 1851 a 1855.

3 Éstas son numerosas. En su mayor parte tienen como coincidencia hacer un panegírico de la figura de Michelena, careciendo de aportes sustanciales para desentrañar la vida y la obra de este científico, convirtiéndose en una suerte de paráfrasis no reconocidas en sus fuentes. Por ello, se han utilizado sobre todo los trabajos de Luis Rodríguez y Laureano Villanueva, ambos insertos en la bibliografía de la historia de la ciencia del siglo XIX y también discípulos de Michelena, al que observaron en reiteradas oportunidades aplicar sus conocimientos; y el de Briceño Iragorry en el siglo XX, sin duda el más completo que nos ha tocado revisar. Así mismo, ver la bibliografía para los otros trabajos "desdeñados".

4 Los expedientes relacionados con los estudios de Michelena, conservados en el Archivo de la Universidad Central de Venezuela, contemplan las materias cursadas y aprobadas por éste en el año 1834, momento en que desarrolló la proposición "Liquidorum auxilio verum solidurum pondus obtinetur"; en 1838 diserta sobre "Los efectos de los agentes medicinales son de dos tipos, inmediatos y retardados, los primeros son constantes y siempre iguales, los segundos en realidad variables, inciertos y muy discordantes de la evolución de las enfermedades"; para la de 1840 defenderá la "Clasificación febrium Pinel-sensum"; y en el de 1854 sólo consta el doctorado, no se mencionan detalles.

embargo, no fueron éstos los únicos títulos que recibió el eminente médico, porque en 1847, tras cinco años de estudio, se graduó de doctor en Medicina y Cirugía en la Universidad de París (1847), con una tesis “Sobre la estrechez de la uretra”, la cual fue acompañada por un instrumento inventado por él, que denominó dilatador de la uretra. De igual modo, revalidaría su título en Cuba donde ejercerá la profesión hasta que se verá obligado a emigrar del país por inconvenientes con las autoridades españolas, regresando a Venezuela en 1849.

Una vez instalado en el país, tendrá una activa participación en la vida intelectual al incorporarse a la Universidad Central de Venezuela, en la cual ejercerá la docencia y la práctica médica de manera aventajada. Pero sus actividades no sólo se redujeron a la ciencia médica, Michelena fue también un activo hombre de la política universitaria, la que ejerció como conciliario del Tribunal de la Facultad Médica de Caracas (1851-1855), fue vicepresidente de esta última (1852) y censor del tribunal (1856), rector de la Universidad Central de Venezuela (1855-1858), y también fue nombrado cirujano del Hospital de Caridad (1855).

En el momento en que Michelena efectúa sus estudios en París (1842-1847), la medicina y los estudios científicos tienen una gran preponderancia. La tradición de la filosofía natural se había deslindado casi por completo en favor de la experimentación, donde las investigaciones tenían el auspicio de instituciones universitarias o extrauniversitarias, lo que propició la profesionalización del oficio de la medicina. Estos avances consolidarían la medicina social. Así, los estudios afines a la medicina tenían una tradición, aunque más o menos reciente:

Durante la primera mitad del siglo XIX, la medicina clínica se desarrolló en el contexto de la contraposición entre filosofía y empirismo, teoría y experimento, investigación y práctica. La evolución de la medicina desde la Ilustración (S. XVIII), hasta el Positivismo (S. XIX) atravesó la época del Idealismo y del Romanticismo (...) En clara oposición a la medicina romántica se estableció en el siglo XIX (...) una base científica de la medicina y la correspondiente investigación. En los métodos a emplear y los objetivos a conseguir se hicieron indispensables, para la medicina y su autocomprensión, la física y la química (Engelhardt, 1995: 269-270).

A la par de esta conciencia del oficio, la medicina se fue desplegando en la invención de nuevas herramientas prácticas, que tenían como finalidad reflejar síntomas de las anomalías de los pacientes y con ello buscar diagnósticos adecuados, o bien servir de accesorios para ser usados por los especialistas. De estos importantes aportes se podrían nombrar, por ejemplo, el estetoscopio (1816) de Laennec, que diagnosticaba una serie de enfermedades pulmonares y cardíacas; la jeringuilla de Pravaz (1831), la cual servía como inyección subcutánea; un poco más tarde el vendaje de cartón (1834), inventado

por Seutin, fue la solución para tratar las fracturas óseas; la “cuna de Ruehl” desde 1835 salvó la vida de gran cantidad de niños prematuros, al hacer las funciones de incubadora; el éter utilizado por primera vez por William Morton en 1846, al extraer una muela, revolucionaría más tarde la cirugía; también en ese año se comienzan a realizar los raspados de matriz con una cureta propuesta por Récamier (VV AA: 251-283).

Este ambiente de renovación de la ciencia médica tuvo un asidero efectivo en el joven Michelena. De esta manera, sus peculiares dotes para el oficio que había escogido se demostró en una brillante tesis titulada, como se señalaba, “Sobre la estrechez de la uretra”, la cual fue calificada satisfactoriamente por importantes académicos franceses. Entre éstos el decano Orfila de la Universidad de París dictaminó:

El suscrito certifica que el Sr. Michelena (...) después de haber hecho con celo y exactitud notables muy buenos estudios en la facultad durante cinco años, ha recibido el Doctorado el 25 de febrero de 1847, yo atestigo además que los exámenes presentados por este Doctor han sido muy satisfactorios y que su tesis especialmente ha obtenido la calificación de extraordinariamente satisfactoria. Y pienso en consecuencia que las autoridades públicas pueden conferir al Dr. Michelena todas las operaciones en relación con la medicina práctica, la medicina legal, la higiene pública, persuadido que él responderá de una manera digna al testimonio de confianza que se le ha dado (Briceño Iragorry, 1973: 28)<sup>5</sup>.

Junto a este importante aporte a la medicina de la época, Michelena entregó un dispositivo que denominó dilatador de la uretra, el cual recibió alabanzas de Roux, cirujano en jefe del Hotel-Dieu de París y profesor de clínica quirúrgica de la Facultad, y de J. Cloquet, cirujano del Hospital de las Clínicas de París, profesor de la Facultad y cirujano consultor del rey Luis Felipe. Éste describió de la siguiente manera el instrumento: “...en una sonda compuesta de dos láminas separables, en el interior de una de las cuales se desliza, por la acción de una tuerca, un mandrin que hace enderezar unas pequeñas piedrecitas que fuerzan la separación paralela de las dos láminas” (Briceño Iragorry, 1973: 28). No hay lugar a dudas de la importancia de este utensilio, porque tuvo varios intentos de plagio sin resultados convincentes; primero en Francia por Rigaud en 1849, luego por Perrett en 1857, y finalmente en Londres por Henry Thompson en 1868.

5 Por otra parte, esta tesis tuvo repercusión posterior, como lo señala Luis Rodríguez (1899: 91), ya que fue citada, en sus respectivos trabajos científicos, por John W. S. Gonley en “Enfermedades de las vías urinarias”, Nueva York, 1873; Voillemier en “Tratado de las enfermedades de las vías urinarias”, París, 1868 y T. Moreau Wolf en “Tratado sobre las estrecheces de la uretra”, 1870, entre otros.

## El ojo en la punta del cuchillo

El éter y la narcosis tienen un papel privilegiado en la historia de la medicina, sin el descubrimiento de este elemento la cirugía se habría visto estancada. Hasta la introducción de la anestesia general las principales prácticas quirúrgicas consistían en amputaciones. Esto varía sustancialmente desde la segunda mitad del siglo XIX y tiene como efecto la aplicación quirúrgica en beneficio del mejoramiento de anomalías o bien de la extirpación de órganos atrofiados.

Los primeros acercamientos se remontan a 1772, cuando el naturalista inglés Joseph Priestley descubre el gas hilarante, y ya en 1800 el químico Humphry Dabi considera posible operaciones con este gas. Pero los anestésicos se comprobarán sólo en animales en 1824 por Henry Hill, que manipulará el dióxido de carbono. Por otra parte, con métodos del magnetismo, los mesmeristas asegurarán haber operado sin dolor en 1840, y para 1842 Crawford Long extirpará un quiste del cuello de una paciente bajo los efectos del éter. Pero su implementación se logrará con el odontólogo norteamericano Horace Wells, que hará extracciones dentales, quedando para Morgan, en 1846, con la ayuda del químico Charles T. Jackson, el privilegio de demostrar la narcosis con éter en una operación y con esto probar su efectividad.

Guillermo Michelena, al incorporarse a la vida académica en Caracas, se convirtió en un destacado maestro y sus intervenciones quirúrgicas fueron valoradas como grandes aportes a la medicina de la época. De igual modo, sus conocimientos le ayudaron a aplicar definitivamente el método anestésico general por éter, en 1852. Este avance tuvo incluso sus primeros aprontes en el país en fecha cercana a su descubrimiento, porque fue utilizado por Blas Valbuena en Maracaibo en 1847. Así mismo, Eliseo Acosta experimenta con el cloroformo, en 1849, que se había tornado imprescindible para la obstetricia en Europa y Estados Unidos.

Por ello, la práctica quirúrgica alcanzó un sitial de importancia con Michelena, ya que las condiciones en el país estaban dadas para operar sin dolor, teniendo conocimientos precisos de anatomía. En este sentido, se ha advertido que éste:

Practicó en el vivo la mayor parte de las grandes operaciones con destreza y elegancia, revelando siempre un conocimiento perfecto de la anatomía de las regiones.

Más de una vez le vimos resecar el maxilar superior y desarticular el inferior, ligar las carótidas, las subclavias, las iliacas, las femorales y otros gruesos troncos con una precisión correctísima, sin dar un corte ni demás ni de menos, para llegar a la arteria (...) Parecía que tenía un ojo en la punta del cuchillo (Villanueva, 1974 [1895]: 223)<sup>6</sup>.

6 Igualmente, Michelena fue pionero en muchas cirugías en el país. Villanueva acota sobre este punto: "Una de sus operaciones más sorprendentes fue la extirpación completa de la parótida, por la cual se promovió una ruidosa discusión, que pasó de los periódicos de Caracas a la Academia de Medicina de París" (1974 [1895]: 223).

Por otra parte, este científico en 1855 creó la Cátedra de Medicina Operatoria y Obstetricia, la cual conduce hasta 1863. Como en otras actividades relacionadas con el oficio su quehacer fue descollante, cuestión que es verificable en la apreciación que tuvieron sus contemporáneos<sup>7</sup>, como también en el extranjero una vez, hacia el fin de sus días en Nueva York, que publica un tratado sobre el parto.

### Del bisturí a la pluma

Fruto de la experiencia como practicante médico, docente, polemista y escritor, Michelena elaborará una abundante y diversa obra escrita, la cual está compuesta por trabajos sobre medicina, cirugía, higiene, cívicos y literarios. En la científica se pueden señalar sus libros *Tratado sobre aneurismas y ligaduras* y *Memoria sobre organismo patológico*, ambos de 1854; *Influencia fisiológica y patológica de las regiones intertropicales*, de 1868; y un año después publica su última obra, *Nueva teoría sobre el mecanismo del parto*<sup>8</sup>.

Cualquier acercamiento a la figura de Michelena se vería incompleta si no se hiciera mención a su literatura. Ésta se compone de las siguientes obras: *Catecismo del verdadero republicano* (1851), que consiste en un manual de educación cívica; las novelas *Garrastazú o el hombre bueno perdido por los vicios* (1858) y *Guillemiro o las pasiones* (1864); y el drama *El hombre justo y el ambicioso o sea la libertad sin límites* (1859). La crítica hacia estas obras ha querido resaltar su inclinación a retratar por vez primera hechos acontecidos en el país como escenario y a su vez señala una no bien lograda capacidad como narrador. Es así que “...el año 1858 [cuando se publica *Garrastazú*] debe ser considerado como el que por razones históricas y, naturalmente,

7 Los últimos años de su vida son un misterio, e incluso se ha especulado sobre su salud mental, tal como lo sugiere Lisandro Alvarado: “El doctor Michelena tuvo ataque, a no dudar, de alucinaciones, abrazando con calor las doctrinas espiritistas en un tiempo en que estuvieron en boga en nuestro país. Viósele en otra ocasión confundirse con los cargadores de una imagen en las procesiones que se estilan en el rito hispánico, andando descalzo por la calle en semejante faena” (1989: 1.199). En todo caso, es seguro que Michelena, en 1868, abandonará el país a causa de la Revolución Azul (Silva Álvarez, 2000).

8 Por su parte, Luis Rodríguez también nos advierte de la extraordinaria valoración de la obra científica de Michelena, señalando para ésta en particular el aprecio que manifestaron E. Albert, profesor de Viena, en su obra *Tratado de cirugía y de medicina operatoria*, 1893, t. III; D. H. Hayes Agnew, profesor de la Universidad de Pensilvania, en su obra *Patología y clínica quirúrgica*, 1881, t. II; Pedro Alfonso de Carballo Franco en la tesis para optar en París al Doctorado; G Goujot, profesor de la Escuela Militar de París y E. Spillman, profesor de la misma escuela, en su obra sobre la cirugía contemporánea, 1872, t. II (Rodríguez, 1899: 91).

cronológicas marca el inicio –rudimentario si se quiere– de una narrativa consustanciada con la realidad venezolana” (Larrazábal, 1980: 75)<sup>9</sup>.

## Conclusiones

Personajes como Guillermo Michelena, pese a su destacada participación en el mundo intelectual de su tiempo, no han sido del todo incluidos en la historiografía, ni siquiera en la historia de la medicina, donde aparece caracterizado en forma poco concreta por grandes logros individuales en una época difusa. Esta actitud es producto probablemente del desdén por la revisión de períodos ya desfigurados por el determinismo. Por ello, Michelena aparece extemporáneo.

En todo caso, son innumerables las lagunas que nos quedan sobre este personaje. También la efectividad de uno de sus notables inventos: el dilatador de la uretra que, al parecer, hasta donde pudimos indagar, no tuvo un uso efectivo en el país, cuestión casi increíble al constatarse la importancia alcanzada en algunas naciones europeas, las cuales estaban muy al tanto de los progresos urológicos. Los aportes de Michelena no contemplan en Venezuela a la urología, ya que éste se dedicó sobre todo a la cirugía y la obstetricia, especialidades en las que se destacó ampliamente.

Por otra parte, la personalidad de este científico tiene matices complejos, ya que sus inquietudes fueron diversas. Hacia estos puntos tampoco hay elementos de juicio constatables. Ésa no era la finalidad de este trabajo. Es decir, no nos habíamos propuesto hacer uso del género biográfico sino más bien tomar al personaje como un punto de partida para señalar una constante de la historia de la medicina de la época en que le tocó vivir, en la cual hemos encontrado importantes aportes que desmienten la opacidad con que cierta historiografía la ha estigmatizado.

9 Así mismo Archila detalla: “Tanto en ciencias como en literatura pura, Michelena fue un escritor de méritos; su nombre figura entre las promociones literarias que se iniciaron a mediados del siglo pasado, aunque no cabe duda de ello, se destacó más en el terreno científico” (1971: 236). Por otra parte, Mancera Galletti puntualiza: “Disquisiciones filosóficas en las que expresaba candorosamente su pensamiento, sirvieron de temas a sus trabajos, y que quedan entre las curiosidades Bibliográficas de nuestra literatura” (1958: 500).

## Fuentes consultadas

### Primarias

Archivo de la Universidad Central de Venezuela, *Sección Grados de Bachiller, Licenciados y Maestros en Artes y Filosofía*, “Expediente sobre el grado de Bachiller en Filosofía del Señor Guillermo Michelena”, 1834.

Archivo de la Universidad Central de Venezuela, *Sección Grados de Bachiller, Licenciados y Maestros en Artes y Filosofía*, “Expediente sobre el grado de Bachiller en Medicina del Señor Guillermo Michelena”, 1838.

Archivo de la Universidad Central de Venezuela, *Sección Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias*, Libro 15, 1854.

### Secundarias

Alvarado, Lisandro (1989). *Obras completas*. Caracas, La Casa de Bello, t. II.

Amodio, Emanuele (1998). “La tan apetecible profesión de médico. De Campins a Vargas: la constitución de la élite médica en Caracas, 1750-1850”, *Tierra Firme*, Caracas, año 16, vol. XVI, abril-junio, pp. 293-319.

Archila Medina, Ricardo (1971). “Michelena, Guillermo”, en *La literatura venezolana y su historia (Presencia de médicos)*. Caracas, Tipografía Vargas, pp. 236-237.

——— (2000). “Medicina”, en *Diccionario multimedia de historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar.

Archila, Ricardo *et alter* (s/f). *La obstetricia en Venezuela (ensayo histórico)*. Caracas, s/e.

Beaujón, Oscar (1953). *Retazo biográfico del Dr. Guillermo Michelena*. Caracas, Tip. Vargas.

Briceño Iragorry, M. (1973). “Discurso sobre Guillermo Michelena”, *Gaceta Médica de Caracas*, año LXXXI, n°s 1-2, enero-febrero, pp. 23-37.

Carrera Damas, Germán (1967). “Principales momentos del desarrollo histórico de Caracas”, en Rodolfo Quintero. *Estudio de Caracas*. Caracas, UCV, vol. II, t. I, pp. 23-102.

- De Los Ríos, Manuel (1893). "Dr. Guillermo Michelena," en *Médicos venezolanos*. Caracas, Tip. de Vapor Guttemberg, pp. 135-144.
- Engelhardt, Dietrich von (1995). "Entre la filosofía natural y la experimentación," en *Crónica de la medicina*. Barcelona, Plaza y Janés, vol. I, pp. 249-283.
- Larrazábal Henríquez, Osvaldo (1980). *Historia y crítica de la novela venezolana del siglo XIX*. Caracas, UCV.
- Leal, Ildefonso (1981). *Historia de la UCV*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV.
- Lisboa, Miguel María (1992). *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*. Caracas, Biblioteca Ayacucho.
- Mancera Galletti, Ángel (1958). "Guillermo Michelena (1817-1873)," en *Quienes narran y cuentan en Venezuela*. Caracas-México, Ediciones Caribe, pp. 500-501.
- Pino Iturrieta, Elías y Pedro Enrique Calzadilla (s/f). *Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*. Caracas, Fundación Bigott.
- Quintero García, Pedro (1968). "Doctor Guillermo Michelena," en *Los médicos en la literatura venezolana*. Caracas, Impresora Carácter, pp. 33-34.
- Rodríguez, Luis (1899). "Doctor Guillermo Michelena," *El Cojo Ilustrado*, Caracas, nº 171, 1º de febrero, pp. 90-91.
- Romero Sierra, J. M. (1945). *Historia de la medicina (Comprendiendo la historia de la medicina en Venezuela)*. Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 2 vols.
- Sanabria A., Antonio (2000). "Michelena, Guillermo," en *Diccionario multimedia de historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar.
- Silva Álvarez, Alberto (2000). "Michelena, Guillermo" en *Diccionario multimedia de historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar.
- VV AA. "Historia de la urología, cronología histórica de la urología mundial y venezolana," disponible en [Urologiaaldia.com](http://Urologiaaldia.com)
- Villanueva, Laureano (1974). "Las ciencias médicas en Venezuela," en *Primer libro venezolano de literatura, ciencias y bellas artes (Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho)*. Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, pp. 223-224.

# EL NACIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. HEREDERA DE LA MODERNIZACIÓN ESTATAL EMPRENDIDA EN VENEZUELA POR EL GOBIERNO DE ELEAZAR LÓPEZ CONTRERAS (1935-1941)

Roger Velásquez

Fecha de entrega: 24 de enero de 2011  
Fecha de aceptación: 4 de febrero de 2011

## Resumen

Durante la Presidencia de Eleazar López Contreras (1936-1941) se pusieron en práctica políticas orientadas a reorganizar al país en general y a la estructura del Estado, lo que involucraba ajustar el proyecto capitalista mediante el cambio institucional administrativo concerniente al control fiscal y al manejo del dinero nacional. Este período fue fundamental en el desarrollo de las leyes de la Hacienda Pública del país, y sus redefiniciones vinieron a simbolizar un cambio importante en cuanto a demostrar eficiencia y honestidad en el Estado. Este artículo analiza en detalle el comportamiento del Estado y la sociedad venezolana frente a la creación de la Contraloría General de la Nación, mostrando las actitudes nacionales y el acondicionamiento a la nueva economía dependiente del petróleo. Actitudes y proyecto gubernamental que, estudiados a través de discursos presidenciales, programas políticos, prensa nacional y exposiciones e informes al Congreso Nacional, arrojaron una política de legalidad como eje modernizador del Estado, desembocando en la Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1938 que creó al principal organismo contralor de Venezuela.

**Palabras clave:** modernización, Estado, Hacienda Pública, petróleo, legalidad.

## Abstract

During the presidency of Eleazar Lopez Contreras (1936-1941) policies were implemented to reorganise the country in general, as well as the state, which involved modifying its capitalist structure by changing both fiscal and monetary institutions. This period was fundamental for developing laws for public finance, and these changes came to symbolise an important shift in showing the state's efficiency and honesty. This article analyses in detail the behaviour of Venezuela's state and society as the office for the inspection of public finances was created, revealing the nation's attitudes towards and understanding of an economy now dependent on oil. They were attitudes

and a national project which –studied through presidential speeches, political programmes, the national press and reports to congress– gave birth to a political system that respected the law as a key force for modernising the state, eventually leading to an organic law for public finances in 1938 that created Venezuela's central institution for monitoring public finances.

**Keywords:** modernization, state, public finance, oil, legality.

Con la muerte de Juan Vicente Gómez en diciembre de 1935, culmina en Venezuela un gobierno inflexible de veintisiete años, y se experimenta en el país el inicio de una coyuntura crucial en su organización estatal. La nación que recibió Eleazar López Contreras ese año estaba desprovista de una precisa y coherente fisonomía institucional, con una sociedad, territorio, poder político, administración pública y economía donde imperaban vicios autoritarios y de corrupción palpables. Era un país que requería de condiciones para afianzar mejoras económicas y sociales. Además, un nuevo gobierno debía mostrar una imagen democrática y honesta que rompiera con la gomecista. Para buscar el logro de estos objetivos, López Contreras organizó en Venezuela, a partir de 1936, una trascendental modernización de la estructura del Estado, ampliando la centralización de sus poderes principales iniciada en el gobierno anterior y organizando su gestión. Propuesta que promovió intentando mejorar las condiciones institucionales y políticas imperantes, a través de la reforma de los sistemas administrativos y jurídicos en áreas como el manejo de la Hacienda Pública Nacional.

Influido por los nuevos ingresos de la renta petrolera, el gobierno definió la modernización como la política orientadora del cambio, la cual se expresó en transformaciones en la organización y estructura de éste, es decir, en la necesidad del surgimiento de nuevas instituciones como la Contraloría General de la Nación en 1938. Este tipo de iniciativa debía garantizar que las ganancias generadas por la explotación del petróleo se distribuyeran efectivamente en las arcas nacionales y se llevaran a cabo el resto de los planes de reorganización propuestos por el gobierno.

Algunas de las áreas donde se manifestó la intención modernizadora fueron la salud pública, la asistencia social, las vías de comunicación, la inmigración, la colonización, la educación, la agricultura, la cría, la administración pública y las políticas comercial y fiscal. En relación con la organización de la administración y la Hacienda Pública es fundamental poner a la luz que al morir Gómez, ésta no estaba acorde con los requerimientos del Estado ni la sociedad, planteándose entonces el estudio y la elaboración de un plan destinado a introducir las reformas que optimizarán sus funciones para encuzar las labores fiscales por un camino científico y moderno:

En efecto, la República necesita adoptar una política fiscal que tenga base real y técnica, con el fin de evitar que el empirismo continúe anulando los mejores esfuerzos que se dirigen a la fijación de normas y a la aplicación de sistemas que persiguen la posibilidad de obtener nuevos ingresos por medio de la fundación de nuevos factores de producción (*Pensamiento político venezolano del siglo XX*, 1990, t. 17: 16).

Aunado a esto, la necesidad de cambios generó que en la élite gobernante, partidos políticos y opinión pública, coincidiera la idea de crear nuevas instituciones estadales que permitieran una real modernización del país, poniendo énfasis en lo que denominaron los cambios materiales y administrativos. Igualmente, surgieron entre las élites políticas e intelectuales ideas relacionadas con unificar a la nación, crear bases de desarrollo social y económico y democratizar la vida política y ciudadana a través de la herramienta legal.

Esta política reorganizadora, basada en programas administrativos ideados por el gobierno, debía mejorar las condiciones socioeconómicas del país, expresadas en la anhelada mejora del nivel de eficiencia técnica y funcional de las instituciones del Estado. Para esto, los programas y el discurso de legalidad traían planteamientos de mejoras de la Hacienda Pública Nacional, y la consecuente creación de la Contraloría General de la Nación en 1938. Propuesta consagrada con la Ley Orgánica de Hacienda Nacional de ese año, la cual le debía otorgar al control fiscal un carácter de regulador social y económico.

### **Reorganización con petróleo**

Las políticas modernizadoras del gobierno de López Contreras, que orientaban el cambio social y económico del país, estaban soportadas por el ingreso petrolero, el cual se había convertido a partir de los años veinte en la fuente principal de la economía de Venezuela<sup>1</sup> (Carrillo Batalla, 1990: 302). Desde aquí se percibe que el gobierno debía orientar sus mecanismos para

---

1 Así lo han señalado numerosos historiadores, entre quienes destaca Tomás Enrique Carrillo Batalla: "Durante el período de 1917 a 1936 se efectúa una gradual sustitución de las exportaciones de productos agropecuarios por la de hidrocarburos. El valor de las exportaciones totales del país en el año 1920-1921 fue de Bs. 123 millones. En 1936, el valor de estas exportaciones se había multiplicado por 7 veces, o sea, que había llegado a casi los Bs. 768 millones. En 1920-1921, casi el 96% del total de las exportaciones estuvo representado por productos diferentes al petróleo, especialmente café, cacao, reses y cueros, mientras que para el año 1936 el porcentaje correspondiente a estos productos no petroleros fue de apenas un 11 %. Esto representó un cambio fundamental de mayores dimensiones que se reflejó, como era de esperarse, en un incremento substancial de los ingresos percibidos por el Estado, por concepto de comercio exterior. Así, para el año 1920-1921, los ingresos del Fisco Nacional fueron de Bs. 81,56 millones. Para 1935-1936, éstos habían ascendido a Bs. 189,12 millones" (Carrillo Batalla, 1990: 302).

manejar la economía bajo un modelo institucional que permitiera distribuir eficientemente estos ingresos en las arcas nacionales para cuestiones como gastos, presupuesto, consumo e inversiones públicas, conllevando a una reorganización, impulsada por las élites en el poder, que incluyera y dejara participar al país en el juego capitalista mundial.

### **El motor de la reorganización de la Hacienda Pública**

La institucionalización del Estado centralista que se forma con los gobiernos de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez cambiará su tendencia hacia la descentralización luego de la muerte de este último. El peso del petróleo en la configuración del Producto Interno Bruto, la conformación de los nuevos partidos políticos, el crecimiento urbanístico y poblacional y las migraciones internas, entre otras, fueron las señales débiles de esa primera ola modernizadora.

En este sentido, durante el gomecismo el doctor Román Cárdenas llevó a cabo modificaciones hacendísticas importantes, lo que nos lleva a concluir que durante la década precedente a 1936, el factor económico más activo de la modernización será la industria petrolera, que aceleró el proceso de reformas que se venían dando en Venezuela desde finales del siglo XIX y fundamentalmente desde comienzos del siglo XX (Cabrera, 1998: 109). Este factor unido a la política de EE UU en la fase imperialista y a la dictadura del general Juan Vicente Gómez se convierten en un solo enemigo de los movimientos antidictatoriales y prodemocráticos, pero "...esta correlación de política, petróleo, democracia y modernización se modificará significativamente entre los años 1936 y 1941, tanto por los cambios internos ocurridos en el país, como por la política exterior de EE UU y la relación entre el gobierno de este país y las compañías petroleras" (Martínez, 2004: 38).

Durante esta coyuntura es importante tener presente las múltiples vías y acciones asumidas por la Hacienda Pública gracias a la influencia de la producción petrolera, la cual cuantificó su actividad en términos macroeconómicos tales como gasto, ahorro, consumo e inversiones públicas. Disposiciones expuestas en el mensaje que el presidente López Contreras presentó al Congreso el 9 de abril de 1936:

El Despacho trata por las vías legales y el ejercicio de una administración vigilante de aumentar el rendimiento de los impuestos de las explotaciones mineras (...) La explotación de petróleo montó en el año de 1935 a 21.990.373 toneladas métricas, cantidad las más alta que hasta la fecha ha llegado a registrar la producción de dicho mineral en el país. Cuarenta mil hombres trabajan en las Obras Públicas Nacionales. Tiene este ramo importancia tan excepcional para el progreso de Venezuela y el desarrollo de los planes políticos y administrativos emprendidos y en estudio, que el Gobierno no ha vacilado en prestarle su más decidido apoyo.

De sus oficinas ha sido desterrado el empirismo retardatario, y de sus trabajos el derroche y la malversación de los fondos del Estado (*Pensamiento político venezolano del siglo XX*, 1990, t. 17: 99-100).

Los grandes proyectos modernizadores del gobierno requerían de un Estado con grandes recursos que no obviara el peculado dentro de un sistema fiscal atiborrado de dinero gracias al ingreso petrolero. Así lo manifestó el diario *Ahora* en su editorial del 16 de abril de 1936:

El Estado necesita gruesas sumas de dinero si quiere emprender la reconstrucción de nuestra economía, de nuestra cultura, de nuestra dignidad, de nuestro organismo humano mismo. Del gomecismo hemos heredado lo que todo sabemos: inmensos latifundios donde se explota al campesino por métodos esclavistas de patente feudal; monopolios extorsionadores; industria nacional incipiente y acobardada; servidumbre de nuestra economía que se nivela artificialmente a base del impuesto petrolero. Y por otra parte: corrupción hecha hábito en la administración de la justicia pública y mayor aún en el manejo de los fondos públicos (*Pensamiento político venezolano del siglo XX*, 1990, t. 14: 408).

Mediante la garantía de la explotación petrolera, y a través de la distribución efectiva del ingreso fiscal, el Estado aseguraba la implantación de un esquema de desarrollo capitalista asociado principalmente con los Estados Unidos, que mantenía el carácter periférico de Venezuela durante las entreguerras mundiales, al tiempo que disponía de cuotas proporcionales de participación política y económica a las fuerzas sociales y extranjeras. De esta forma, con el impulso petrolero al arreglo capitalista de Venezuela y del Estado se establecía el modelo modernizador del mismo promovido por la élite en el poder.

La izquierda política, en cambio, pensaba que una economía precapitalista a la que se le unía la industria petrolera dependiente no debía ser visto como un factor de desarrollo económico y de modernización en lo interno. Por el contrario, su presencia era percibida como negativa o contraria a los esfuerzos de democratización y de independencia económica, lo cual contribuía a reforzar los mecanismos políticos antidemocráticos y a vulnerar la soberanía económica y política del país.

### Ajuste administrativo al modelo capitalista

La reorganización de la Hacienda Pública durante el gobierno de López Contreras también debe ser evaluada a partir de su inserción en la dinámica

del capitalismo tardío<sup>2</sup> (Brito Figueroa, 1974: 399). Inserción que condicionará la forma que asumirá la modernización tanto en los procesos económicos, ideológicos, culturales, institucionales y políticos, así como en los actores que asumirán el liderazgo y los beneficios generados por aquélla. Asimismo, la conducción y la definición de los valores del cambio y la imagen de la sociedad a crear serán lideradas exclusivamente por el Estado. Es decir, una modernización impulsada de arriba hacia abajo, sin participación de los ciudadanos.

Aun cuando la inserción de Venezuela en el ordenamiento capitalista se comienza a notar a mediados de la década de los veinte, por la transformación de la economía de agroexportadora en exportadora de hidrocarburos, el intento de reordenar las relaciones sociales con sentido típicamente capitalista parece formularse con mayor nitidez a partir de 1936, y con claridad definitiva desde 1945 (Kornblith y Maingón, 1984, p. 67).

En este sentido, el gobierno de López Contreras vino a constituir el inicio de una etapa donde:

...el Estado venezolano se ha ido constituyendo en una instancia activa y decisiva para la estructuración capitalista de Venezuela (...) Con relación a la autonomía fiscal del Estado, respecto de las fuentes internas de acumulación y su subordinación al mercado exterior, se ubica firmemente el contenido intervencionista del Estado en el contexto de la creación y reproducción de un esquema de desarrollo fuertemente condicionado por la dinámica capitalista global (Kornblith y Maingón, 1984: 81).

Esta evidente característica interventora que toma el Estado venezolano sustituye el papel que cumplían la iniciativa privada y los individuos, quienes eran, directa o indirectamente, los principales inversores. La naturaleza de esta intervención se caracteriza porque, más que proteger a las clases subordinadas de la explotación del capital, tiende a sustituir una iniciativa individual que se muestra reacia a invertir en grandes proyectos industriales o de infraestructura, orientándose más bien hacia el sector comercial o de servicios que ha demostrado su incapacidad de tener impulso propio. En su política de alianzas productivas trata de conciliar intereses en la relación capital-trabajo como una necesidad para el nuevo gobierno, aunque ello significará estimular

---

2 Utilizamos esta denominación basándonos en el atraso de desarrollo que en estos años tenían las relaciones sociales de producción capitalistas en Venezuela con respecto a los EE UU y los países europeos. En este sentido, en las primeras tres décadas del siglo XX: "...lo nuevo y significativo, en la estructura económica de Venezuela, está representado por las formas de producción impulsadas por las inversiones de capital petrolero, que introducen relaciones propias del modo capitalista de producción en el sistema global de relaciones precapitalistas y latifundistas, que en conjunto continúan dominando en estas primeras décadas de la penetración imperialista. Éste es un elemento nuevo, que, en términos incipientes, está presente en las últimas décadas del siglo XIX, pero que sólo con las inversiones de capital petrolero se desarrollan morfológicamente" (Brito Figueroa, 1974: 399).

formas organizativas que en otros países eran sinónimo de oposición, pero privaba más la necesidad de darle confianza a los capitales que llegaban en grandes cantidades para la explotación del petróleo.

Por ello es indudable que la decisión de los sectores que venían asumiendo el poder político será la de orientarse hacia un Estado que deje de ser simple contemplador y se transforme en un ente activo, regulador de las riquezas nacionales. Es decir, la centralización y la estatización de la sociedad era la fórmula mejor vista por muchos sectores para asumir los cambios que se consideraban necesarios para el país y, en ese marco, una organización contralora del erario público era clave para poder contar con los recursos necesarios y centralizados por el gobierno. Así lo demandaba la Editorial del diario *Ahora* del 26 de junio de 1936:

El Estado venezolano no puede permanecer indiferente ante el diario e impune atentado que se comete contra la riqueza nacional. El Estado está llamado a intervenir pronta y enérgicamente para poner justo término a los inveterados abusos que un escaso sector venezolano comete contra el progreso y la riqueza patrios. El Estado, así como está obligado a dar a cada hombre el goce efectivo de su condición ciudadana, está obligado a restablecer sobre bases de equilibrio, de justicia y de eficiencia nuestra economía, con un criterio, dominado exclusivamente por el interés colectivo y nacional (*Pensamiento político venezolano del siglo XX*, 1990, t. 15: 85-87).

Esta incorporación tardía del país a relaciones sociales de producción capitalista también tuvo como característica que Venezuela enfrentara un proceso diferente al de los países europeos (Martínez, 2004: 48 y 174). Además, otro aspecto importante a considerar es que esta incorporación al sistema capitalista que estimulaba el gobierno de López Contreras debía tener condiciones favorables a la acumulación rentable de capitales y a su legitimación:

...con el que debe tratar de mantener o crear las condiciones para la armonía social. Ambas funciones, cardinales y "con frecuencia mutuamente contradictorias", tienen el sentido de reproducir las posibilidades tanto económicas como ideológicas de existencia del modelo capitalista. En general, pudiera afirmarse que el énfasis en la función legitimadora se vincula al intento de inclusión de fuerzas sociales, en tanto que el acento en la acumulación señala una tendencia hacia la exclusión (Kornblith y Maingón, 1984: 77-79).

## **Reforma administrativa en torno a la Hacienda Pública**

La política reorganizadora del gobierno de López Contreras, dirigida a mejorar las condiciones socioeconómicas del país, tuvo como uno de sus impulsos la conciliación, dada entre los diferentes grupos que pugnaban por el poder, en torno al mejoramiento en el manejo de los recursos del país. Para esto el

gobierno concibe el Programa de Febrero y el Plan Trienal para orientar los cambios administrativos dentro del Estado buscando el mejoramiento técnico y funcional de sus instituciones, y lo concerniente al mejoramiento de los sistemas organizativos y funcionales de la Hacienda Pública Nacional y la consecuente creación de la Contraloría General de la Nación en 1938.

### **Conciliación en torno a los planes administrativos**

En los grupos en pugna durante este período hubo una confrontación entre modernización (fuerzas con valores relacionados con racionalidad técnica, visión elitesca, democracia excluyente y política distributiva restringida) y democratización (Estado democrático, educación de masas, mayor justicia social, política y económica) que se transformó progresivamente dando paso a una mayor interrelación de estos procesos y concertando en puntos cruciales como la mejora de la Hacienda Pública.

En este debate existe una clara tendencia de la élite que promueve la modernización, en la cual surge la necesidad general de reorientar las líneas de acción política y administrativa para favorecer el cambio, ésta tuvo un momento culminante durante las jornadas del 14 de febrero de 1936, cuando estalló una de las crisis más fructíferas del siglo XX venezolano, pues por primera vez variadas reivindicaciones políticas y sociales se debatían en forma pública y se solicitaba a los gobernantes respuestas efectivas (Caballero, 1998: 4.).

A este reclamo responden los lineamientos del Programa de Febrero, expuesto al país el 21 de febrero de 1936 por el entonces presidente Eleazar López Contreras. Pensado como una guía para las actividades gubernamentales, el Programa impone que “sea el Estado mismo el que se adapte a la anormalidad del momento” (Suárez Figueroa, 1997: 131-132). En el balance que le precede, el criterio del presidente de la República coincide con el juicio de los más variados sectores de la opinión pública, según el cual reconstruir es el punto central que domina el discurso.

El Programa de Febrero, entre otras propuestas, se ocupa del establecimiento de un régimen de legalidad, de la higiene pública y la asistencia social, de las vías de comunicación, de la educación nacional, de la agricultura y cría, de la inmigración y en especial de la política fiscal y comercial del nuevo gobierno. Aparte de los aspectos relacionados con la actividad hacendística del país, el Programa de Febrero, en su punto VI, establecía el manejo escrupuloso de los fondos públicos, mediante el perfeccionamiento de los sistemas de fiscalización imperantes en ese momento y la mejora de las condiciones económicas del país. En otras palabras, eran condiciones necesarias para una eventual incorporación nacional al sistema capitalista mundial y hacía antesala a la creación de la Contraloría General de la Nación para el año 1938. Para esto el Programa de Febrero proponía que:

La realización de un programa de Gobierno es cuestión de voluntad y de medios. Es la política fiscal la llamada a suministrar tales medios y a conseguir que las energías privadas del país puedan desarrollarse de manera que la prosperidad del erario dependa, más que todo, del aumento de la riqueza imponible. A esto puede contribuir en gran medida la adopción de una sabia política fiscal.

(...)

Por ello, la adopción de una política comercial acorde con las actuales circunstancias, es cuestión inaplazable.

(...)

Adopción de un plan de política comercial que ponga a nuestro país en condiciones de igualdad con la generalidad de los países del mundo... (Suárez Figueroa, 1997: 131-132).

Mientras el diario *El Universal* solicitaba el concurso de todos los venezolanos para establecer en el país un Estado moderno y eficiente con base en los lineamientos del Programa de Febrero, el diario *El Heraldo* saludaba su contenido ideológico, porque en él “se exponen los principios que han de servir de fundamento a la estructura del moderno Estado venezolano” (*Pensamiento político venezolano del siglo XX*, 1990, t. 17: 105-107, 113-114).

En cuanto a los grupos y partidos opositores (ORVE y PDN), durante los primeros meses del gobierno de López Contreras, donde reinaban la incertidumbre, en ORVE existió un grupo intelectual muy activo con una visión política inspirada en los principios de la modernización institucional y técnica de la administración pública, en la necesidad de la conciliación y trabajar sobre problemas importantes de la nación, en torno a los cuales se requería un esfuerzo de comprensión, consenso y concentración de energías de todos los sectores:

Para este grupo, el problema estaba en cómo atraer la política a un marco consensual de soluciones, sin que ello significase arrastrar los dilemas y las contradicciones nacionales. Cómo hacer que los problemas y sus soluciones se vieran con espíritu crítico y técnico y no exclusivamente con una óptica política (Martínez, 2004: 133).

Es en medio de la confrontación política del momento donde la propuesta de los modernizadores es presentada como otra vía, algo así como un nuevo espacio donde se propiciara un ambiente de mayor racionalidad y menos pugnas, a los efectos de encontrar salidas políticas equilibradas y no autoritarias. Uno de sus miembros más importantes, como lo era Mariano Picón Salas, alertaba sobre que la urgencia de la nación era modernizar al país, para su desarrollo económico, institucional y de infraestructura, y luego vendrían los cambios políticos. Así fue planteado por ORVE en su Manifiesto-Programa de 1936:

Venezuela entera, en este instante, vigila la conquista de su libertad pública, y se presta a transformarse en un Estado Moderno (...) El Estado personalista de Gómez y su clientela debe ser reemplazado por un Estado nacional que ofrezca justicia, protección y eficiencia a todos los venezolanos (Suárez Figueroa, 1997: 142).

Ésta era una visión conservadora en lo político de los modernizadores, según la cual se debía hacer énfasis primero en los aspectos técnicos relacionados con la administración pública y la economía para luego tomar en cuenta a la política.

En general, las ideas que pregonaba la izquierda democrática chocaban contra las de las élites que, dirigidas a crear un nuevo Estado, planteaban que la primera condición de la democracia era la sustitución del modelo de desarrollo económico y social prevaleciente para ese entonces. Pero se mantenía un punto de concordancia entre éstos y el gobierno en lo relativo al mejoramiento en la eficiencia en el control de los caudales públicos, a través de la incorporación de técnicas modernas en la Hacienda Pública, lo cual lograría evitar la corrupción y propiciaría las condiciones económicas requeridas por el país.

Durante los primeros años del PDN, a los derechos esenciales que éstos exigían como reivindicaciones políticas y civiles impulsadas por el Programa de Febrero, se le sumaron otros derechos que constituían planteamientos orientados a la modernización y democratización de la administración e instituciones desconcentradas del poder público. Así, propusieron en su Programa de 1936 que el país requería, en cuanto a la reforma fiscal, la “...persecución energética del peculado y de las obvaciones; promulgación de una legislación rigurosa contra el robo al erario; creación de la Contraloría General de la República con objeto de poner coto al peculado” (Suárez Figueroa, 1997: 189).

Otros grupos como el Partido Republicano Progresista, Bloque de Abril, Gran Partido Liberal y Partido Demócrata Venezolano, no se desligaban de las propuestas relacionadas con la mejora del sistema de Hacienda Pública y la creación de un nuevo organismo contralor. Estos grupos planteaban la necesidad de una evolución política en el país, dentro de la más estricta legalidad, que permitiera la revisión técnica de todo el sistema administrativo y la introducción de los más modernos métodos en su funcionamiento, a fin de evitarle a la nación commociones que pusieran en peligro la democracia. Donde se adoptara, entre las medidas fiscales, la persecución energética del peculado, por medio de la promulgación de una legislación rigurosa contra el robo al erario que conllevara a la organización de órganos de control para la percepción y administración de los fondos públicos y hacia el verdadero equilibrio de los presupuestos (Suárez Figueroa, 1997: 139-194).

Entre lo político democrático y la modernización social e institucional, se escogió esta última. De esta manera se dio comienzo formal a esta inserción en la modernización por parte del gobierno de López Contreras con el conocido

Programa de Febrero de 1936, donde se establecían, dado que el Estado tenía capacidad financiera gracias al petróleo, las bases de un proyecto de desarrollo económico y social capitalista (mejoramiento del comercio, la producción agropecuaria, diversificación de la producción exportadora, etc.) que resumía o pretendía reunir los intereses y principales necesidades de la sociedad venezolana. Pero no sólo se trataba de un programa novedoso en sus propósitos y planteamientos, sino que se prometía implementarlo en medio de una situación internacional muy compleja (posdepresión de los años 30, ambiente de preguerra y modernización latinoamericana tutoreada por EE UU).

Pero para contar con los recursos necesarios y garantizar esa base económica era una condición prioritaria el manejo escrupuloso de los fondos públicos, no sólo como respuesta a las exigencias que en tal sentido hacía la opinión pública, sino también, y como elemento muy importante, para poder contar con los recursos necesarios que exigían los compromisos de inversión pública. Como acotó el ministro de Hacienda en su *Memoria* de 1937, esa política económica exigía muchos ajustes, entre ellos destacó el perfeccionamiento de los vigentes sistemas de fiscalización. Por eso, entre los ocho puntos principales del Programa de Febrero, el punto VI se refiere a la política fiscal y la política comercial, resaltando en su inciso C el “manejo escrupuloso de los fondos públicos. Perfeccionamiento de los actuales sistemas de fiscalización” (Suárez Figueroa, 1997: 139-194).

Asimismo, contemplaba la incorporación al país de una plataforma que le permitiera involucrarse con el capitalismo mundial, como era la “...adopción de un plan de política comercial que ponga a nuestro país en condiciones de igualdad con la generalidad de los países del mundo, que han abandonado las fórmulas de liberalismo económico” (Suárez Figueroa, 1997: 139-194).

En la cartera de Hacienda del gobierno de López Contreras actuaron los doctores Gustavo Herrera, Alejandro Lara, Alberto Adriani, Atilano Carnevali, Cristóbal Mendoza y Francisco J. Parra, quienes tuvieron la intención de reformar las estructuras de la economía venezolana por medio de un programa de actividades en ese ramo que le diera un nuevo rumbo al Estado y a la administración pública.

En este sentido, la motivación principal del nuevo gobierno era la búsqueda de un mejor aprovechamiento del viraje de la situación económica internacional de preguerra, y particularmente con referencia a la creciente demanda de petróleo, un recurso cuya explotación aportaba, para ese momento, aproximadamente 26 por ciento de los ingresos fiscales.

En la visión institucional descentralizada que se erige en estos años, que abarcaba la prefiguración de la Contraloría General de la Nación, se planteaba elevar la eficiencia del Estado, complementando a la gestión administrativa.

## Cambios institucionales

El cambio de fisonomía estructural y funcional en las instituciones estatales, con intenciones de evitar el peculado y ejecutar un efectivo control fiscal, vendría a ser uno de los aspectos necesarios para promover los cambios en el proyecto socioeconómico del gobierno.

De esta forma, la vía más importante para la modernización y el control del Estado era a través de la incorporación de la racionalidad técnica a las instituciones de éste, lo que era inherente a una nueva estructura que lograra establecer condiciones favorables para su proyecto económico-social y complacer a los distintos sectores en pugna, además permitiría la dominación legal de los demás entes involucrados con el Estado. Cualidad que tiende a aparecer en la evolución del pensamiento tecnológico y administrativo de los estados modernos.

Para esta época, las instituciones se definían como un conjunto de normas de derecho que regían la vida colectiva. Se concebían constitucionalmente y su máxima expresión era la teoría de la separación de poderes. Las instituciones eran sinónimo del mantenimiento de la ley y el orden:

...buena parte del discurso de “legitimación” del sistema político a partir de 1936, va a descansar en la defensa de la institucionalidad, entendida ésta como la defensa de la ley y el orden. Elementos que carecían de legitimidad social para quienes consideraban que éstos debían fundarse en un concepto de justicia, además de ser consensuado a su vez por la mayoría de los ciudadanos a través del sufragio democrático (Martínez, 2004: 50).

Para esta legitimación debían incorporar institutos u organismos autónomos, los cuales permitirían la realización de funciones no contempladas en la organización de los ministerios:

...el Estado recurre crecientemente al ente descentralizado, sobre todo en la forma de Instituto Autónomo, que permite la realización de funciones no contempladas en la organización de los ministerios, tales como el apoyo crediticio directo al sector privado (...) o la obtención de mejores rendimientos en la ejecución de funciones tradicionales como la atención de los servicios públicos (...) En general, el uso de las formas descentralizadas es simultáneamente consecuencia y soporte del proceso de ampliación y redefinición de las injerencias estatales, y aporta al contenido intervencionista nuevos y múltiples canales de realización (Kornblith y Maingón, 1984: 83).

Bajo el gobierno de López Contreras, con el Programa de Febrero y con el Plan Trienal se comenzó en Venezuela la técnica administrativa de gobernar en el marco de una planificación global, ajustada al ingreso y orientada hacia la solución de los más apremiantes problemas nacionales. A pesar de las

deficiencias de estos planes de gobierno, la idea de planificar con orden y concierto empezó a desarrollarse en Venezuela entre 1936 y 1941, después de tantos años de empirismo e improvisación. Además, López Contreras fue el primero que intentó aplicar el derecho administrativo y la ciencia económica moderna en la tarea de organizar una nueva sociedad democrática sobre bases cultas y civilizadas.

De una u otra forma, el consenso nacional en torno al Programa de Febrero sirvió de acicate al rápido establecimiento de la Contraloría General de la Nación en 1938. En parte porque existía un punto de vista común en procura de una nueva organización y administración estatal, acorde con las necesidades de un país gobernado hasta entonces con criterios ajenos a la técnica y avances políticos de la época; pero, sobre todo, porque esa nueva formulación democrática que recién se echaba a andar llevaba implícito el rechazo a la distracción de la riqueza pública y a la ausencia de un mecanismo de control fiscal autónomo, características propias de los gobiernos anteriores.

Bajo estas premisas se inicia, a partir de 1936, un conjunto de iniciativas que, dos años más tarde, darán inicio a las labores de instauración del máximo organismo contralor del país. Se designó a un grupo de especialistas junto a asesores norteamericanos, a la llamada Comisión Keremer, para que realizaran estudios de las instancias de control fiscal existentes en otros países del continente americano (principalmente Colombia), y el encargo de informes técnicos que recomendasesen una fórmula contralora ajustada a la realidad venezolana y la elaboración y discusión de una novísima Ley Orgánica de la Hacienda Nacional fueron, entre otros, los primeros pasos que se adelantaron en la creación de la Contraloría General de la Nación.

Con el cambio del gobierno déspota del Benémerito ocurren, entre otras aperturas, la expansión ejecutiva del gobierno central antes fundamentalmente volcado al sostenimiento de las funciones más rígidas del Estado. Paralelamente se desarrollaba la administración descentralizada, manifestada en organismos autónomos dependientes del gobierno central. La intención original de instalar la nueva Contraloría General de la Nación, planteamiento hecho por el equipo ministerial de Hacienda del presidente López Contreras, era modernizar los métodos y técnicas en el manejo del erario público, lo que permitiría encaminar las condiciones de acoplamiento del país con las expectativas socioeconómicas deseadas, y además dar una imagen democrática, distinta a la represiva y corrupta del gobierno anterior.

Con este reordenamiento del Estado aparece la modificación de las formas que tradicionalmente acompañaban al gobierno central y nuevas formas en la administración descentralizada, expresadas en el control fiscal, "...lo que revela la consumación de un proceso de especialización de los instrumentos con los que se verifica la acción estatal cuyo sentido fundamental consiste en conformar la misma a las condiciones de reordenación de la sociedad venezolana" (Kornblith y Maingón, 1984: 81).

Durante el régimen de Gómez la gestión fiscal era centralizada, con Eleazar López Contreras se intenta descentralizar el Poder Ejecutivo, al menos en lo que respecta al control. Esta política modernizadora que se orientó a la organización de la estructura del Estado, entre otras cosas buscando erigirse por medio de una institución como ente regulador de la economía, de la vida social y componente del cambio histórico, debía consolidarse con un aparato legal que la apoyara<sup>3</sup> (North, 1993: 13-14).

Es así como el nacimiento de algunas instituciones y el cambio en otras durante el gobierno de López Contreras reflejó parte de la evolución de la sociedad venezolana, la cual requería de un andamiaje legal para darle sustento funcional a esta reestructuración estatal. Se prosigue el proceso modernizador de la Hacienda y de la administración pública iniciado en la segunda década del siglo XX, con medidas como la creación de la Contraloría General de la Nación en 1938, del Banco Central de Venezuela en 1939 y la concentración de los servicios de estadística en el Ministerio de Fomento, antes dispersos en los distintos departamentos. Además se formulan propuestas como la creación de una Proveeduría Nacional para concentrar las adquisiciones públicas, la fundación de un servicio general de atención médica para el empleado público, o el establecimiento de la Escuela de Administración Pública adscrita al Ministerio de Hacienda. Se insiste en la necesidad de mejorar la técnica del presupuesto para preparar, revisar y coordinar centralmente la política de ingresos y de gastos del gobierno en sus niveles central, regional estadal y de los institutos autónomos.

### **Herramienta modernizadora de la Hacienda Pública**

La política reorganizadora del Estado, que le permitiría condicionar las estructuras social y económica mediante el mejoramiento técnico y funcional de las instituciones, debía ser consagrada a través de un Estado de Derecho que conllevara a la revisión y creación de leyes relacionadas, entre otras, al control fiscal. Para esto el gobierno promovió la Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1938, que estipulaba crear a la Contraloría General de la Nación, fungiendo esta ley como recurso jurídico que le daría independencia a la ac-

3 En este sentido, "...la institución es un mecanismo de estructuración de la interacción social. Se estructura, limitando, reglando, incentivando y ello se expresa como normas escritas formales así como en códigos de conducta generalmente no escritos que subyacen y complementan a las reglas formales (...) que definen los costos y beneficios de quien viola o cumple con dichas normas (...) El nacimiento o el cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, es el hito para entender el cambio histórico" (North, 1993: 13-14).

tividad contralora con respecto al Ejecutivo, pero además con el compromiso de aumentar su eficiencia y definir con mayor precisión sus atribuciones como cuidador del dinero de la nación.

### **La legalidad como principio contralor**

Con la muerte del general Juan Vicente Gómez se abrió un debate sobre las formas jurídicas que debían instaurarse en el país y que impulsarían el pretendido proceso de cambio. Existían tres tendencias perfiladas en la sociedad venezolana que van a tratar de imponerse durante el quinquenio de 1936 a 1941: el continuismo de la dictadura o del Estado autoritario, la apertura hacia el Estado de Derecho (con derechos políticos restringidos); y la instauración del Estado socialdemocrático. El objetivo del gobierno de López Contreras era desmontar el Estado autoritario y avanzar progresivamente hacia un sistema político democrático de derechos, de sufragio restringido y afianzado en partidos políticos de élites, concebido como una estrategia evolutiva y progresiva de cambios no violentos, efectiva en lograr el progreso material y apoyada en la ley<sup>4</sup> (Martínez, 2004: 120).

El gobierno intentó crear un Estado moderno, planteando la idea de instaurar un sistema de leyes que lo llevara, por una parte, a vigilar y controlar el poder del Estado por el Estado mismo y, por otra parte, a establecer una nueva relación entre el Estado y la sociedad. Se trataba de avanzar hacia la implementación de un orden político particular en la inserción tardía de Venezuela al capitalismo y en aquella coyuntura histórica. En general, se observa en el discurso proveniente de la élite que defendía la instauración del Estado de Derecho, ideas propias del liberalismo político tales como el reconocimiento formal de las garantías de las libertades públicas, la convivencia pacífica, la división de poderes como recurso racional para la garantía de la libertad y el equilibrio, y la seguridad de la propiedad.

Una de las discusiones en torno al Estado, entre las élites liberal y autoritaria que compartían responsabilidad durante el gobierno de Eleazar López Contreras, era que no existía un sistema de leyes que regulara y controlara su poder. A los liberales les permitirían establecer, efectivamente, el Estado

4 “El Estado formal de Derecho se refiere a la forma de realización de la acción del Estado y concretamente a la reducción de cualquiera de sus actos a la ley o a la Constitución, para los cuales establece unos determinados principios y mecanismos, y que tienen su origen en la estructuración de los postulados liberales y por la técnica jurídica. El Estado material de Derecho no se refiere a la forma sino al contenido de la relación Estado-ciudadano, bajo la inspiración de criterios materiales de justicia; no gira meramente en torno a la legalidad, sino que entiende que ésta ha de sustentarse en la legitimidad, en una idea del Derecho expresión de los valores jurídicos-políticos vigentes en una época” (Martínez, 2004: 120).

de Derecho y un sistema de leyes que reclamaba su ideología y que respaldaría sus intereses como grupo (Martínez, 2004: 77).

Es así como para implementar el control entre las potestades estatales, López Contreras determinó una estructura jurídico-política a través de nuevas leyes que promoverían mejorar esta actividad<sup>5</sup> (Girón, 1968: 17). Así mismo, su gobierno tomó en cuenta a la potestad fiscal, la cual permitiría verificar que ese mismo ordenamiento jurídico y los límites impuestos a la gestión no se violaran, y dentro de ello lograr las condiciones económicas propuestas. De esta forma se intentaba la consagración de la actividad contralora basada en la legalidad emanada de las leyes.

En este contexto, la Ley de Hacienda de 1938 vendría a representar la condición legal que mejoraría el aspecto fiscal y la actividad contralora estatal. Consagración que generaría la división del poder estatal, con la intención colaboradora entre los distintos sectores de su organización<sup>6</sup> (Girón, 1968: 17).

Para esta función se le asignó el carácter de organismo con autonomía funcional a la entidad que efectúa el control fiscal por medio de su incorporación a la Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1938 originada en el Programa de Febrero y el Plan Trienal.

Con lo anterior, el gobierno, al parecer consciente de su ilegitimidad política por la ausencia del sufragio universal, aspiraba construir una imagen de legalidad para dar prueba de ser un Estado plural, expresión de equilibrio, de garantía y neutralidad frente a los ciudadanos, que permitiese dirimir los conflictos de las élites y eliminar los rasgos autoritarios. Pero como también existían contradicciones internas en la élite en el poder, entre las ideas democráticas y el programa modernizador, el Estado necesitaba atenuarlas legitimándose con un estable Estado de Derecho. Asimismo, el proceso de modernización del Estado requería que la sociedad reconociera las leyes en las cuales iba a encontrar el apoyo requerido para la construcción de un nuevo poder que redujera la actuación y los usos ilegales del propio Estado.

5 El Estado tiene diferentes actividades dentro de sus potestades como legislar, controlar, administrar, dictar justicia, autorizar, certificar, etc., “Pero con mayor o menor intensidad, determinada por la naturaleza jurídico-política del régimen gubernamental imperante, estas actividades están sujetas a sistemas y procedimientos de control. Por esto el análisis de la actividad controladora debe estar, en todo momento, vinculado a la forma de gobierno, y a sus fines y cometidos, ya que su estructura, alcance y funcionamiento, están determinados por la organización estatal imperante” (Girón, 1968: 17).

6 “Cuando en la organización del gobierno surgen diferentes sectores definidos, que se disputan el poder, la separación de poderes es explicable como la necesidad de darle a cada grupo una parte del Poder Público, para ser ejercido con prescindencia de los otros y como un límite al alcance del que corresponde a los demás. (...) Los tradicionales tres poderes no son entonces más que manifestaciones del Poder Público. Una división eminentemente formal. Cualquiera preponderancia que eventualmente pueda tener uno sobre otro se derivará de una organización del sistema de gobierno impuesta por el ordenamiento jurídico” (Girón, 1968: 41-42).

Si bien en un principio este proceso de legalidad va a estar desvinculado del entorno social, económico y de las necesidades de la población, más adelante, apoyándose en el Programa de Febrero (1936) y el Plan Trienal Político-Administrativo (1938), se inicia un lento proceso para satisfacer con realidades materiales tales necesidades.

Para el pensamiento y la acción del gobierno, así como de la política que acompañó al general López Contreras, el orden y la legalidad fueron los elementos constitutivos del discurso que permitió establecer un puente entre el viejo orden autoritario y el nuevo orden legal. A su alrededor se tejió una alianza entre los sectores del antiguo régimen que fueron atraídos hacia la fórmula del Estado de Derecho y los sectores modernizadores, pero conservadores en lo político.

De esta forma, la modernización a la que aspiraba el gobierno debía llevarse a cabo utilizando como medio a la legalidad, lo cual permitiría fundar el Estado de Derecho deseado, esto representaba un avance que diferenciaba al gobierno de López Contreras de la herencia de autocracia política y estatal del régimen anterior.

Aunque ya existían mecanismos de control en el gomecismo, en este gobierno de transición se tenía la noción de que un Estado controlado y regulado por medio de la adecuación a un Estado de Derecho, vendría a ser lo mismo que un Estado legítimo y en orden. El gobierno busca un Estado de Derecho para darle una legitimidad y un orden legal que le permitiera tener a las leyes como la fuente de la autoridad y, a su vez, adecuarlo a las nuevas exigencias del ambiente modernizador, capitalista, petrolero, legitimador, etc.

### **Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1938**

Las ideas del Estado de Derecho eran reflejo del interés de los sectores que se modernizaban con mayor rapidez, tanto de los sectores del régimen anterior como de los grupos de izquierda: empresarios, industriales, intelectuales, fracciones del movimiento estudiantil y de la naciente clase media. No es sino hasta después de la huelga de junio en 1936 y del rompimiento, por parte del Estado con la izquierda, que “quedaba el camino de la legitimidad del Estado por vía del discurso de la legalidad, el orden y el progreso” (Martínez, 2004: 71). De igual forma, los sectores de la izquierda simpatizaban con la legalidad, pues consideraban que avanzar hacia ésta sería una fase importante en el progreso de modernización en vías de lograr reivindicaciones sociales.

En este ambiente de puntos de vista coincidentes en cuanto a la utilización de la legalidad como la herramienta doctrinal hacia el cambio de las distintas formas del Estado, se comenzó a trabajar en el Congreso Nacional en la creación de nuevas leyes. En cuanto al Ministerio de Hacienda se redactaron diez leyes y dieciocho reglamentos que cambiaron las estructuras de

la administración pública en materia fiscal, financiera y económica. Por esos ordenamientos jurídicos se creó la Dirección de Economía y Finanzas en el Ministerio de Hacienda, se estableció la Contraloría General de la Nación, se reglamentaron las actividades de los almacenes de aduana en los puertos y la administración de las salinas. Además, se establecieron cursos para la formación de empleados especializados en materia fiscal y aduanera.

Los antecedentes relacionados con la creación de la Contraloría General de la Nación en 1938 se pueden ubicar entre otros cuerpos legales de carácter hacendístico aprobados a partir del 31 de mayo de 1899. Luego, el más importante adelanto fue la aprobación de la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional, instrumento jurídico impulsado por el doctor Román Cárdenas, quien ocupaba el Ministerio de Hacienda desde 1913 y se empeñó en incorporar mecanismos modernizantes relacionados con el manejo de la Hacienda Pública Nacional, en procura de mejorar los mecanismos de obtención de las rentas, la administración de los recursos estatales y también elevar la eficiencia en el funcionamiento del despacho ministerial a su cargo.

Entre los años 1926 y 1928 se aprueban nuevas leyes orgánicas que reforman aspectos de las anteriores, pero en lo sustancial mantienen la misma orientación de las precedentes. Por último, se sanciona la Ley Orgánica de la Hacienda Nacional de 1934, manteniendo el criterio de todas las anteriores en cuanto al control fiscal, ya que ratificaba el carácter dependiente de los órganos de fiscalización y examen en relación con el Poder Ejecutivo. Este criterio limitante del ejercicio del estudio preventivo y correctivo del gasto fiscal se mantendrá hasta el año 1938, cuando se procede a crear la Contraloría General de la Nación, contemplada dentro de la Ley Orgánica de Hacienda Nacional, otorgándole un sentido parcialmente independiente con respecto al Ejecutivo y además proporcionándole un recurso jurídico que permite aumentar su eficiencia y definir con mayor precisión sus atribuciones.

El organismo que funcionaba como centro fundamental de control durante el período comprendido entre 1900 y 1938, era conocido como la Contaduría General de Hacienda, adscrita por ley a los Códigos de Hacienda de 1899 y 1912, y posteriormente a la Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1934.

Con esta serie de valores respecto a las leyes, con la expectativa activa hacia la modernización estatal que condicionaría al país a las exigencias del mercado y a las exigencias legitimadoras de las élites democráticas, y la necesaria creación de un organismo superior de control fiscal, se procede a idear la creación de un nuevo organismo.

La Contraloría se concibió mediante la apresurada Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1938, refrendada por el presidente Eleazar López Contreras y su gabinete el 15 de julio de 1938, en la cual no se consideraron algunos elementos con respecto a la creación y alcance de este organismo, causando divergencias jurídicas y funcionales. Pero aun así esta institución

trajo consigo importantes innovaciones, entre la que destaca la tan ansiada autonomía, aunque limitada al principio, con respecto al Poder Ejecutivo.

Esta ley señala en su Título VI la creación de la que para entonces se llamó Contraloría General de la Nación. Así, en el artículo 149 de la ley quedaba, de forma irreversible, en la legislación venezolana que:

La fiscalización suprema de todos los ingresos y egresos del Tesoro Nacional, así como la centralización, el examen y el control de todas las cuentas y operaciones fiscales y de bienes nacionales, inclusive materiales y efectos adquiridos por oficinas nacionales, correrán a cargo de un organismo administrativo autónomo, que se denominará Contraloría General de la Nación (*Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*, 1938: 20).

Así las cosas, al entrar en vigencia la Ley Orgánica de Hacienda Nacional, el 15 de julio de 1938, se ponían en vigencia las bases legales para una nueva etapa en el desarrollo institucional del control fiscal de Venezuela que ayudarían a afianzar los proyectos modernizadores administrativos y económicos del gobierno y, además, a consolidar en la élite (gobernantes, empresarios, intelectuales, etc.) del país la necesaria presencia de la Contraloría General de la Nación, la cual legitimaba a una democracia que no despegaría aún.

La Ley Orgánica de Hacienda Nacional de 1938 constituyó para el control fiscal del país un viraje muy importante que significó para esta materia el inicio de una mejoría institucional y funcional con gran alcance en la estructura del Estado, siendo una forma de control radicalmente diferente a la tradicional. La puesta en vigencia de esta ley, y la inherente creación de la Contraloría, representó durante el gobierno de López Contreras parte de la confrontación política e ideológica de los grupos en pugna en cuanto a lo que significaban modernización estadal, legalidad, nueva economía petrolera, dictadura, partidos políticos, legitimidad y control fiscal, aspectos fundamentales para la comprensión del proceso de cambio estatal e histórico de la Venezuela posgomecista.

## Fuentes consultadas

### **Primarias**

#### *Documentos de Archivo*

Archivo Histórico de la Asamblea Nacional, *Sección Expediente de Leyes*, “Diarios de Debate de la Cámara del Senado y de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”, Caracas, 1938 a 1941.

Archivo Histórico de la Contraloría General de la República, “Informes del contralor general de la Nación al Congreso Nacional”, Caracas, 1938 a 1941.

### **Documentos oficiales y recopilaciones documentales**

*Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, años 1938-1941.

*Pensamiento político venezolano del siglo XX*. Caracas, Ediciones Commemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar-Congreso de la República, 1983-1990, tomos 8, 14, 15 y 17.

### **Hemerográficas**

*El Heraldo*, Caracas, enero-noviembre de 1938.

*Ahora*, Caracas, enero-noviembre de 1938.

*La Esfera*, Caracas, enero-noviembre de 1938.

*El Universal*, Caracas, enero-noviembre de 1938.

### **Secundarias**

Battaglini, Oscar (1993). *Legitimación del poder y lucha política en Venezuela 1936-1941*. Caracas, CDCH, UCV.

Brito Figueroa, Federico (1974). *Historia económica y social de Venezuela (una estructura para su estudio)*. Caracas, UCV-Editiones de la Biblioteca, t. II.

Caballero, Manuel (1998). *Crisis de la Venezuela contemporánea*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana.

Cabrera, Elery (coord.) (1998). *Historia de la Contraloría General de la República (1938-1998)*. Caracas, Fondo Editorial 60 años de la CGR.

Carrillo Batalla, Tomás Enrique (1968). *Política fiscal*. Caracas, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal.

——— (1990). “La dinámica del desarrollo económico venezolano” en *La economía contemporánea de Venezuela (ensayos escogidos)*. Caracas, Banco Central de Venezuela, Colección Cincuentenario, t. I.

- Castro Leiva, Luis (1997). *Contraloría y Gobierno, una relación difícil*. Caracas, Contraloría General de la República.
- Contraloría General de la República (1973). *Compilación de disposiciones legales relacionadas con la Contraloría General de la República*. Caracas, Ediciones de la CGR.
- (1968). *Discursos e Informes del contralor general de la República*. Caracas, Ediciones de la CGR.
- (comp.) (1995). *Gumersindo Torres Millet: entre su patria y su jefe*. Caracas, Ediciones de la CGR.
- García Pelayo, Manuel (1987). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid, Alianza Editorial.
- Girón, Siebel (1968). *Control fiscal*. Madrid, SMAR SL Artes Gráficas.
- Kornblith, Mirian y Thais Maingón (1984). “Contenidos y formas de la acción estatal en el período 1936-1980”, *Cuadernos del Cendes*. Caracas, Cendes-UCV, segunda época, sep.-dic., nº 4.
- (1985). *Estado y gasto público en Venezuela 1936-1980*. Caracas, UCV.
- Martínez, Alirio (2004). *Autoritarismo y democracia. Venezuela: 1936-1941*. Caracas, FHE-UCV.
- North, Douglas (1993). *Instituciones, cambio y desempeño económico*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Silva Cimma, Enrique (1976). *Control público*. Caracas, Publicaciones de la CGR.
- Suárez Figueroa, Naudy (comp.) (1997). *Programas de los partidos políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Caracas, Colegio Universitario Francisco de Miranda, t. I.



## EL LIDERAZGO CARISMÁTICO EN LOS MOVIMIENTOS POPULARES Y REVOLUCIONARIOS<sup>1</sup>

Diana Raby

Fecha de recepción: 11 de agosto de 2010  
Fecha de aprobación: 06 de septiembre de 2010

### Resumen

Tanto para la derecha como para la izquierda el concepto de populismo tiene connotaciones negativas, de demagogia, manipulación y políticas engañosas o irresponsables. Pero para cualquier estudiioso serio es innegable el papel central de dirigentes carismáticos en algunos de los movimientos revolucionarios más exitosos y radicales, dirigentes cuyos orígenes no se encuentran en los clásicos partidos marxistas-leninistas y que tienen un perfil ideológico heterodoxo: es decir, que manifiestan algunas de las típicas características del populismo. En América Latina tenemos los casos de Fidel Castro (por lo menos hasta 1961 cuando empezó a adoptar posiciones pro soviéticas) y ahora de Hugo Chávez. Es necesario examinar seriamente el porqué de este protagonismo de líderes carismáticos en los procesos revolucionarios, sin aceptar necesariamente las connotaciones negativas que convencionalmente se aplican a este fenómeno.

**Palabras clave:** populismo, liderazgo carismático, movimientos populares.

### Abstract

For the right and the left alike, the concept of populism has negative connotations of demagogic, manipulation, and deceptive and reckless policies. For any thoughtful scholar, however, the key role of charismatic leaders in some of the most successful and radical movements is undeniable. Those leaders do not come from the classic marxist-leninist parties, and have a heterodox ideological profile: that is to say, they show some of the characteristic features of populism. In Latin America we have the cases of Fidel Castro and Hugo Chávez. It is necessary to seriously examine the reasons of such leadership in revolutionary processes, without accepting right away the negative conventional connotations.

**Key Words:** populism, charismatic leadership, popular movements.

1 Las tesis desarrolladas en este artículo se presentan de manera más extensa en el libro de la autora, *Democracia y revolución: América Latina y el socialismo hoy* (Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2008).

La conceptualización tradicional de la revolución socialista, o de cualquier revolución popular que plantea el socialismo como la meta final, es de un partido marxista-leninista o por lo menos un partido socialista estructurado que encabeza el movimiento popular y dirige la transición. Por otra parte, la visión que predomina en los nuevos movimientos antiglobalización y anticapitalistas, que privilegia el movimiento en preferencia a cualquier partido político, insiste en la dirección colectiva o en el espontaneísmo popular. Pero si se examinan, incluso superficialmente, algunos de los procesos revolucionarios más exitosos de América Latina, salta a la vista el papel central de dirigentes individuales carismáticos, siendo los casos más notables los de Fidel Castro y Hugo Chávez.

La tendencia predominante entre los partidarios de Cuba y de la revolución bolivariana de Venezuela es negar el fenómeno, con el argumento de que “la revolución cubana no es sólo Fidel” o que “el proceso bolivariano en Venezuela no se reduce a Chávez”, y que el protagonista en ambos casos es el pueblo. Pero esta respuesta es evidentemente inadecuada: por supuesto que ninguna revolución se puede hacer sin el pueblo, pero esto no elimina el hecho de que la revolución cubana no sería lo que es sin Fidel, ni el proceso venezolano tendría el mismo éxito sin Chávez, e incluso podemos interrogarnos si cualquiera de estos dos procesos revolucionarios hubiera triunfado sin el protagonismo de estos dirigentes excepcionales.

Ahora bien, insistir en la importancia central de Fidel en la revolución cubana o de Chávez en la Venezuela bolivariana no implica negar el papel de sus compañeros en el Movimiento 26 de Julio (M-26-7) o en el Movimiento Bolivariano Revolucionario-200 (MBR-200) y el Movimiento Quinta República (MVR), ni tampoco el de los millones de cubanos y venezolanos anónimos que de alguna manera han participado en estos dos procesos. Es evidente que ningún líder hace la revolución solo, y ni siquiera los millares de militantes activos hacen la revolución sin apoyo popular. Mientras más auténtico y profundo sea el proceso, más extensa será la participación de millones de ciudadanos comunes. Pero estos actores anónimos no participan con una orientación común, y menos de manera sostenida y decisiva, sin liderazgo.

En el caso cubano no hay duda de que el pueblo cubano deseaba una reforma agraria en 1959, pero sin la decisión –tomada en gran parte por la voluntad de Fidel– de implementar la Ley de Reforma Agraria en mayo de ese año y de ponerla en práctica inmediatamente, no se habría ejecutado tan rápida ni profundamente. Sin duda, la mayoría del pueblo cubano quería afirmar la independencia económica del país en relación con Estados Unidos, pero esta independencia no se habría realizado tan radicalmente sin las decisiones dramáticas, tomadas fundamentalmente por Fidel, de expropiar las petroleras extranjeras en julio de 1960, de expropiar los latifundios e ingenios azucareros de propiedad estadounidense en agosto de 1960 y las restantes industrias norteamericanas en octubre del mismo año.

Es innegable que el pueblo cubano deseaba que la educación fuera universal y gratuita, pero sin la decisión –también fundamentalmente de Fidel– de lanzar la extraordinaria campaña de alfabetización en 1961, la realización de este gran avance cultural tampoco se habría producido tan rápidamente. Afirmar, por tanto –como hacen algunos socialistas–, que el protagonista de estos logros revolucionarios era el pueblo cubano y no Fidel, es incorrecto y engañoso. Era Fidel con el pueblo; por supuesto el comandante no los podía llevar a cabo sin la colaboración de los compañeros del M-26-7 y del pueblo; pero si no fuera por la visión y la voluntad excepcionales de Castro, la revolución cubana no habría avanzado tan aceleradamente ni habría llegado tan lejos, y muy posiblemente podría haber sufrido un proceso de división y confusión parecido al que se vivió en 1933.

Un análisis parecido se aplica al proceso venezolano de los últimos lustros. Sin el liderazgo de Hugo Chávez Frías es poco probable la permanencia hoy día de un gobierno de características revolucionarias en el poder. Seguramente ya se habría producido una situación de crisis, de intensa conflictividad social y política y posiblemente habría aparecido alguna organización insurgente, pero no existiría un poder político nacional lo suficientemente consolidado como para dirigir el proceso. Evidentemente, las condiciones que hicieron posible un proceso revolucionario tuvieron su origen en la crisis económica y social de Venezuela desde los años ochenta, el descontento y la disposición combativa del pueblo de los cerros de Caracas y de otras ciudades que se manifestaron en el Caracazo (y su brutal represión) marcaron el inicio de la agonía del sistema puntifijista. Pero el pueblo carecía de dirección, y ningún partido político fue capaz de ofrecerla. Quien tomó la iniciativa (aunque fuera tres años más tarde) fue Chávez con el MBR-200, y a pesar del fracaso militar, el *por ahora* convirtió el levantamiento del 4 de febrero de 1992 en un éxito político y mostró al pueblo que la dirección revolucionaria en ciernes ya existía.

En las elecciones de 1998 quedó claro que Chávez era el candidato del pueblo, y en el proceso político siguiente fue Chávez quien asumió el protagonismo –junto con el pueblo–. En la derrota del golpe de abril de 2002 fue el pueblo (junto con los militares bolivarianos) el que tomó la iniciativa, pero no deja de ser sintomático que las dos demandas populares fundamentales en ese momento eran el regreso de la democracia y de Chávez. Ocho meses más tarde, durante el paro, Chávez sabía que podía confiar en la resistencia popular frente a las provocaciones de la oposición; funcionaba claramente una relación dialéctica entre Chávez y el pueblo, una sintonía que se alimenta mutuamente y en la cual los dos elementos son indispensables. El pueblo venezolano encontró una identidad colectiva y se constituyó como sujeto político a través de las acciones de Hugo Chávez y del Movimiento Bolivariano; hablar de uno sin el otro no tiene sentido en la actual fase histórica.

Esta relación dialéctica también explica por qué en los últimos años Chávez (al igual que Fidel en años anteriores) se ha convertido en objeto de manifestaciones populares entusiastas en toda América Latina, pues proyecta y simboliza internacionalmente el sentimiento revolucionario del pueblo venezolano y la esperanza suscitada por el proceso bolivariano.

Para entender tanto a Fidel como a Chávez es necesario reconocer que sus raíces históricas e ideológicas no se encuentran en la ortodoxia de la izquierda sino en la tradición populista latinoamericana. Esto se refleja claramente en el discurso de ambos líderes, tanto en el estilo como en el contenido. Hasta abril de 1961 (cuando la invasión a playa Girón), Fidel no hablaba de socialismo sino de humanismo, y en el caso de Chávez sólo empezó a referirse al socialismo en diciembre de 2004. Vale la pena mencionar algunos ejemplos del discurso de Fidel en los primeros años para constatar cuán lejos estaba de cualquier ortodoxia marxista o socialista. En el caso de Chávez su heterodoxia ideológica y discursiva es tan reciente y notoria que resulta redundante exemplificarla.

En 1959 (primer año del triunfo revolucionario cubano) llama la atención la tónica flexible, amplia y antidogmática del discurso de Fidel (Raby, 1999). Un ejemplo paradigmático es su discurso “humanista” de abril de ese año en Nueva York: “Ni pan sin libertad, ni libertad sin pan; ni dictaduras de hombres, ni dictaduras de clases; gobierno del pueblo, sin dictadura ni oligarquía. Libertad con pan y pan sin terror: eso es el humanismo” (citado en *Bohemia*, 3-5-1959: 67, 93). Fidel volvió al concepto de humanismo en varios discursos de abril y mayo de 1959, y se podría tal vez pensar que se trataba de una posición táctica para evitar las acusaciones de comunismo que ya empezaban a expresarse en los círculos reaccionarios cubanos y norteamericanos; pero la insistencia de Castro en esta visión amplia y antidogmática parecía revelar que en ésta consistía, en realidad, su ideario filosófico para ese momento.

En un discurso del 8 de mayo del mismo año, Fidel formuló una posición tan aparentemente contradictoria que produjo mucha confusión en el público (y que seguramente dejará estupefactos a muchos izquierdistas ortodoxos de nuestros días):

Nosotros respetamos todas las ideas; nosotros respetamos todas las creencias (...) nosotros no nos vamos a poner a la derecha ni nos vamos a poner a la izquierda, ni nos vamos a poner en el centro (...) Nosotros nos vamos a poner un poco más adelante que la derecha y que la izquierda (...) un paso más allá de la derecha y un paso más allá de la izquierda. ¿O es que acaso tienen los hombres que nacer maniatados a las ideas que quieran los demás? (citado en *Revolución*, 9-5-1959).

Naturalmente, esta declaración provocó mucha polémica, y en una entrevista televisiva unos días después Fidel tuvo que aclarar su posición. Pero, en esta

ocasión, sus palabras sólo aumentaron la confusión de los ideólogos convencionales de izquierda y de derecha:

Nuestra revolución no es capitalista porque ha roto muchos principios del capitalismo arraigados por años. Nuestra revolución no es comunista tampoco, nuestra revolución tiene una posición que no es ni lo uno ni lo otro y es en todas sus características una revolución propia... (Entrevista en CMQ-TV, 21-5-1959; recogida en *Revolución*, 22-5-1959).

Estas afirmaciones, que muchos juzgaron incoherentes y contradictorias, reflejaban un deseo de trascender las definiciones políticas convencionales y alcanzar una nueva síntesis, una posición filosófica innovadora y unitaria. Se trata de un discurso antiesquemático que sugiere la hipótesis de que la izquierda ha fracasado debido a su identificación con fórmulas doctrinarias rígidas, al mismo tiempo que contiene aspectos del pensamiento revolucionario que hasta la derecha puede aceptar. Este tema representa además un elemento clásico del populismo latinoamericano, formulado de manera muy parecida por Juan Domingo Perón cuando, quince años antes, quiso ofrecer una definición de su doctrina *justicialista*:

Para nosotros no hay nada fijo ni nada que se tenga que negar. Somos anticomunistas porque los comunistas son sectarios y anticapitalistas, porque los capitalistas son sectarios. Nuestra Tercera Posición no es una posición de centro. Es una posición ideológica que está en el Centro, a la Derecha o a la Izquierda, de acuerdo con las circunstancias específicas (Pendle, 1963: 127).

Se podría pensar que se trataba de puro oportunismo, pero si fuera así es dudoso que el dirigente argentino se hubiera expresado tan explícitamente. Lo que tenemos aquí es también un esfuerzo por encontrar una posición antiesquemática que trascienda las divisiones políticas convencionales. Según Perón, el justicialismo buscaba el equilibrio entre las “cuatro fuerzas” de la sociedad: el materialismo y el idealismo, el individualismo y el colectivismo.

Ahora, esto no implica que Fidel fuera igual a Perón ni que el M-26-7 fuera semejante al Partido Justicialista, sino más bien que los dos movimientos tenían raíces cercanas en la tradición populista latinoamericana, caracterizada por su condición nacionalista, antioligárquica y potencialmente revolucionaria. En otros aspectos, los dos dirigentes y sus respectivos movimientos presentaban notorias diferencias: por su formación intelectual y su experiencia en la lucha armada, Fidel era mucho más coherente que Perón y capaz de llevar el movimiento a sus últimas consecuencias, lo que no era el caso del dirigente argentino. En Cuba, a causa de la extrema dependencia del país y su desarrollo nacional frustrado, el movimiento político tenía un carácter más popular

y estaba menos abierto a influencias burguesas. En Argentina, con una burguesía nacional más fuerte y una masiva inmigración europea, la influencia burguesa e incluso las tendencias fascistas eran mucho más fuertes. Lo que los dos casos tenían en común eran las raíces simbólicas de los dos movimientos, sus fuentes iniciales de inspiración ideológica y el estilo de interacción entre los dos dirigentes y el pueblo. Así se entiende mejor por qué Fidel insistía en la importancia para la revolución del ejemplo de Eddy Chibás, el fundador del Partido Ortodoxo: sin la semilla sembrada y las ideas predicadas por el *Adalid* –decía Fidel en 1959– el 26 de Julio no hubiera sido posible.

Sin embargo, esta insistencia en conceptos antiesquemáticos y de origen nacional-populista no implicaba ninguna tibieza en la implementación del programa revolucionario. Al contrario, al mismo tiempo que hablaba de humanismo y afirmaba no ser de derecha ni de izquierda ni de centro, Fidel firmaba decenas de decretos para la ejecución de la reforma agraria, la reforma de alquileres urbanos, la intervención de las compañías de teléfonos y de electricidad, el despido de los funcionarios batistas y otras medidas decisivas. De igual forma declaraba categóricamente:

Por primera vez en nuestra historia los campos han quedado bien deslindados. Por un lado el interés nacional; por otro lado los enemigos de la Nación. Por un lado el pueblo; por otro lado los enemigos del pueblo. Por un lado la justicia; por otro lado el crimen... (en *Revolución*, 10-4-1959).

El mensaje de fondo era: no nos interesan las discusiones ideológicas ni la palabrería de los marxistas teóricos, tenemos el poder y vamos a alcanzar la justicia social y la emancipación nacional, cueste lo que cueste.

De manera similar, en el caso de Hugo Chávez, su insistencia en el carácter bolivariano y democrático del proceso venezolano ha producido mucha confusión. Negando que sea marxista o comunista, se refiere frecuentemente a su fe cristiana, pero no a la manera de un George W. Bush para condenar el aborto o declarar la guerra al “terrorismo islámico”, sino al estilo de los teólogos de la liberación:

La situación mundial es terrible: y lo que estamos haciendo en Venezuela es un esfuerzo gigantesco para cambiar de rumbo, para cambiar del camino al infierno al camino a la vida (...) Para que pueda haber igualdad, para que el Reino anunciado por Cristo sea verdad, el Reino de la Igualdad y el Reino de la Justicia, ésa es nuestra lucha... (Chávez Frías, 2004: 41-42).

Y tal como Fidel, Chávez acabó más tarde por aceptar una visión de izquierda y por proclamar la meta del “socialismo del siglo XXI”, al mismo tiempo que se niega a aceptar ninguna posición partidaria convencional.

Los críticos de Chávez lo acusan frecuentemente de populista, atribución que él (también como Fidel) niega repetidamente. Pero lo que ni Chávez ni sus críticos reconocen es la posibilidad (y tal vez la necesidad) de ser simultáneamente populista y revolucionario. Uno de los críticos más eruditos es Alfredo Ramos Jiménez, coordinador de una colección de artículos editada en 2002 por la Universidad de los Andes. Ramos Jiménez califica a Chávez de “neopopulista”, lo compara con los presidentes Carlos Menem de Argentina y Alberto Fujimori del Perú. Este autor se refiere a los textos clásicos de Max Weber sobre el liderazgo carismático y a los de Michael Oakeshott sobre la “política de la fe” en contraposición a la “política del escepticismo”, igualmente cita polítólogos contemporáneos como Bruce Ackerman, de Yale (quien habla del “escenario triunfalista”), y el francés Guy Hermet (crítico del *mirage*-espejismo populista). Para Ramos Jiménez el chavismo se presenta como una alternativa centrada en un “volver a empezar” voluntarista, “necesario para terminar de una vez con las frustraciones y el desencanto del pasado”; este “volver a empezar” queda consagrado “...como el reflejo de una voluntad popular, que entra de este modo en lo que Ackerman ha denominado *escenario triunfalista* de una política en la que se hacen evidentes las raíces culturales religiosas” (Ramos Jiménez, 2002: 19). Una versión menos sofisticada de esta crítica de Chávez se encuentra en el libro de Michael McCaughan, *The Battle of Venezuela*: “The second Venezuela (en contraposición a la primera, la de la clase media-alta) lives in the hillsides and survives on its wits, in constant search of a messiah with a magical formula to relieve them of their misery” (McCaughan, 2004: 158).

Ahora bien, es innegable que Chávez manifiesta las características clásicas del liderazgo carismático y que el entusiasmo popular expresado en los mítines chavistas tiene un elemento de “triunfalismo”. Pero el problema con esta crítica del chavismo se encuentra en la tónica de ironía y escepticismo que la caracteriza, y en la sugerencia –que a veces se hace explícita– de que Venezuela debería adoptar la “política del escepticismo” y de la concertación que prevalece en los países centrales. Este escepticismo es profundamente conservador e implica que la democracia liberal convencional es el único modelo aceptable. No reconoce siquiera la posibilidad de que pueda haber de hecho un “volver a empezar” que produzca una mudanza radical en las estructuras económicas, sociales y políticas a favor de las clases populares.

Esta argumentación se niega igualmente a admitir la posibilidad de que el liderazgo carismático y el entusiasmo quiliástico que tanto desprecia puedan cumplir una función simbólica necesaria en la movilización popular y en la construcción real y efectiva de un sistema social más justo e incluso más democrático. No es necesario creer literalmente en el “Nuevo Jerusalén” para aceptar que un mito de estas características pueda ofrecer la inspiración para la creación de una sociedad mejor (aunque no perfecta), “haciendo posible

lo imposible” en las palabras de los revolucionarios cubanos, citados por Marta Harnecker (2000). También es necesario reconocer –cosa que estos críticos no hacen– que Chávez y su movimiento surgieron de veinte años de diálogo con todos los sectores de la izquierda venezolana y que muchos de sus partidarios tienen una visión política racional. Los habitantes de los cerros bien pueden identificarse con el carisma de Chávez, pero también entienden adecuadamente que lo que él ofrece es una alternativa real y radicalmente diferente. Por el contrario, la “búsqueda ciega de un Mesías” surge precisamente cuando ya no hay esperanza racional de cambio, como sucede en Haití donde –después del exilio de Aristide y la destrucción del movimiento Lavalás– la gente se entrega desesperadamente al vudú, a las iglesias evangélicas y al crimen organizado. En el fondo, lo que los críticos niegan es la posibilidad de revolución.

Para entender mejor el papel del liderazgo carismático en los movimientos populares, hay que examinar con más detenimiento el fenómeno del populismo. Los estudiosos clásicos (Germani, 1962; Di Tella, 1970) analizaron el populismo como un fenómeno transitorio que correspondía a la fase de sustitución de importaciones (1930-1960). Otros autores más recientes interpretan el “neopopulismo” de Menem, Fujimori y Bucaram (¡y Chávez!) como una respuesta demagógica y superficial a la crisis de transición al neoliberalismo. Hay otra interpretación más radical que tiene sus raíces en la obra de Ernesto Laclau (1977). Para este autor el populismo es un fenómeno multicasista o supraclasista que se produce en situaciones de crisis hegemónica y que se caracteriza por el liderazgo carismático y por un discurso radicalmente antioligárquico o *antiestablishment*. No tiene una orientación política ni un programa inherente: puede ser de derecha, de izquierda o de centro según la coyuntura y el balance de las fuerzas clasistas en un país específico en cierto momento. Se trata entonces de un fenómeno o de una técnica política, de discurso y de movilización de masas, que se puede manifestar en diferentes países y en situaciones de movimientos de ideología y significado político totalmente contrarios. Decir, por lo tanto, que tanto el M-26-7 cubano como el fascismo italiano tenían características populistas no implica de ninguna manera que tuvieran el mismo significado político; implica que los dos se caracterizaban por el liderazgo carismático, la intensa movilización de masas y la fluidez organizativa e ideológica, características que los distingue del viejo Partido Comunista Cubano (el PSP) y del Partido Demócratacristiano italiano; es decir, un partido cubano de izquierda y un partido italiano de derecha que tenían modos de organización, actuación y producción ideológica convencionales y burocráticos.

Pero lo más importante de la teoría de Laclau para los casos que nos interesan es su afirmación de que un “populismo de las clases dominadas” –un populismo de izquierda– tiene potencial revolucionario, e igualmente que cualquier movimiento socialista o revolucionario, para que tenga un éxito rotundo, debe actuar de manera populista:

The struggle of the working class for its hegemony is an effort to achieve the maximum possible fusion between popular-democratic ideology and socialist ideology. In this sense a “socialist populism” is not the most backward form of working class ideology but the most advanced the moment when the working class has succeeded in condensing the ensemble of democratic ideology in a determinate social formation within its own ideology... (Laclau, 1977: 174).

En otro momento Laclau es aún mas categórico:

*In socialism (...) coincide the highest form of “populism” and the resolution of the ultimate and most radical of class conflicts.* The dialectic between “the people” and classes finds here the final moment of its unity: there is no socialism without populism, and the highest forms of populism can only be socialist (Laclau, 1977: 196-197; cursivas en el original).

Hasta aquí, muy bien; Laclau ha logrado una teorización brillante de un aspecto crucial de la dinámica de los movimientos populares. Pero hay algunos problemas con su enfoque: se basa casi exclusivamente en el análisis del discurso, y aunque se refiere a las clases sociales lo hace de una manera tan abstracta que queda muy lejos de la realidad de una formación social específica. Esta característica del discurso de Laclau ha sido criticada por autores como Nicos Mouzelis (1978) y Paul Cammack (2000), quienes insisten en la necesidad de estudiar también la base social de cada movimiento populista, la dinámica organizativa del movimiento y la coyuntura económico-política:

...populist discourse may be ubiquitous, but it is of greatest significance in these relatively rare conjunctures (of a fundamental crisis of accumulation), (never defined discursively, but in terms of political economy, institutions, and the complex relations between them...) (Cammack, 2000: 154).

Muchos políticos recurren a veces al discurso populista, pero sólo en situaciones de crisis estructural se dan las condiciones para la formación de un movimiento populista auténtico con un dirigente que hace del apelo directo al pueblo su *modus operandi* fundamental. En el caso venezolano, Chávez surge cuando el capitalismo criollo enfrentaba la crisis de acumulación del viejo modelo rentista petrolero, y el fracaso correspondiente de todos los partidos del *puntofijismo* abrió el paso al populismo de las clases oprimidas.

El populismo auténtico es, por lo tanto, potencialmente revolucionario, primero porque surge en una situación de crisis hegemónica, y segundo porque por su propia dinámica de masiva movilización popular por fuera de todos los partidos e instituciones existentes profundiza la crisis de representación: “...the emergence of a form of politics centred on a direct appeal

to the people indicates a crisis of existing institutions, and itself constitutes and extends a crisis of political and institutional mediation" (Cammack, 2000: 154). La reivindicación de la soberanía popular implica favorecer la formación de estructuras de poder popular, y a menos que la cúpula del movimiento sea capaz de limitar la movilización popular y canalizarla en estructuras corporativas-burguesas (como sucedió con el peronismo), la dinámica del poder popular es tendencialmente socialista. Aquí es necesario insistir también en que la capacidad política del líder puede ser decisiva para llevar el movimiento a sus últimas consecuencias, las cuales corresponden a un límite objetivo impuesto por la correlación de fuerzas clasistas: en el caso del peronismo, la fuerza y la relativa autonomía de la burguesía nacional argentina impidieron la consolidación de un verdadero poder popular. En Cuba, la extrema dependencia de la burguesía local determinó su incapacidad de contener la fuerza del movimiento popular movilizado por el populismo revolucionario de Fidel y el M-26-7; en Venezuela, todavía queda por ver hasta dónde la burguesía criolla sea capaz de impedir el avance de la *democracia participativa y protagónica* del movimiento popular encabezado por Chávez, pero las derrotas sucesivas de la oposición y su servilismo excesivo en relación con Washington sugieren que tampoco estará en condiciones de detener el proceso revolucionario.

En ciertas condiciones, entonces, el populismo es potencialmente revolucionario: tesis que para muchos sin duda resulta paradójica e incluso absurda, pero que es la única hipótesis capaz de explicar la trayectoria completamente heterodoxa de los procesos revolucionarios cubano y venezolano. Ahora, conviene examinar un poco más de cerca algunos aspectos del liderazgo carismático, de la relación excepcional entre el dirigente y el pueblo. No hay duda de que esta relación alcanza una intensidad casi mística, y que el discurso es un elemento central en esta relación: el líder tiene –o más bien, desarrolla– la capacidad de hablar apasionadamente, y a veces por mucho tiempo, en el lenguaje popular, de comunicarse con el pueblo de tal manera que éste siente que se están expresando los sentimientos y pensamientos íntimos de ellos mismos. Para algunos esto representa formas de demagogia o manipulación, pero en realidad lo que sucede es mucho más interesante: el liderazgo populista se va formando a través de un proceso de dirección política práctica y de diálogo con el pueblo, de tal manera que el dirigente va asimilando el sentir popular, la *voluntad general* de Rousseau, y lo vuelve a expresar en forma más coherente y con más fuerza.

Lo que sucede en las grandes manifestaciones y asambleas es un diálogo implícito, un proceso recíproco que contribuye poderosamente a la formación de una identidad colectiva entre todos los participantes:

...en los mítines populistas los seguidores se identifican entre sí. Como en el carnaval analizado por Bakhtin (...) los mítines populistas no son espectáculos que se

observan, son espectáculos en los que todos participan. Esta participación “celebra la liberación temporal de la verdad prevaleciente y del orden establecido; marca la suspensión de todas las jerarquías de rango, privilegio, normas y prohibiciones” (...) Por eso permite que se cree un nuevo lenguaje entre los participantes (De la Torre, 1994: 51-52).

Hay que tomar en cuenta no solamente las palabras, la iconografía y los gestos del orador sino también el comportamiento del público, sus expectaciones, carteles, gritos y gestos. Además –y esto es algo que casi todos los comentaristas pasan por alto– hay que tener presente que los más auténticos líderes populistas no limitan su interacción con el pueblo a las manifestaciones masivas o los programas radiales o televisivos, sino que conversan regularmente con trabajadores individuales o grupos pequeños en diálogos más personales.

Se trata por lo tanto de un diálogo auténtico, un proceso que contribuye tanto a la formación de una identidad colectiva entre los participantes como a la evolución ideológica y la formación personal del líder. Éste, hay que decirlo, acepta una responsabilidad enorme que puede llegar a ser agobiante; pero al mismo tiempo la comunión con el pueblo se convierte en fuente de fortaleza y el dirigente auténtico se transforma en tribuno popular cuyas proclamaciones y decisiones reflejan la voluntad popular y son ratificadas por el pueblo. Aquí reside el significado de esa famosa frase del gran dirigente populista (y popular) colombiano Jorge Eliécer Gaitán: “Yo no soy un Hombre, yo soy un Pueblo”, la arrogancia aparente era una mera expresión de la realidad, la identidad política y moral entre Gaitán y las clases populares de ese país. La oligarquía colombiana se percató del peligro y organizó el asesinato de Gaitán antes de que fuera tarde (es decir, antes de que llegara al poder); así impidieron la revolución, pero al precio de sumir a Colombia en un conflicto fratricida que todavía no termina. Se dice que cuando Perón se enteró del asesinato de Gaitán declaró que “ese país no vuelve a la normalidad en cincuenta años”, y fueron seguramente las palabras más acertadas que jamás pronunció.

Pero hay otro aspecto esencial del fenómeno populista que hay que destacar, y es que el carisma y el prestigio del líder no resultan únicamente de su discurso, de su poder de oratoria, sino también de *acciones* decisivas que demuestran su identificación con la causa popular y su capacidad de liderazgo. Los *descamisados* marcharon a exigir la liberación de Perón el 17 de octubre de 1945, no sólo por su encendida retórica antioligárquica, sino también por la obra ya realizada en el ámbito de la legislación progresista durante los dos años anteriores. Igualmente los trabajadores mexicanos se movilizaron en defensa de Lázaro Cárdenas, en junio de 1936, ante su enfrentamiento con el caudillo reaccionario Plutarco Elías Calles, por su promoción de la reforma agraria y su combate contra la corrupción desde su llegada a la Presidencia un año y medio antes. El pueblo colombiano se volcó a la calle en apoyo a Gaitán en 1945-1948, no sólo por su denuncia apasionada de la oligarquía, sino por su defensa de trabajadores y campesinos en los

tribunales y el parlamento desde 1928. El populismo auténtico, hay que insistir, no es demagógico; es por esta razón que “neopopulistas” como Menem, Bucaram o Collor son tan insignificantes en comparación con los grandes dirigentes de la “primera onda”, y también con la figura de Hugo Chávez Frías hoy día. Comparar a Menem con Perón es como comparar a Napoleón III con el gran Bonaparte, lo cual motivó la célebre frase de Marx de que la historia se repite, la primera vez como tragedia y la segunda vez como farsa.

Hay que señalar también que las acciones que contribuyen a forjar el carisma del líder no se limitan a medidas prácticas como las ya señaladas (reforma agraria, legislación social, etc.), por importante que éstas sean. En la carrera de cualquier gran dirigente populista hay un acto simbólico fundamental, un gesto heroico que marca el nacimiento político del líder: “El haber realizado algún acto extraordinario o fuera de lo común es uno de los elementos que genera la relación de liderazgo carismático” (De la Torre, 1994: 45). En esta categoría tenemos la detención de Perón y su posterior liberación en octubre de 1945, la expulsión de Calles y sus allegados de México por Cárdenas en 1936, la defensa de los trabajadores de las bananeras por Gaitán en 1928, el asalto al Moncada por Fidel en 1953 y el levantamiento del 4 de febrero de 1992 por Chávez. Todos estos eventos tuvieron un impacto enorme y adquirieron rápidamente un estatus simbólico en sus respectivos países, para contribuir así a crear el aura carismática de sus protagonistas.

Finalmente es esencial aclarar que el dirigente no existe aislado del movimiento popular, y que en gran parte es producto de éste. Desde luego, como se ha argumentado aquí, la actuación y el discurso del líder contribuyen decisivamente a la constitución del pueblo como sujeto colectivo, a la conversión de una masa atomizada de trabajadores, campesinos y de gente pobre y marginalizada en una fuerza organizada. Pero en este aspecto también hay que ir más allá de las limitaciones de Laclau: no es sólo la *interpelación* del pueblo por el líder lo que lo constituye en actor consciente. Además del aspecto que acabamos de analizar, de la *actuación* del líder, hay que tomar en cuenta también que en el análisis del discurso el proceso es más complejo. Como también dice Carlos de la Torre (1994), en un momento dado hay varios discursos políticos en competición y no todos los discursos encuentran la misma receptividad por parte del público (De la Torre, 1994: 47). La receptividad depende sobre todo de la predisposición del público a un discurso específico, es decir de la *conciencia latente* y preexistente de las clases populares a quienes se dirige el líder.

Esto implica que cuando el líder aparece, las “masas” a quienes se dirige no son tan dispersas, atomizadas o pasivas como a veces se piensa; la imagen negativa (que subyace en muchas de las críticas y en la caricatura de populismo que se da en los medios de comunicación) de un orador histriónico azuzando a una *chusma* ignorante es una tergiversación perversa de la realidad. En la mayoría de los casos el pueblo se encuentra ya bastante movilizado, tiene una conciencia colectiva latente y carece sólo del liderazgo efectivo para convertirse en una fuerza revolucionaria. Así, por ejemplo,

cuando Perón empezó su carrera política en 1943 la clase obrera argentina ya estaba movilizada en un grado que atemorizaba a muchos sectores de la oligarquía argentina: varios altos oficiales, asustados por la fuerza de la tradición sindicalista autónoma, hablaban ya del peligro comunista (Fayt, 1967: 92). En Cuba, a mediados de los años cincuenta, el pueblo ya había manifestado su repudio tanto de los políticos corruptos de la época “auténtica” como de la dictadura de Batista, cuando Fidel Castro y el M-26-7 aportaron el liderazgo que faltaba. Igualmente en Venezuela, el levantamiento del Caracazo mostró la disposición combativa del pueblo antes de que Chávez apareciera en escena. En los tres casos fue el fracaso de los partidos de izquierda y su incapacidad de canalizar el sentimiento de revuelta popular lo que abrió el paso a dirigentes decididos y carismáticos, de origen militar o insurgente, con movimientos heterodoxos, que generaron los cambios radicales que el pueblo buscaba.

En todos los casos comentados el liderazgo fue decisivo, pero su irrupción sólo fue posible por la situación de crisis hegemónica, por el fracaso de los partidos de izquierda y por la disposición revolucionaria latente de las clases populares. Además, el caso argentino es atractivo porque tanto por las limitaciones del propio Perón como por la fuerza de la oligarquía rioplatense el proceso entró en crisis a principios de los años cincuenta, lo cual facilitó el golpe. Cuando el caudillo popular volvió en 1973 las condiciones eran otras y también quedaba claro que Perón no tenía solución para el país en ese momento. Lo interesante es que a pesar de todo el peronismo se mantenía como la mayor fuerza política del país, aunque por la falta de orientación se dividió en peronismo de izquierda y revolucionario (los Montoneros) y peronismo fascista. La conclusión es que, por carismático que sea, el líder sólo puede llevar el movimiento popular adonde está dispuesto a ir; o para ser más exactos, la dinámica del proceso puede llevar tanto al pueblo como al dirigente a situaciones inesperadas, pero esas situaciones estaban implícitas –no como algo inevitable, sino como posibilidades– en la estructura de clases preexistente y en la herencia cultural del movimiento. En las palabras de Oliver Cromwell, en el siglo XVII inglés: “Nadie va tan lejos como el que no sabe adónde va.”

El populismo más auténtico, entonces, es *potencialmente* revolucionario, y los dirigentes populistas de derecha tienen la tarea complicada de limitar y controlar la explosión popular que ellos mismos han contribuido a generar. Los populistas de izquierda, en cambio, sólo pueden sobrevivir en la medida en que se identifican cada vez más con la marea revolucionaria, y si de hecho se dan condiciones de triunfo revolucionario en el país y en la coyuntura en que se encuentran. Se podría objetar que eso no es populismo sino política revolucionaria, pero eso implicaría ignorar la necesidad de analizar el fenómeno del liderazgo carismático. Tal vez ha llegado el momento de decir, parafraseando a un autor clásico: “Un fantasma recorre el mundo: el fantasma del populismo”.

## Fuentes consultadas

- Cammack, Paul (2000). "The resurgence of populism in Latin America," *Bulletin of Latin American Research* 19: 2 (April), pp. 149-61.
- Chávez Frías, Hugo (2004). *¡Venezuela se respeta! Acto de concentración contra la intervención*. Caracas, Ministerio de Energía y Minas.
- De la Torre, Carlos (1994). "Los significados ambiguos de los populismos latinoamericanos", en José Álvarez Junco y Ricardo González Leandri (coords.). *El populismo en España y América*. Madrid, Editorial Catriel, pp. 39-60.
- Di Tella, Torcuato (1970). "Populism and Reform in Latin America," en Claudio Véliz (ed.). *Obstacles to Change in Latin America*. London: Oxford University Press.
- Fayt, Carlos S. (1967). *La naturaleza del peronismo*. Buenos Aires: Viracocha.
- Germani, Gino (1962). *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires, Paidós.
- Harnecker, Marta (2000). *La izquierda en el umbral del siglo XXI: haciendo posible lo imposible*. Madrid, Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (1977). *Politics and Ideology in Marxist Theory*. London, New Left Books.
- McCaughan, Michael (2004). *The Battle of Venezuela*. London, Latin America Bureau.
- Mouzelis, Nicos (1978). "Ideology and Class Politics: a Critique of Ernesto Laclau," *New Left Review* 112 (November-December), pp. 45-61.
- Pendle, George (1963). *Argentina*. London, Oxford University Press.
- Raby, D. L. (1999). "El discurso revolucionario en el primer año del triunfo de la Revolución Cubana," *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 5: 2-3 (abril-sept.), pp. 65-82.
- Ramos Jiménez, Alfredo (2002). "Los límites del liderazgo plebiscitario: el fenómeno Chávez en perspectiva comparada," en Ramos Jiménez (coord.). *La transición venezolana: aproximación al fenómeno Chávez*. Mérida, Universidad de los Andes.

## RESEÑAS

ACOSTA, Vladimir. *Independencia y emancipación. Élites y pueblo en los procesos independentistas hispanoamericanos*. Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg), 2010.

Destacada con una mención especial en la primera edición del Premio Internacional de Investigación sobre la Emancipación patrocinado por el Celarg; en la obra Vladimir Acosta aborda los procesos de liberación de las antiguas colonias españolas, evaluando críticamente aspectos como el manejo de los conceptos de independencia y emancipación. En este sentido, analiza el uso político-historiográfico de ambos términos como sinónimos o equivalentes, enfatizando que la independencia fue un objetivo político alcanzado por las oligarquías criollas del momento, mientras la emancipación corresponde al cumplimiento de un objetivo social (basado en la justicia, la igualdad y el bienestar colectivo) en beneficio del pueblo; un propósito que no se concretó una vez vencido el enemigo español. Seguidamente, asegura que la presencia de la figura del precursor en nuestra historiografía patria, se refiere directamente a una visión lineal de los procesos históricos, donde todo tiene un inicio, desarrollo y final definido. En síntesis, para el autor la idea del precursor y de los movimientos precursores ha sido un recurso empleado por los historiadores a fin de vincular a individuos o acontecimientos con el proceso independentista, descontextualizando históricamente sus acciones, así como la participación efectiva de los actores sociales.

Al tratar el asunto referente a las causas de la emancipación americana, Acosta es enfático en señalar que nuestra independencia se originó a partir de un hecho fundamental que impactó profundamente la dinámica en las colonias americanas: la crisis político-institucional generada en España luego de la invasión de las tropas francesas comandadas por Napoleón Bonaparte en 1808. Posteriormente, detalla el panorama de la monarquía hispánica tras la ocupación napoleónica destacando que, si bien la coyuntura signada por la conformación de Juntas de Gobierno y el subsecuente surgimiento del Consejo de Regencia en 1810 propició y fundamentó las declaraciones de independencia en América, éstas no pueden interpretarse como una simple extensión de la llamada guerra de independencia española.

Al referirse a la llamada máscara de Fernando VII, el historiador venezolano asegura que la supuesta estrategia de los criollos de jurar fidelidad al monarca español, entre 1809 y 1810, en aras de mantener la estabilidad y sofocar la potencial rebelión de un pueblo que no estaba preparado para separarse de su rey, es un mito historiográfico que intenta mostrar como convencidos independentistas a un grupo de individuos quienes, en su mayoría, no habían definido cabalmente una postura política radical a favor de la República.

Por último, el autor examina la conformación de las Juntas de Gobierno –las primeras organizaciones políticas de carácter autonómico– en la llamada *América Española* durante los años 1809 y 1810, deteniéndose en los casos de Chuquisaca (hoy Bolivia), Quito, Caracas, Buenos Aires, Bogotá y Santiago de Chile, para luego detenerse a evaluar la presencia popular en las luchas independentistas, tomando como ejemplos las experiencias de México, Bolivia y Venezuela.

A manera de conclusión Vladimir Acosta apunta que una vez alcanzada la liberación de nuestros pueblos, sobrevino el dominio oligárquico, la fragmentación y las rivalidades entre las nacientes repúblicas. Según el autor, si bien se logró la independencia política, aún no se ha garantizado una emancipación real que consolide efectivamente la soberanía y la unidad de nuestros pueblos.

Alejandro López

**DEL POZO, José. *Historia de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009.**

Esta publicación destinada a estudiantes universitarios y público no especializado, ofrece una síntesis histórica de nuestros pueblos americanos y caribeños que va desde la independencia hasta nuestros días. Buscando visibilizar a otros sujetos históricos excluidos de la historiografía tradicional, José del Pozo (profesor de Historia y Geografía egresado de la Universidad de Chile y doctor en Historia de la Universidad de Montreal), presenta un análisis que, si bien aborda temáticas económicas y culturales, se centra en el desarrollo de la dinámica política de nuestros países. En opinión del profesor chileno, los países de la América Latina han presentado muchas dificultades al momento de afianzar una sociedad de iguales, basada en una estructura política apegada al respeto de los derechos fundamentales. Aspecto evidente en un recorrido histórico que, a mediados del siglo XX, se caracterizó por la imposición de formas de gobierno autocráticas donde prevaleció el desprecio por los sectores populares, dando cuenta de un evidente racismo.

Asimismo, el autor sostiene que las repúblicas constituidas una vez alcanzada la independencia, evidencian fuertes contradicciones políticas, económicas, sociales y culturales que están directamente vinculadas con la permanencia de relaciones de dependencia, la injerencia de potencias extranjeras, la ausencia de una soberanía real y la adopción de formas de organización inoperantes; sin duda, causantes de males estructurales que han caracterizado estos 200 años de vida independiente. Pero si se trata de dar respuesta al origen de los problemas de los pueblos latinoamericanos,

del Pozo afirma que, como región, pertenecemos a una sociedad conquistada; en otras palabras, nuestra realidad social ha estado definida por el dominio de una minoría blanca que impuso una aguda división basada en criterios étnicos que, paulatinamente, generó una distancia abismal entre las élites y las masas populares.

Esta edición corregida y ampliada de *Historia de América Latina y el Caribe* incluye recursos como una amplia cronología, un glosario de términos y mapas históricos; herramientas didácticas que complementan la lectura y buscan facilitar la comprensión de los contenidos.

La obra está dividida en seis capítulos (cada uno de ellos con una breve introducción que esboza los respectivos contextos internacionales) titulados: *El proceso de Independencia de 1791 a 1824*; *La época oligárquica de 1825 a 1889*; *Los escasos avances en la apertura del sistema oligárquico durante la era del auge exportador de 1890 a 1929*; *Populistas, militares y oligarcas. La búsqueda de una vía latinoamericana de desarrollo en una era influida por las crisis mundiales de 1930 a 1959*; *La gran polarización de 1960 a 1989* y, por último, *¿El triunfo del neoliberalismo? De 1990 a nuestros días*.

A manera de conclusión, José del Pozo evalúa el recorrido histórico latinoamericano y sostiene que, una vez lograda la independencia, nuestros países intentaron acoplarse a las dinámicas políticas y económicas impuestas por el mundo occidental, dejando a un lado –salvo la abolición de la esclavitud– las reivindicaciones sociales de las amplias mayorías. Igualmente destaca que con la llegada del siglo XX se acentuaron las diferencias entre el pueblo y la clase dirigente; las oligarquías no logran atenuar la tensa conflictividad social. A esto se suma el surgimiento de nuevos actores políticos representados por los militares y los líderes populistas, además de la creciente intervención de los Estados Unidos de América y la lucha constante de las fuerzas progresistas en todo el continente. A finales del siglo XX, el afianzamiento del neoliberalismo agudizó las desigualdades sociales, haciendo inoperante un modelo democrático cuestionado en países como Venezuela, Bolivia y Ecuador.

Por último, para el autor se vislumbra un panorama positivo para la América Latina del siglo XXI con la presencia de gobiernos dispuestos a defender los intereses nacionales y garantizar la justicia social, enrumbando así a nuestros pueblos hacia la construcción de nuevos caminos y un mejor porvenir.

Alejandro López

**MORGAN, Edmund. *Esclavitud y libertad en los Estados Unidos (de la colonia a la independencia)*.** Siglo Veintiuno Editores, 2009.

El historiador norteamericano Edmund Morgan (1916) nos propone a través de esta obra el estudio histórico del concepto de libertad desarrollado en los Estados Unidos, bajo la simple premisa de comprender que el sistema republicano se sostuvo en buena medida por la esclavitud. Para lograr esto, el autor estructura su investigación mediante una serie de capítulos que nos permitirán observar que la necesidad de fomentar una estructura económica que generase una producción eficiente que solventara las necesidades de materias primas, y que a su vez protegiera la supervivencia de los colonos ingleses, desembocó en la implantación de la esclavitud como una institución medular de la sociedad norteña, la cual se mantuvo como un patrón recurrente con la fundación de la unión norteamericana en 1776. Así, Morgan pone en evidencia los límites de la libertad en un país que nació a la vida independiente negándole ese derecho a gran parte de su población.

De esta manera, la obra inicia con un recorrido histórico sobre los intereses de la colonización inglesa en el norte del continente, los cuales se enmarcaban en las necesidades de abrir rutas de navegación comercial, situación que trajo una forma de invasión europea mediante iniciativas privadas con aprobación de la corona británica, teniendo como principales partícipes a grupos protestantes radicales que buscaban el establecimiento de una visión providencialista de estructuración social.

Esta situación originó una crisis de sustentabilidad de la vida de los colonos, ante la incapacidad de producir alimentos, viviendas y otras necesidades materiales, que llegó a un punto de quiebre con los acontecimientos vividos en la colonia de Jamestown en 1609, en donde la hambruna produjo la muerte de 200 personas aproximadamente. En este sentido, se requería mano de obra barata e intensiva que fuera de rápido acceso, ya que no era del interés británico repetir hechos como los ya señalados. La esclavitud surgió como una de las opciones preponderantes, y fue finalmente, según lo señala el autor, la que se sobrepuso sobre la alternativa de los siervos asalariados.

Morgan encuentra la génesis del problema en el pasado colonial de Virginia, la más antigua y rica colonia inglesa en América, donde el cultivo del tabaco en grandes plantaciones sometió a trabajadores serviles blancos y esclavos africanos al mismo régimen opresivo. La primera reacción colectiva contra este régimen provino de los blancos pobres quienes encabezaron en 1676 una violenta rebelión.

Pero fue la ampliación del número de esclavos lo que permitió reemplazar a los trabajadores serviles blancos en las plantaciones. Así, el racismo emergió como la ideología política unificadora de las élites y los blancos

pobres para garantizar la paz social. A la esclavitud africana se opuso desde comienzos del siglo XVIII la libertad de los blancos, miembros exclusivos y solidarios de una república racialmente homogénea. Para Morgan esta solución política inaugurada por la élite de Virginia madurará en el siglo XIX en el racismo popular que subsistirá en los Estados Unidos hasta mediados del siglo XX.

Carlos Alfonso Franco

**ROJAS, Arístides. *Orígenes venezolanos (historia, tradiciones, crónicas y leyendas)*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2008.**

“La naturaleza, la patria y la ciencia”, así sintetiza Enrique Bernardo Núñez el alcance genuino de la obra del maestro Arístides Rojas en ocasión del cincuentenario de su muerte en marzo de 1944. Los aportes del conocido “anticuario del Nuevo Mundo” siguen siendo invalables a la luz del milenio que comienza para nuestra historiografía venezolana.

Arístides Rojas, nacido en Caracas el 15 de noviembre de 1826, forma parte indiscutible de los más insignes intelectuales venezolanos. Tal vez no exista otro adjetivo más exacto que el de pionero para destacar toda su labor investigativa, ya sea en el campo de las humanidades –la historia, la literatura, la lingüística, la arqueología– como en el de la ciencia –la geología, la sismología, la botánica y la medicina–. Su existencia estuvo signada por el conocimiento y su divulgación, deseoso siempre de colocar los saberes al servicio de la nación. Criado en los jardines solariegos de la que a la postre enunciaría como “la ciudad de los techos rojos”, la monumental obra de Rojas se abrió paso entre la anarquía y el caudillismo político, abonado después de la separación de Venezuela de la Gran Colombia en 1830.

Su producción incansable buscó ordenar, edificar y divulgar la identidad de la República, sus símbolos y sus imágenes; así como también la organización sistemática de la documentación para la comprensión del pasado colectivo. En ese sentido apunta: “Siguiendo un orden metódico y sintético podremos reunir los materiales del edificio, y fijar la base sólida y levantar las columnas que llevarán por capiteles los trofeos gloriosos de nuestra emancipación política.” Tan brillante fue su carrera como divulgador de la memoria histórica como incansable investigador y visionario para las futuras generaciones de estudiosos de los saberes tanto científicos y populares. Fue miembro fundador de la Sociedad de las Ciencias Físicas y Naturales, miembro honorario de la Academia de Bellas Letras de Santiago de Chile y miembro de la Academia de las Ciencias Físicas y Naturales de Cuba. José Martí lo inmortalizaría en una imagen interesante: “Arístides Rojas, con la América a cuestas.” Fallecería el 4 de marzo de 1894 en la ciudad que tanto amó.

La Biblioteca Ayacucho nos brinda en el año 2008, en una primera edición antológica, la selección de los trabajos más conocidos en el campo de la historia venezolana de Arístides Rojas, recogidos con el título *Orígenes venezolanos (historia, tradiciones, crónicas y leyendas)*. Por encima de las setecientas páginas que contiene el grueso volumen, *Orígenes venezolanos* supone una batalla no sólo contra el olvido, sino una revaloración de la identidad venezolana, de la memoria que la sostiene, de sus voces y símbolos que aún pululan entre nosotros desde tiempos inmemoriales. Contra toda detención y escamoteo de los saberes, el maestro Rojas nos da una visión amplia –en términos temáticos y metodológicos– de nuestra nacionalidad. Nada es ajeno a su comprensión titánica: creencias, usos, costumbres, supersticiones, sentencias, tradiciones, adagios, refranes, dichos, canciones populares, etc. Sólo una idea lo sostiene en ese afán para nada fácil: “Nuestra historia no está escrita todavía porque así lo han erigido el tiempo y los acontecimientos”, advierte en su introducción a *Leyendas históricas*, un llamado directo para nosotros, los oficiantes de la historia en tiempos de revolución. La selección, prólogo y cronología de este volumen recopilatorio está a cargo de Gregory Zambrano; y la bibliografía, por este último y Yely Zambrano.

*Orígenes venezolanos* es una obra de entera vigencia; tal vez sea una de sus principales virtudes. Viendo más allá, también forma parte de un digno homenaje a este hombre de letras y de ciencia que durante toda su vida auscultó cada partícula visible e invisible, material e inmaterial de nuestra cultura. Desde la primera colonia en aguas de Venezuela hasta la primera nodriza de Bolívar, desde el mito de El Dorado hasta las leyendas de Guardajumo, pasando por los platos de Paraguachí y la literatura de las lenguas indígenas de Venezuela, entre éstos y otros temas más, el maestro Arístides Rojas nos pasea con propiedad meticulosa por un sinfín de asuntos variados de nuestro acervo histórico. Tenemos en nuestras manos, en fin, una producción que por más exhaustiva en sus contenidos históricos que parezca, posee también un estilo ensayístico invaluable: didáctico y ameno, vigoroso y claro a lo largo y ancho de sus abanicos. *Orígenes venezolanos*, en manos de Arístides Rojas, supone una invitación mágica a nuestro imaginario social; una celebración del pasado y un vínculo presuroso al presente.

Carlos Alfredo Marín

**SILVA, Ludovico. *La plusvalía ideológica*. Caracas, Fondo Editorial Ipasme/Fundación Ludovico Silva, 2007.**

*Este condicionamiento, que asedia al hombre medio de esta sociedad hasta en sus sueños, mutila por completo todo impulso hacia el libre desarrollo de la personalidad, un desarrollo no atado a la rueda de molino del consumo, que no es sino una de las formas en que aparece la explotación.*

*El tiempo libre de la sociedad capitalista-imperialista es tiempo libre: es el tiempo de producción de plusvalía ideológica.*

Ludovico Silva.

Considerada como la *Opus Magna* del gran filósofo y poeta venezolano José Luis Silva Michelena (1937-1988), mejor conocido como Ludovico Silva. Hombre estudioso que se sumergió en las profundidades del marxismo para extraer las claves que le permitieran ampliar el alcance de las herramientas de análisis desarrolladas por Marx y Engels, en el estudio del modo de producción capitalista.

Este libro, reeditado por el Fondo Editorial Ipasme, inicia con un breve recorrido por la historia del vocablo “ideología” para identificar las raíces del mismo. En una corta indagación, se pone de relieve el carácter multívoco del concepto y el sentido en que fue utilizado por sus primeros “operarios conceptuales”, entiéndase por éstos a Destutt de Tracy, creador del concepto, quien lo empleó para designar una llamada “ciencia de las ideas”; Bacon, que criticó las bases de la ideología medieval con su teoría sobre los *idola*; Napoleón Bonaparte, que se dirigió a sus enemigos como “ideólogos” y, por último, Marx y Engels, quienes lo utilizaron para referirse a la *falsa conciencia*.

Ludovico, luego de realizar un sobrevuelo por la historia del concepto, se sitúa en la significación que le otorgaron Marx y Engels a la ideología, para así desentrañar la *acepción original* que manejaron ambos teóricos en cada uno de sus escritos. Posteriormente contrasta la *acepción original* con las otras formas del concepto que utilizaron prolíficos estudiosos de la talla de Jean Paul Sartre, Louis Althusser y José Ortega y Gasset, entre otros. Por último, echando mano del psicoanálisis, elabora toda una argumentación con respecto a la extracción de *energía psíquica* que realiza el sistema capitalista a cada uno de los individuos, para poner los pensamientos, las ideas, opiniones y todos los productos de la mente humana, al servicio de la reproducción del sistema mismo. Es a esa extracción de *energía psíquica* a lo que Silva denomina *plusvalía ideológica*, así como el robo material que tiene lugar en la producción capitalista (llamado plusvalía), igualmente sucede el mismo proceso en el ámbito psicológico, el cual hace que los trabajadores se mantengan constantemente produciendo ideas para perpetuar el orden generado por el capitalismo.

Este trabajo trata sobre todo de abonar el campo abierto por Marx y Engels con sus propuestas revolucionarias, las cuales estremecieron las bases del orden de explotación establecido en el mundo tras las revoluciones burguesa e industrial. El autor entiende como necesaria la constante revisión y adecuación del marxismo a las condiciones históricas dadas, para superar los desaciertos y dogmas imperantes en la teoría que a tantos equívocos han conducido en las interpretaciones derivadas de las ciencias sociales y la práctica política.

Ludovico Silva, salvando los prejuicios de muchos estudiosos latinoamericanos, crea el concepto de *plusvalía ideológica* para aportar al desarrollo del marxismo en el mundo. Decimos que “salva los prejuicios” en tanto y en cuanto que, a diferencia de otros teóricos latinoamericanos, realiza un planteamiento teórico propio, que no espera a que los astros europeos, seudoherederos del marxismo, irradiien “al tercer mundo” con las últimas luces de sus investigaciones.

Sin lugar a dudas, Silva estaba convencido de la capacidad de los latinoamericanos de contribuir al desarrollo de una doctrina social que posea los elementos necesarios para liberar a los pueblos de la opresión capitalista. En este sentido, la obra que reseñamos representa, a más de cuatro décadas de su primera edición (1970), un significativo esfuerzo por analizar el fenómeno de la ideología desde una perspectiva heterodoxa, alejada de los ya tradicionales prejuicios arrastrados por los marxistas vulgares, quienes han dado por sentado el significado de un vocablo que reviste gran importancia en el conocimiento del capitalismo y la lucha por su abolición.

Andrés Eloy Burgos Gutiérrez

## COLABORADORES

*Carmen L. Bohórquez*

*cabohorquez@gmail.com*

Licenciada en Filosofía (*Summa Cum Laude*, La Universidad del Zulia, 1969). Magíster en Filosofía (Universidad de Michigan, Estados Unidos, 1973). Doctorado en Historia, Estudios Ibéricos y Latinoamericanos (*Summa Cum Laude*, Universidad de la Sorbona, 1996). Profesora Emérita Titular de La Universidad del Zulia. Entre sus publicaciones destacan *Berkeley* (Ediluz, 1983); *Percibir, creer y conocer. Ensayos de epistemología contemporánea* (Ediluz, 1993); *El Resguardo en la Nueva Granada: ¿proteccionismo o despojo?* (Editorial Nueva América, 1997) y *Francisco de Miranda, precursor de las independencias de América Latina*. (Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006).

*Hancer González Sierralta*

*hancerjuantercero@hotmail.com*

Licenciado en Historia por la Universidad de Los Andes (2007). Estudiante tesista de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello. Premio Municipal de Historia Regional (Mérida-2008). Actualmente se desempeña como trabajador de la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero.

*Neller Ochoa*

*nellerchoa@hotmail.com*

Licenciado en Historia por la Universidad Central de Venezuela (2011). Ganador de dos premios al mérito estudiantil (UCV). Investigador de la Fundación Centro Nacional de Historia. Colaborador de la revista *Memorias de Venezuela*. Redactor del diccionario *Memorias de la Insurgencia* (CNH, 2010).

*Carlos A. Marín M.*

*carlsmarin20@gmail.com*

Licenciado en Historia por la Universidad Central de Venezuela (2010). Primer puesto en el VII Festival Literario Ucevista, mención Ensayo Literario (2006), con el trabajo *1957, 21 de noviembre: el primer paso*. Miembro del Taller de Ensayo Literario del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg, 2008-2009). Actualmente se desempeña como investigador de la Fundación Centro Nacional de Historia.

*Mónica Tatiana Delgado*

*histoabb@gmail.com*

Licencia en Filosofía por la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Curso en Filosofía, mención en Ciencias Humanas (Universidad Central de Venezuela). Docente de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES, Caracas).

*Eduardo Cobos*

eduardocobos@hotmail.com

Licenciado en Historia y candidato a Doctor en Ciencias Sociales, Faces-UCV. Ha publicado los libros *Miranda y la expedición emancipadora de 1806: el deseo inacabado de libertad* (BCV, 2010); *19 de abril de 1810* (BCV, 2010); *La muerte y su dominio. El Cementerio General del Sur en el guzmanato, 1876-1887* (CNH, 2009), *Pequeños infectos* (Premio de Narrativa Fundarte, 2005). Además, ha sido incluido en *Quince que cuentan* (2008) y *21 del XXI. Antología del cuento venezolano del siglo XXI* (2007). Premio de Investigación Humanística y Educativa, FHE-UCV, 2008; Premio Concurso de Investigación y Difusión de la Historia de Venezuela, CNH, 2008. Se ha desempeñado como investigador, redactor, editor, corrector de estilo, entre otros oficios relacionados con la escritura.

*Roger Velásquez*

rogeravelas@gmail.com

Licenciado en Historia, TSU en Informática y cursante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Se ha dedicado al trabajo editorial, siendo coordinador de las Ediciones Cofae de la Contraloría General de la República (CGR), y a la promoción cultural y del libro que le mereció ser jurado del Premio Nacional del Libro del Cenal. Ha sido investigador del Centro de Investigación y Desarrollo La Humanidad de Cofae, y actualmente está a cargo del Archivo Histórico de la CGR.

*Diana Raby*

dlraby@liverpool.ac.uk

Investigadora de la Universidad de Liverpool. Se enfoca en temas sociales y políticos contemporáneos de América Latina. Autora de diferentes libros entre los que destacan: *Democracy and Revolution: Latin America and Socialism Today* (2006), *Fascism and Resistance in Portugal: Communists, Liberals and Military Dissidents in the Opposition to Salazar, 1941-74* (1988) y *Educación y revolución social en México (1921-1940)* (1974).

# NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

## I. De las colaboraciones

1. Las colaboraciones serán inéditas. El Comité Editor se reserva el derecho de incluir trabajos ya publicados en otras revistas.
2. Los trabajos se presentarán en español, cuyo original y copia consignada se escribirán a doble espacio, en formato carta y una extensión entre quince y veinte cuartillas (incluyendo las fuentes utilizadas). Se acompañará de una versión digital, escrito en Word 6.0, con letra Times New Roman 12 puntos. Se recomienda guardarlo en versión RTF, con la finalidad de abrirlo en cualquier programa sin afectar su formato y contenido.
3. Los artículos, recensiones y reseñas de libros versarán sobre estudios históricos que contengan un aporte al conocimiento histórico, bien por la novedad del tema tratado y el uso de fuentes, o bien por los elementos teóricos y metodológicos que proporcione la investigación.
4. El artículo comenzará con un resumen de cien a doscientas cincuenta palabras con su *abstract* en inglés y, al final del mismo, se incorporarán cuatro palabras *claves* que identifiquen el tema.
5. Al final del trabajo, en hoja anexa, el autor incorporará una ficha profesional abreviada, donde indique el lugar actual de trabajo y grado académico, además de dirección, número telefónico, fax y correo electrónico donde ubicarlo.

## II. De citas y notas

Las citas se registrarán por el sistema autor, fecha y página entre paréntesis, por ejemplo: (Acosta Saignes, 1992: 23-24), y en los casos que lo ameriten las citas se regirán por el “sistema abreviado” clásico de la Historia, donde el dato se expresará desde lo más general hasta lo más particular, por ejemplo:

- Documental: AGN-C. Sección *Renta de Tabaco*, “Informe del Intendente de Venezuela” Caracas, septiembre 10 de 1800, t. XXXVIII, f. 26.
- Bibliográfica: Arcila F. *Economía colonial*, t. I. p. 60; una llamada inmediatamente después, si es la misma página: *Ídem*; pero si es otra página: *Ibíd*, t. I. p. 66.

- Hemerográfica: Banko, “Federación y caudillismo”, en *Ensayos históricos*, nº 18, p. 120; para la cita inmediatamente después, proceder igual que en la bibliográfica.
- Digital: Gilvon der Walde, “Unas notas de teoría monetaria” (2005), en <http://www.liberalismo.org/bitacoras/8>
- Las referencias sobre cuadros estadísticos, planos u otros recursos técnicos, deberán señalar al pie de los mismos sus respectivas fuentes.

### **III. De las fuentes**

1. Las fuentes se ubicarán al final del artículo y se organizarán por su tipo y/o alfabéticamente; pero sólo se registrarán las utilizadas en el trabajo.
2. Se regirán por el “sistema ampliado” de lo general a lo particular y señalando toda la información que las identifiquen, por ejemplo:
  - Documental: AGN-C, *Sección Renta del Tabaco*, Caracas, 1800, t. XXXVIII.
  - Bibliográfica: Arcila Farías, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela*. Caracas, Italgráfica, 1973, 2 vols.
  - Hemerográfica: Alvárez, R., R. Huertas, y J. L. Peset, “Enfermedad mental y sociedad en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Asclepio*. Madrid, t. XLV, nº 2, 1993, pp. 41-60.
  - Digital: Gilvon Der Walde, Andrés H., “Unas notas de teoría monetaria: el pensamiento económico del padre Juan de Mariana” (2005), en <http://www.liberalismo.org/bitacoras/8>

### **IV. De la dirección**

1. La dirección, para efectos de la colaboración y el canje, será la siguiente:
  - Responsables: Alexander Torres y Simón Andrés Sánchez.
  - Dirección: Centro Nacional de Historia. Final Avenida Panteón, Foro Libertador, Edificio Archivo General de la Nación, PB. Caracas, Venezuela.
  - Teléfono: (0212) 509-58-56.
  - E-mail: [nuestrosur@cnh.gob.ve](mailto:nuestrosur@cnh.gob.ve)  
[sanchez.s@cnh.gob.ve](mailto:sanchez.s@cnh.gob.ve)  
[torres.a@cnh.gob.ve](mailto:torres.a@cnh.gob.ve)
2. Los puntos de vista expuestos por los autores no necesariamente se corresponden con los de los editores de la revista.

Esta revista se terminó de imprimir  
en el mes de marzo de 2011  
en los talleres gráficos de  
la Fundación Imprenta de la Cultura,  
Caracas, República Bolivariana de Venezuela.  
En su impresión se utilizó papel Enzocreamy  
y su edición consta de 1.000 ejemplares.

